

Sinopsis – Romanos

John Nelson DARBY

biblicom.org

Índice

1 - Introducción	3
1.1 - El lugar y el alcance especiales de la epístola	3
1.2 - La disposición, las divisiones y el contenido del libro	4
1.3 - La epístola como la revelación de Dios en la persona de Cristo: despertando la necesidad del hombre y trayendo aquello que la satisface	6
2 - Capítulo 1	7
2.1 - El apostolado de Pablo como habiendo sido llamado y apartado	7
2.2 - La fuente y el autor del evangelio	7
2.3 - La conexión del Antiguo Testamento con el evangelio	8
2.4 - Su sujeto principal — Aquel que es presentado como Hijo de David e Hijo de Dios en poder sobre la muerte y el diablo	8
2.5 - La fuente, el objetivo y el alcance de la misión del apóstol	10
2.6 - El mensaje de gracia a todos los hombres llevado por gracia y como gracia	10
2.7 - “Gracia y paz” a las asambleas: la adición de “misericordia” a los individuos	11
2.8 - Los objetos de la gracia y la obra en ellos	12
2.9 - El apóstol como el siervo de los Gentiles	12
2.10 - El valor y el carácter del evangelio de Dios	13
2.11 - La salvación de Dios es enteramente Su obra	13
2.12 - El poder de Dios en salvación: una justicia de Dios (no del hombre) revelada	13
2.13 - La justicia de Dios y el principio de la fe — en todo creyente	14
2.14 - El gran tema de lo que sigue a la revelación de la persona de Cristo	14
2.15 - La ira de Dios desde el cielo contra la impiedad	15
2.16 - Lo oportuno del evangelio y la necesidad del mismo demostrados por el pecado del hombre y la justicia de Dios	15
2.17 - La tesis de la epístola; lo que demostró su necesidad — la condición de todos los hombres; la respuesta de Dios en gracia	16
2.18 - El terreno de la ira de Dios: los Gentiles no tienen excusa por medio del testimonio de la creación y la conciencia	16
3 - Capítulo 2	17
3.1 - El juicio seguro de Dios contra el mal y Su misericordia para con el hacedor de maldad	17

3.2 - El carácter del juicio omnisciente de Dios del individuo	18
3.3 - Realidad delante de Dios es requerida	18
4 - Capítulos 3 y 4	19
4.1 - La posición de los Judíos; su posesión de la ley; la ley juzga a los Judíos y a todos los hombres como pecadores	19
4.2 - Una justicia de Dios manifestada	20
4.3 - Toda la cuestión entre el hombre y Dios, con respecto al pecado y a la justicia, ha sido zanjada	20
4.4 - Cómo se zanjó el asunto: justificados por medio de la fe por la re- dención que es en Cristo Jesús; el campo de aplicación de la justicia de Dios: “para todos”	21
4.5 - Cristo como el propiciatorio; redención por medio de Su sangre . . .	22
4.6 - Los hombres son justificados por fe, sean Judíos o Gentiles	23
4.7 - Las demandas de la ley; la fe establece su plena autoridad	23
4.8 - La sangre de Cristo efectuando el perdón de pecados es una cosa justa	24
4.9 - Abraham justificado por fe, no por obras	25
4.10 - El testimonio de David acerca de que pecadores injustos son per- donados	25
4.11 - Abraham considerado justo y destinatario de las promesas por me- dio de la fe	26
4.12 - El principio de la justicia por fe admitiendo a Gentiles así como a Judíos	27
4.13 - El gran principio establecido	27
4.14 - La fe en Dios quien levantó de los muertos a Jesús abarca todo el alcance de Su obra con respecto a nosotros	28
5 - Capítulo 5	29
5.1 - Paz con Dios; la diferencia entre la fe de Abraham y la nuestra; lo que Dios ha hecho	29
5.2 - El efecto de estas verdades gloriosas recibidas por fe; el disfrute del favor actual de Dios	29
5.3 - La justificación como siendo distinta de la paz; la eficacia de la gracia de Dios	30
5.4 - Gozo y gloria en la tribulación; experiencia práctica obrando espe- ranza porque tenemos la llave para todo en el amor de Dios	31
5.5 - Lo que Dios ha hecho fuera de nosotros; Su amor peculiar a Él mismo; la demostración y el tiempo de mostrarlo	31

5.6 - El amor de Dios con respecto a nuestro pasado, presente y futuro . . .	32
5.7 - El segundo “no sólo”; gozo y gloria en Dios	32
5.8 - La obra gloriosa de Cristo; el asunto del pecado resuelto; el presente estado del hombre	33
5.9 - La condición de la raza, no meramente los actos del individuo	34
5.10 - Las dos cabezas; el solo pecado de Adán y la abundancia de gracia por medio de Jesucristo	35
5.11 - El acto del individuo afectando a muchos otros	35
5.12 - La desobediencia de Adán; ‘los pecados’ diferenciados de ‘el pecado’; el reinado del pecado y el reinado de la gracia por medio de la justicia por Jesucristo	36
5.13 - Dios glorificado; la gracia considerando justo al pecador e introduciéndole en la gloria de Cristo	37
6 - Capítulo 6	38
6.1 - Muertos al pecado, y sepultados con Cristo por el bautismo	38
6.2 - La resurrección de Cristo; el carácter de la vida nueva por medio de Cristo	39
6.3 - La consecuencia de la muerte con Cristo es la resurrección	40
6.4 - Vivos para Dios en Él que resucitó	41
6.5 - Las consecuencias de considerarse uno mismo como estando muerto	42
6.6 - Justicia práctica; libertados del pecado y hechos siervos para Dios en la libertad de la gracia	43
7 - Capítulo 7	44
7.1 - La posición del creyente con respecto a la ley	44
7.2 - La ley del matrimonio utilizada como ejemplo; los dos maridos	45
7.3 - Los muertos en Cristo están muertos a la ley; perteneciendo al nuevo marido, Cristo resucitado	45
7.4 - El pecado, la ley, y la conciencia	47
7.5 - La voluntad del hombre despertada por la barrera de la ley	47
7.6 - El efecto de la ley buena y santa	48
7.7 - El pecado personificado como alguien que procura matar el alma . . .	48
7.8 - La carencia de poder para hacer lo que es bueno	49
7.9 - Los dos principios que batallan; el presente obrar del pecado y la falta de poder para librarse de él	50
7.10 - Liberación en Cristo; se descubre la falta de fuerza, la gracia es nuestro único recurso	50

7.11 - La pregunta contestada: la liberación ya se llevó a cabo	51
7.12 - La carne bajo la ley; el alma ocupada del yo	51
7.13 - La plena liberación se encuentra solamente cuando hay convicción de impotencia y de pecado en la naturaleza	53
7.14 - La razón por la cual el capítulo 7 está introducido parentéticamente	54
8 - Capítulo 8	54
8.1 - “Ninguna condenación”: una posición nueva en Cristo Jesús; el poder de una vida nueva	54
8.2 - Liberación, una operación divina conocida por la fe; la experiencia estando en conflicto con la verdad de que yo estoy muerto con Cristo	55
8.3 - La nueva vida que libra; la vieja naturaleza condenada	56
8.4 - La nueva posición de estar vivos en Cristo es la llave a la doctrina . .	57
8.5 - El resumen del resultado de la obra de Dios	57
8.6 - Liberación absoluta y completa de la ley del pecado y de la muerte; el secreto de ello — el descenso de Cristo entre nosotros	57
8.7 - El que no tenía pecado fue hecho pecado a causa de nosotros; el pecado quitado y el pecado en la carne totalmente condenado . . .	59
8.8 - La perfección moral de la cruz	59
8.9 - Los distintos asuntos de los capítulos tres y siete	60
8.10 - El cumplimiento de la ley	60
8.11 - La nueva naturaleza; el hecho reconocido de la presencia del Espí- ritu y el desarrollo de Su energía en la vida	61
8.12 - El efecto práctico de la realización del Espíritu Santo morando en nosotros	62
8.13 - En la carne, y andando conforme a la carne	62
8.14 - El Espíritu Santo constituyendo el vínculo del creyente con Dios pero distinto de la persona en la cual Él mora	63
8.15 - El Espíritu de Dios y Su obra en el hombre; la situación del Cristiano ante Dios	64
8.16 - La vida nueva	65
8.17 - Nuestros cuerpos mortales van a ser levantados	65
8.18 - Triple designación del Espíritu	66
8.19 - La vida del Cristiano como dependiente e impartida	66
8.20 - La fuerza del Cristiano para vivir conforme al Espíritu	67
8.21 - El Espíritu de adopción; la relación de los creyentes como hijos conocida por medio del Espíritu	67

8.22 - El Espíritu caracterizando nuestra existencia moral, pero distinguido cuidadosamente como una Persona distinta	68
8.23 - Posición como hijos; relación como hijos	69
8.24 - La certeza, el poder y la bendición de la gracia de Dios; Dios es por nosotros	70
8.25 - El testimonio del Espíritu Santo de que somos hijos de Dios	70
8.26 - Las consecuencias de ser hijos de Dios y de poseer una naturaleza moral totalmente opuesta al mundo	71
8.27 - La creación gime mientras espera la manifestación de los hijos de Dios	71
8.28 - Esperando la redención del cuerpo	72
8.29 - El Espíritu Santo participando del dolor y del sentido de la miseria introducida por el pecado en nosotros mediante gemidos	72
8.30 - El oído atento de Dios a gemidos que son tanto divinos como humanos en carácter: el valor de estos gemidos	73
8.31 - Los consejos, propósitos, hechos, y operaciones de Dios para bendecirnos y para que estemos seguros	74
8.32 - Conformados a la imagen de Su Hijo; bendecidos con Jesús así como por medio de Él	75
8.33 - Dios es por nosotros	75
8.34 - Dios por nosotros dando, justificando, y sin ninguna separación posible	76
8.35 - El lugar del Cristiano delante de Dios mostrado en el capítulo 8 . .	76
9 - Capítulo 9	77
9.1 - La forma en que se ha de reconciliar la salvación común con las promesas especiales de Dios a los Judíos	77
9.2 - La soberanía de Dios demostrada en la familia de Abraham	77
9.3 - Soberanía ejercida en misericordia hacia Israel y en juicio sobre Faraón	78
9.4 - Los derechos de Dios establecidos — el poder para hacer todas las cosas, Su paciencia con los malvados y Su ira contra ellos; Su gloria mostrada en vasos de misericordia	79
9.5 - La soberanía de Dios en la derogación de las pretensiones Judías al disfrute exclusivo de todas Sus promesas	79
9.6 - Pedro y Pablo citan textos de los profetas	80
10 - Capítulo 10	81

10.1 - El amor del apóstol por su nación: la propia justicia de ellos opuesta a la de Dios	81
10.2 - La notable significación de la cita de Pablo de Deuteronomio 30	81
10.3 - La palabra de fe creída en el corazón	82
10.4 - La fe del corazón manifestada por la confesión de la boca	83
10.5 - “Él nos amó primero”; el amor de Dios no depende de los afectos del alma; la perfección de la obra de Cristo	83
10.6 - “No hay diferencia” en la ruina de los pecadores y “no hay diferencia” en la riqueza de la misericordia	84
10.7 - El Dios vivo y verdadero proclamado a los Gentiles; los Gentiles son recibidos; Israel, perverso y desobediente en enemistad	84
11 - Capítulo 11	86
11.1 - Tres pruebas de que Dios no ha rechazado a Su pueblo	86
11.2 - La elección de la gracia soberana en tiempos de Elías	86
11.3 - Israel provocado a celos por el favor de Dios a los Gentiles al injertarlos en el olivo	87
11.4 - Los inmutables consejos y promesas de Dios cumplidos en misericordia para los Judíos; el árbol de la promesa en la tierra	88
11.5 - Los privilegios y la responsabilidad del lugar de bendición	89
12 - Capítulos 12 y 13	90
12.1 - El terreno de toda la moralidad Cristiana se asienta sobre la misericordia y la gracia salvadora de Dios	90
12.2 - El andar y la vida del Cristiano caracterizados por consagración, obediencia, humildad y dependencia	90
12.3 - La relación del Cristiano con las autoridades bajo las cuales él se encuentra	91
12.4 - Los Cristianos entre ellos mismos en cuanto a los de alto o bajo rango	91
12.5 - Amonestación a andar como hijos del día, el cual se acerca	92
13 - Capítulo 14 a Capítulo 15:7	92
13.1 - Debilidad de conciencia de otros en cuanto a días y comidas; nosotros mismos siendo esmerados; tres instrucciones dadas al respecto	92
13.2 - Responsabilidad individual para con el Señor con respecto a nosotros mismos y a nuestros hermanos	93
14 - Capítulo 15: 8 a capítulo 16:27	94

14.1 - El pensamiento de Pablo acerca de los tratos de Dios con Judíos y Gentiles en la venida de Jesús	94
14.2 - El deseo de Pablo por los Cristianos Romanos y su presente servicio para los Judíos	94
14.3 - Saludos personales y recuerdo afectuoso del servicio para el Señor	95
14.4 - Una norma preciosa y perfecta para el andar Cristiano	95
14.5 - Las cartas del apóstol, los escritos proféticos	96
14.6 - La doxología de los últimos versículos sugiriendo verdades que unen esta epístola con los escritos de Pablo en general	96
14.7 - El significado de la posdata; el alcance de la epístola	97

Todas las citas bíblicas se encierran entre comillas dobles (“”) y han sido tomadas de la Versión Reina-Valera Revisada en 1960 (RVR60) excepto en los lugares en que, además de las comillas dobles (“”), se indican otras versiones, tales como:

- Bf = Biblia de Jerusalén
- LBLA = La Biblia de las Américas, Copyright 1986, 1995, 1997 by The Lockman Foundation, Usada con permiso
- NBLH = Nueva Biblia de los Hispanos, Copyright 2005 by The Lockman Foundation, Usada con permiso
- NC = Biblia Nácar-Colunga
- NTIGE = Nuevo Testamento Interlineal Griego-Español, de Francisco Lacueva (Publicado por Editorial Clie, 08232 Viladecavalls, España)
- NVI = Santa Biblia, Nueva Versión Internacional, Copyright 1999 por la Sociedad Bíblica Internacional
- RVA = Versión Reina-Valera 1909 Actualizada en 1989 (Publicada por Editorial Mundo Hispano; conocida también como Santa Biblia “Vida Abundante”)
- RVR1865 = Versión Reina-Valera Revisión 1865 (Publicada por: Local Church Bible Publishers, P.O. Box 26024, Lansing, MI 48909 USA)
- RVR1909 = Versión Reina-Valera Revisión 1909 (con permiso de Trinitarian Bible Society, London, England)
- RVR1995 = Versión Reina-Valera Revisión 1995 (Publicada por Sociedades Bíblicas Unidas)
- SPTE = Versión de la Septuaginta en Español
- VM = Versión Moderna, traducción de 1893 de H. B.Pratt, Revisión 1929 (Publicada por Ediciones Bíblicas - 1166 Perroy, Suiza)

1 - Introducción

1.1 - El lugar y el alcance especiales de la epístola

La Epístola a los Romanos está bien situada a la cabeza de todas las otras, como colocando, en un modo sistemático, los fundamentos de las relaciones del hombre

con Dios; reconciliando, a la vez, esta verdad universal de la posición del hombre, primeramente en responsabilidad, y, en segundo lugar, en gracia, con las promesas especiales hechas a los Judíos. Ella establece, también, los grandes principios de la práctica cristiana, la moralidad, no del hombre, sino la que es el fruto de la luz y de la revelación dadas por el Cristianismo. Es importante ver que esta epístola contempla siempre al Cristiano como estando en este mundo. Él es justificado y tiene vida en Cristo, pero está aquí, y no es contemplado como resucitado con Él.

1.2 - La disposición, las divisiones y el contenido del libro

La siguiente es, yo creo, la disposición de la epístola. Después de algunos versículos introductorios, los cuales inician su tema, muchos de los cuales son de la más profunda importancia y proporcionan la llave a la enseñanza completa de la epístola y al real estado del hombre con Dios ([Romanos 1:1-17](#)), el apóstol (hasta el final del capítulo [3:20](#) [\[1\]](#)) muestra que el hombre está totalmente corrompido y perdido, en todas las circunstancias en que él se encuentra. Sin ley, el pecado no tuvo freno; con la filosofía, fue juzgar el mal y cometerlo; bajo la ley, fue quebrantar la ley, jactándose de sus posesiones, y deshonorando el nombre de Aquel con cuya gloria se identificaban (por decirlo así) aquellos que la poseían, por haber recibido de Él esa ley como Su pueblo.

[1] Después de la introducción y hasta el final del capítulo 3 nosotros encontramos el mal, y el remedio que Dios ha concedido en la sangre de Jesucristo: y después, en el capítulo 4, encontramos la resurrección de Cristo (después de haber sido entregado por nuestras transgresiones) para nuestra justificación, y de este modo, la paz con Dios, nuestra posición actual en favor, esperanza y gloria, con todas sus benditas consecuencias en el amor de Dios. Abraham y David, las grandes raíces de la promesa, confirmaron este principio de gracia y justificación sin obras. Esta parte finaliza en el capítulo [5:11](#), el cual divide la epístola en dos partes distintas, en cuanto a su doctrina principal de la justificación, y nuestra posición ante Dios. Trataremos de esto más adelante.

Desde el capítulo [3:21](#) hasta el final del capítulo 8, nosotros encontramos el remedio presentado claramente en dos partes. En [Romanos 3:21](#) hasta el final del capítulo, en un manera general, la sangre de Cristo, por medio de la fe, es la respuesta a todo

el pecado que el apóstol había estado describiendo recién; después, en el capítulo 4, tenemos la resurrección, el sello de la obra de Cristo, y el testimonio de su eficacia para nuestra justificación. Todo esto cumple con la responsabilidad de los hijos de Adán, responsabilidad que la ley solamente agravó, conforme a la gracia plena expuesta en el capítulo 5:1-11. Pero en el capítulo 8, se asume que ellos están en Cristo, el cual está en lo alto, colocando a aquel que tuvo parte en ello (es decir, a cada creyente) en una nueva posición delante de Dios en Cristo, el cual le dio así libertad y vida - la libertad en la cual Cristo mismo estaba, y la vida que Él mismo vivía. Es esto último lo que une inseparablemente la justificación y la santidad en la vida.

Pero hay otro punto que está conectado con esto, el cual brinda la ocasión para notar una división aún más importante de los asuntos de la epístola. Desde el capítulo 3:21 hasta el final del versículo 11 del capítulo 5, al apóstol trata el tema de nuestros pecados - la culpa individual es satisfecha mediante la sangre de Cristo el cual (en el capítulo 4), entregado por nuestras transgresiones, es resucitado para nuestra justificación. Pero desde el capítulo 5:12 la cuestión del pecado es tratada - no enfrentando un juicio futuro, sino como liberación de un estado presente [2]. Lo uno termina en la bendición del capítulo 5:1-11, lo otro finaliza en la bendición del capítulo 8.

[2] Esto, mientras que el tema es el pecado en la carne y la muerte para ella, involucra la cuestión de la ley - el medio de descubrirlo cuando su espiritualidad es conocida.

En los capítulos 9 al 11 el apóstol reconcilia estas verdades de la misma salvación, común a todo creyente sin distinción, con la promesa hecha a los Judíos, exponiendo la maravillosa sabiduría de Dios, y el modo en que estas cosas fueron previstas, y reveladas en la Palabra.

Después, él expone (en el capítulo 12 y siguientes) el espíritu cristiano práctico. En esta última parte, él alude a la asamblea como un cuerpo. Por lo demás, es el hombre en general, el individuo, delante de un Dios de justicia; y la obra de Cristo, la cual le coloca allí individualmente en paz. Por la misma razón, excepto en un pasaje en el capítulo 8 que introduce la intercesión, en la Epístola a los Romanos no se habla de la ascensión. Ella trata de la muerte, y resurrección de Cristo como el terreno de un nuevo estatus para el hombre ante Dios [3].

[3] Vean lo que se acaba de decir acerca de la división en el capítulo 5:11, y el desarrollo más pleno de la división de la epístola vendrá más adelante.

1.3 - La epístola como la revelación de Dios en la persona de Cristo: despertando la necesidad del hombre y trayendo aquello que la satisface

Examinemos ahora la línea de pensamiento presentada por el Espíritu Santo en esta epístola. Nosotros hallamos en dicha línea la respuesta a la pregunta solemne de Job, airado por encontrarse él mismo sin recurso en presencia del juicio de Dios: “En verdad yo sé que es así, pero ¿cómo puede un hombre ser justo delante de Dios?” (Job 9:2 - LBLA). Sin embargo, ese no es el primer pensamiento que se presenta al apóstol. Esa es la necesidad del hombre; pero el evangelio viene primeramente revelando y trayendo a Cristo. Es a la gracia y a Jesús lo que trae en sus manos; habla de Dios en amor. Esto despierta el sentido de necesidad [4], a la vez que trae lo que la satisface; y da su medida en la gracia que coloca ante nosotros la plenitud del amor de Dios en Cristo. Es una revelación de Dios en la Persona de Cristo. Esta revelación coloca al hombre en su lugar delante de Dios, en la presencia de Aquel que es revelado - tanto en él mismo, como en la gracia en Cristo. Todas las promesas se cumplen también en la Persona de Aquel que es revelado. Pero es importante notar que ello comienza con la Persona de Cristo, no con el perdón o la justicia, aunque esto es desarrollado plenamente después, desde el versículo 17 del capítulo 1.

[4] Ambos, el corazón y la conciencia son introducidos. La ley puede mostrar la culpa del hombre, e incluso, cuando ella es conocida espiritualmente, el estado arruinado del hombre, a la conciencia; un sentido de necesidad demuestra que también el corazón es llevado a la acción.

2 - Capítulo 1

2.1 - El apostolado de Pablo como habiendo sido llamado y apartado

No hay ninguna epístola en que el apóstol coloque su apostolado en un terreno más positivo y formal que en esta; puesto que en Roma él no tenía ninguna reivindicación en virtud de sus labores. Él no había visto jamás a los Romanos. No obstante, él era el apóstol de ellos; pues él era el apóstol de los Gentiles. Él era deudor a los Gentiles. Él les escribe porque había recibido una misión del propio Señor hacia todos los Gentiles. Siendo Gentiles, ellos estaban en su esfera de servicio asignada. Su función era presentarlos como ofrenda, santificada por el Espíritu Santo (**Romanos 15:16**). Esta era su comisión. Dios fue poderoso en Pedro hacia los Judíos; la misión de Pablo era a los Gentiles. Fue a él a quien se le confió esta misión. Además, los doce lo reconocieron. Si Dios había ordenado que Pablo tuviera que llevar a cabo su misión en conexión directa con el cielo y fuera de la influencia secular de la capital, y si Roma había de ser una perseguidora del evangelio, esa ciudad no era menos gentil por causa de esto. Ella pertenecía a Pablo con referencia al evangelio. Pedro, conforme al Espíritu Santo, se dirige a los Judíos en el ejercicio de su apostolado; Pablo, se dirige a los Gentiles.

Esta fue la orden administrativa según Dios; vayamos ahora a la sustancia de su posición. Pablo fue siervo de Cristo - ese era su carácter, su vida. Pero otros eran, más o menos, eso Él fue más que eso. Él fue un apóstol por el llamado del Señor, él fue uno "llamado a ser apóstol" (**Romanos 1:1**); y no sólo eso, y laborioso cuando la ocasión se le presentaba, él no fue nada más que eso en la vida aquí abajo. Él fue apartado para las buenas nuevas de Dios.

Estos dos últimos caracteres están autorizados muy definitivamente por la revelación del Señor a Pablo en el camino a Damasco - su llamamiento, y su misión a los Gentiles en aquella ocasión; y por haber sido apartado por el Espíritu Santo en Antioquía de Siria, cuando él se marchó a cumplir su misión.

2.2 - La fuente y el autor del evangelio

Él denomina el evangelio para el cual él fue apartado como el evangelio o buenas nuevas "de Dios": el Espíritu Santo lo presenta en su fuente. No se trata de lo que el

hombre debería ser para Dios, ni es aun meramente el medio por el cual el hombre se puede acercar a Él en Su trono. Se trata de los pensamientos de Dios, y de Sus hechos, podemos añadir, hacia el hombre - Sus pensamientos en bondad, la revelación de Él en Cristo Su Hijo. Él se acerca al hombre conforme a lo que Él es y a lo que Él desea en gracia. Dios viene a él; este es el evangelio de Dios. Este es el aspecto verdadero: el evangelio nunca es correctamente comprendido hasta que es para nosotros el evangelio de Dios, la actividad y revelación de Su naturaleza, y de Su voluntad en gracia hacia el hombre.

2.3 - La conexión del Antiguo Testamento con el evangelio

[Romanos 1:2, 3](#). Habiendo destacado la fuente, el Autor del evangelio, Aquel que lo revela así en Su gracia, el apóstol presenta la conexión entre este evangelio y los tratos de Dios que lo precedieron históricamente - su promulgación aquí abajo y, al mismo tiempo, su objeto apropiado; es decir su sujeto, apropiadamente llamado así, y el lugar ocupado con respecto a ello por aquello que lo precedió (el orden de cosas que aquellos a quienes pertenecía procuraron mantener como un sistema sustantivo e independiente mediante el rechazo del evangelio). Él introduce aquí aquello que precedió, no como tema de controversia, sino que en su carácter verdadero, para hacer valer el testimonio del evangelio (anticipando objeciones, las que son resueltas así de antemano).

Para el Gentil era la revelación de la verdad, y de Dios, en gracia; para el Judío era, efectivamente, eso, a la vez que ponía también todas las cosas que le concernían en su lugar correcto. La conexión del Antiguo Testamento con el evangelio es esta: el evangelio de Dios había sido anunciado de antemano por Sus profetas en las Santas Escrituras. Observen aquí, que en estas Santas Escrituras el evangelio de Dios no había venido, ni había sido anunciado, en ese entonces, a los hombres: pero fue prometido o anunciado de antemano, como para ser enviado. La asamblea no fue ni siquiera anunciada; el evangelio fue anunciado, pero como estando aún por venir.

2.4 - Su sujeto principal — Aquel que es presentado como Hijo de David e Hijo de Dios en poder sobre la muerte y el diablo

Además, el sujeto de este evangelio es, antes que nada, el Hijo de Dios. Él había llevado a cabo una obra: pero es Él mismo quien es el verdadero sujeto del evangelio.

Ahora bien, Él es presentado en un aspecto doble:

1.- como el objeto de las promesas, Hijo de David según la carne;

2.- como el Hijo de Dios en poder, quien, en medio del pecado, anduvo por el Espíritu en santidad divina y absoluta (siendo la resurrección la demostración ilustre y victoriosa de quién era Él, andando en este carácter). Es decir, la resurrección es una manifestación pública de aquel poder mediante el cual Él anduvo en santidad absoluta durante Su vida - una manifestación de que Él es el Hijo de Dios en poder ([Romanos 1:4](#)). Él es presentado claramente como Hijo de Dios en poder por medio de esto.

No se trataba aquí de una promesa, sino de poder, de Aquel que pudo entrar en conflicto con la muerte en la cual el hombre yacía, y vencerla completamente; y eso, en conexión con la santidad que rindió testimonio, durante Su vida, al poder de aquel Espíritu por medio del cual Él anduvo, y en el cual Él se guardó de ser tocado por el pecado. Fue por el mismo poder mediante el cual Él fue absolutamente santo en vida que Él fue resucitado de los muertos.

En los modos de obrar de Dios en la tierra Él fue el objeto y el cumplimiento de las promesas. Con respecto a la condición del hombre bajo el pecado y la muerte, Él fue completamente conquistador de todo lo que se puso en Su camino, ya sea viviendo o en resurrección. Era el Hijo de Dios quien estaba allí, dado a conocer por medio de la resurrección según el poder que estaba en Él, un poder que se mostró según el Espíritu por la santidad en que Él vivió [5].

[5] Esto nos coloca, puesto que es para nosotros, en conexión con una santidad (tal como lo hace la revelación de la justicia más adelante, pero más abiertamente allí) que implica conexión con Dios tal como se revela plenamente Él en Sí mismo - no como los Judíos, fuera del velo.

¡Qué gracia maravillosa es ver todo el poder del mal - esa horrorosa puerta de muerte que se cerraba sobre la vida pecaminosa del hombre, abandonándole al juicio inevitable que él merecía - rota, destruida, por Él, quien deseó entrar en la cámara sombría que ella cerraba y tomar sobre Él mismo todas las debilidades del hombre en la muerte, y librarle así, completa y absolutamente, cuyo castigo Él había llevado al someterse a la muerte! Esta victoria sobre la muerte, esta liberación del hombre de su dominio, por el poder del Hijo de Dios hecho hombre, cuando Él lo hubo experimentado, y eso como sacrificio por el pecado, es el único terreno de esperanza

para el hombre mortal y pecador. Eso desecha todo lo que el pecado y la muerte tienen que decir. Destruye, para aquel que tiene una porción en Cristo, el sello del juicio sobre el pecado, el cual está en la muerte; y un hombre nuevo, una vida nueva, comienza para aquel que había estado mantenido bajo ello, fuera de toda la escena, de todo el efecto de su miseria anterior - una vida fundamentada sobre todo el valor de aquello que el Hijo de Dios había logrado allí.

2.5 - La fuente, el objetivo y el alcance de la misión del apóstol

En resumen, nosotros tenemos, como tema del evangelio, al Hijo de Dios, que era del linaje de David según la carne; y, en el seno de la humanidad y de la muerte, declarado Hijo de Dios en poder por la resurrección [6], Jesucristo nuestro Señor. El evangelio era el evangelio de Dios mismo; pero es por Jesucristo el Señor que el apóstol recibió su misión. Él era la cabeza de la obra, y enviaba a los obreros a la cosecha que ellos debían cosechar en el mundo. El objetivo de su misión, y su alcance, era la obediencia a la fe ([Romanos 1:5](#)) (no la obediencia a la ley) entre las naciones, estableciendo la autoridad y el valor del nombre de Cristo. Era este nombre que debía prevalecer y ser reconocido.

[6] No se dice 'por Su resurrección' sino "por la resurrección" abstractamente. Su resurrección fue la gran demostración, pero la de todo hombre es igualmente una demostración.

2.6 - El mensaje de gracia a todos los hombres llevado por gracia y como gracia

La misión del apóstol no sólo era su servicio; el hecho de haberle sido confiada era, al mismo tiempo, la gracia y el favor personal de Aquel cuyo testimonio él rendía. Yo no estoy hablando de salvación, aunque en el caso de Pablo las dos cosas se identificaban - un hecho que dio un color y una energía admirables a su misión; pero había gracia y favor en la comisión misma, y es importante recordarlo. Eso da carácter a la misión y a su ejecución. Un ángel lleva a cabo una misión providencial; un Moisés detalla una ley en el espíritu de la ley; un Jonás, un Juan el Bautista, predicar arrepentimiento, uno se retira de la gracia que parecía falsificar sus amenazas contra los Gentiles impíos, o el otro, en el desierto, pone el hacha a la raíz de

los árboles sin fruto en el jardín de Dios. Pero por Jesús, Pablo, el portador de las buenas nuevas de Dios, recibe la gracia y el apostolado. Él lleva, por gracia y como gracia, el mensaje de gracia a los hombres dondequiera que ellos puedan estar, la gracia que viene en toda la anchura de los derechos de Dios sobre los hombres, y en Él mismo como soberano, y en la cual Él ejerce Sus derechos. Entre estos Gentiles, los creyentes Romanos eran, también, los llamados de Jesucristo (“entre los cuales estáis también vosotros, llamados de Jesucristo.” [Romanos 1:6 - LBLA](#)).

2.7 - “Gracia y paz” a las asambleas: la adición de “misericordia” a los individuos

Por tanto, Pablo se dirige a todos los creyentes en esa gran ciudad. Ellos eran amados de Dios, y santos por llamamiento [7]. Él les desea (como en todas sus epístolas) gracia y paz de Dios el Padre y del Señor Jesucristo, ya que él entregaba el mensaje de parte Suya. La gracia perfecta de Dios por medio de Cristo, la perfecta paz del hombre, y esto con Dios; era esto lo que el traía en el evangelio y en su corazón. Estas son las verdaderas condiciones de la relación de Dios con el hombre, y la del hombre con Dios, por medio del evangelio - el terreno sobre el cual el Cristianismo coloca al hombre. Cuando se habla a un individuo, otra consideración entra, a saber, la de sus debilidades y flaquezas: por consiguiente, se añade “misericordia” al deseo de los escritores sagrados en el caso de individuos. (Vean las Epístolas a Timoteo y a Tito, y la Segunda Epístola de Juan) [8].

[7] El lector debe tomar nota que, en los versículos 1 y 7 de este capítulo, la expresión correcta no es “llamado a ser apóstol” ni “llamados a ser santos” (tal como se traduce en la RVR60 - N. del T.), sino ‘apóstol por llamamiento’ y ‘santos por llamamiento.’ Ellos eran la cosa declarada, y ellos lo eran mediante el llamamiento de Dios. Un Judío no era santo por llamamiento; él nacía santo, por comparación a los Gentiles. Estos eran llamados por Jesucristo; pero no eran llamados sencillamente a ser santos, ellos eran santos por llamamiento.

[8] La Epístola a Filemón parecería ser, a primera vista, una excepción, pero ella confirma esta observación, puesto que se verá que la asamblea en su

casa es incluida en el deseo. Esto hace que el mensaje de Judas sea mucho más notable. Hay, sin embargo, un tema acerca de varias lecturas en [Tito 1:4](#).

2.8 - Los objetos de la gracia y la obra en ellos

Si el amor de Dios está en el corazón, si Él tiene allí Su lugar, es ante Dios que uno se ocupa de los objetos de la gracia; y entonces, la obra de Dios en ellos, la gracia que ha sido mostrada, es la primera cosa que viene a la mente, ya sea en amor o en agradecimiento ([Romanos 1:8](#) y ss.). La fe de los Romanos asciende en acciones de gracias desde el corazón del apóstol, a quien le había llegado la información acerca de ella.

2.9 - El apóstol como el siervo de los Gentiles

[Romanos 1:11-13](#). Luego él expresa su deseo de verlos, un deseo que ocupaba a menudo su mente. Él expone aquí su relación apostólica hacia ellos, con toda la ternura y toda la delicadeza que pertenece a la gracia y al amor que habían formado esta relación y que habían constituido su fortaleza. Él es, por derecho, apóstol a todos los Gentiles, incluso aunque él nos los hubiera visto; pero en el corazón él es siervo de ellos; y con el amor fraternal más verdadero y fervoroso, emanando de la gracia que le había hecho apóstol, él desea verlos, para que él pudiera comunicarles algún don espiritual que su apostolado le colocaba en posición de comunicar. Lo que él tenía en su corazón acerca de esto era que él pudiera disfrutar de la fe que era común a él y a ellos - la fe fortalecida mediante estos dones - para el mutuo consuelo de ellos. Él se había propuesto ir a menudo, para que él pudiera tener también algún fruto en esta parte del campo que Dios le había encomendado; pero él había sido estorbado hasta ahora.

Entonces, él se declara deudor a todos los Gentiles, y como estando pronto, hasta donde le fuese posible, para predicar también el evangelio a los de Roma. El modo en que el apóstol demanda el campo completo de los Gentiles como suyo propio, y en el que Dios le impidió ir a Roma hasta que él llegara allí al final de su carrera (y entonces, sólo como un prisionero), es digno de toda atención ([Romanos 1:14, 15](#)).

2.10 - El valor y el carácter del evangelio de Dios

[Romanos 1:16](#) y ss. Independientemente de cómo podría ser esto, él estaba pronto, y lo estaba debido al valor del evangelio - un punto que lo conduce a declarar tanto el valor como el carácter de este evangelio. Puesto que él dice que no se avergonzaba de él. El evangelio era el poder de Dios para salvación. Observen aquí el modo en que el apóstol presenta todas las cosas como viniendo de Dios. Es el evangelio de Dios, el poder de Dios para salvación, la justicia de Dios, e incluso la ira de Dios, y eso desde el cielo - una cosa diferente del castigo terrenal. Esta es la llave para todas las cosas. El apóstol pone énfasis sobre ello, exponiéndolo desde el comienzo de la epístola; pues el hombre propende siempre a tener confianza en él mismo, a jactarse de sí mismo, a buscar algún mérito - alguna justicia, en él mismo, a Judaizar, a ocuparse de él mismo, como si él pudiera hacer alguna cosa. El gozo del apóstol era exponer a su Dios.

2.11 - La salvación de Dios es enteramente Su obra

Así, en el evangelio, Dios intervino, llevando a cabo una salvación que era enteramente Su obra - una salvación de la cual Él era la fuente y el poder, y que Él mismo había obrado. El hombre entraba en ella mediante la fe: era el creyente quien la compartía, pero tener parte en ella por medio de la fe era exactamente el modo de compartirla sin añadir nada en absoluto a ella, y dejar que ella sea completamente la salvación de Dios. Que Dios sea alabado por ser esto así, ya sea por la justicia o por el poder, o por el resultado completo; pues así es perfecto, divino. Dios ha entrado, en Su poder omnipotente y en Su amor, para librar al desventurado conforme a Su fuerza. El evangelio es la expresión de esto: uno lo cree y uno lo comparte.

2.12 - El poder de Dios en salvación: una justicia de Dios (no del hombre) revelada

Pero hay una razón especial acerca de por qué es el poder de Dios en salvación. El hombre se había alejado de Dios por el pecado. Sólo la justicia podía traerle de regreso a la presencia de Dios, y hacerle de tal modo que él pudiera estar allí en paz. Siendo un pecador, él no tenía justicia, sino todo lo contrario; y si el hombre tuviera que presentarse ante Dios como un pecador, el juicio le espera necesariamente: la justicia sería mostrada de esta manera. Pero, en el evangelio, Dios revela una justicia

positiva de Su parte. Si el hombre no tiene ninguna, Dios tiene una justicia que le pertenece a Él, que es Suya, perfecta como Él mismo, conforme a Su corazón. Una justicia tal como esta es la que es revelada en el evangelio. Es absolutamente perfecta en sí misma, divina y completa. Para que sea revelada, ella debe serlo. El evangelio nos la proclama.

2.13 - La justicia de Dios y el principio de la fe — en todo creyente

El principio sobre el cual esta justicia es anunciada es la fe, porque existe, y es divina. Si el hombre trabajase en ella, o tuviera alguna parte en ella, o si su corazón tuviera alguna participación en llevarla a cabo, ella no sería la justicia de Dios; pero es entera y absolutamente de Él. Nosotros creemos en el evangelio que la revela. Pero si es el creyente quien participa en ella, todo aquel que tiene fe tiene parte en ella. Esta justicia es sobre el principio de la fe. Ella es revelada y, por consiguiente, a la fe, dondequiera que esa fe existe.

Esta es la fuerza de la expresión que se traduce “por fe y para fe” ([Romanos 1:17](#)) - es decir, “sobre el principio de la fe, a la fe.” ([Romanos 1:17](#) - Versión J. N. Darby en Inglés de la Santa Biblia - N. del T.). Ahora bien, la importancia de este principio es aquí evidente. Admite a todo creyente Gentil en igualdad de condiciones con el Judío, el cual no tiene ningún otro derecho de entrada que el que tiene el Gentil. Ambos tienen fe: el evangelio no reconoce ningún otro medio de participar en él. La justicia es la justicia de Dios; el Judío no es nada más en ella de lo que el Gentil es. Como está escrito, “El justo por la fe vivirá.” ([Romanos 1:17](#)). Las Escrituras de los Judíos daban testimonio de la verdad del principio del apóstol.

2.14 - El gran tema de lo que sigue a la revelación de la persona de Cristo

Esto es lo que el evangelio anunciaba al hombre de parte de Dios. El tema principal era la Persona de Cristo, hijo de David según la carne (el cumplimiento de la promesa); y el Hijo de Dios con poder según el Espíritu de santidad. Pero la justicia de Dios (no del hombre) fue revelada en ello. Este es el gran tema de todo lo que sigue a continuación. El apóstol tenía, efectivamente, razones para no avergonzarse de ello, despreciado como eso era por los hombres.

2.15 - La ira de Dios desde el cielo contra la impiedad

[Romanos 1:18](#) y ss. Pero esta doctrina era confirmada por otra consideración, y se basaba en la gran verdad contenida en ella. Dios, presentándose a Sí mismo, no podía considerar las cosas conforme a las comunicaciones parciales adaptadas a la ignorancia de los hombres, y a las dispensaciones temporales mediante las cuales Él las gobernaba. La ira no era meramente Su intervención gubernamental, como por medio de las cautividades Asirias o Babilónicas. Se trataba de “ira ... desde el cielo.” Se manifestaban la oposición esencial de Su naturaleza al mal, y el rechazo penal del mal, dondequiera que este se encontrase. Ahora bien, Dios mismo se manifestaba en el evangelio. La ira divina, de hecho, no prorrumpe así (porque la gracia proclamaba la justicia de Dios en salvación para pecadores que debían creer) sino que se revela (no exactamente en el evangelio - ya que esa es la revelación de la justicia; sino que se revela) desde el cielo contra la impiedad - todo lo que no respeta la presencia de Dios - contra todo lo que no concuerda con la presencia de Dios, y contra toda injusticia o iniquidad en aquellos que poseían la verdad pero que, sin embargo, deshonoraban a Dios; es decir, contra todos los hombres, Gentil, o de otro tipo, y particularmente los Judíos, quienes tenían el conocimiento de Dios conforme a la ley; y, nuevamente (ya que el principio es universal, y emana de lo que Dios es, cuando Él se revela a Sí mismo), contra todo el que profesa el Cristianismo, cuando él anda en el mal que Dios aborrece.

2.16 - Lo oportuno del evangelio y la necesidad del mismo demostrados por el pecado del hombre y la justicia de Dios

Esta ira, ira divina, conforme a la naturaleza de Dios como en el cielo, contra el hombre como pecador, hizo que la justicia de Dios fuera necesaria. El hombre se iba a encontrar ahora con Dios revelado plenamente como Él es. Esto mostró que él era completamente un pecador, pero pavimentó el camino en gracia para un lugar y posición mucho más excelente - un lugar y una posición basados en la justicia de Dios. El evangelio revela la justicia: su oportunidad y necesidad son demostrados por el estado de pecado en que están todos los hombres, y por cuyo motivo la ira se revelaba desde el cielo. El hombre no debía ser meramente gobernado por Dios, y encontrar ira gubernamental, sino que debía aparecer delante de Dios. ¿Cómo podíamos estar allí? La respuesta es la revelación de la justicia de Dios por medio del evangelio. De ahí que, también, aun al hablar de resurrección se declara que Cristo es el Hijo de Dios según el Espíritu de santidad. Dios ha de ser encontrado tal

como Él es. La revelación de Dios mismo en Su naturaleza santa fue necesariamente más allá de los meros Judíos. Fue contra la cosa llamada pecado, dondequiera que estuviera, dondequiera que se encontrase con el pecado, para cumplir con lo que Dios es. Se trata de una verdad gloriosa; y ¡cuán bendito es que la justicia divina se revele así en gracia soberana! Y, siendo Dios amor, nosotros podemos decir que ello no podía ser de otro modo; pero ¡cuán glorioso es tener a Dios revelado así!

2.17 - La tesis de la epístola; lo que demostró su necesidad – la condición de todos los hombres; la respuesta de Dios en gracia

Entonces, la tesis de la epístola está en el versículo 17 y lo que demuestra su necesidad está en versículo 18.

Desde el versículo 19 hasta el final del versículo 20 en el capítulo 3, la condición de los hombres, Judíos y Gentiles, a quienes esta verdad es aplicable, es presentada en detalle, para mostrar de qué manera esta ira era merecida, y que todos estaban aprisionados en el pecado (presentando los versículos 19 y 20 de este capítulo, los principios rectores del mal con respecto a los Gentiles).

Desde el versículo 21 al versículo 31 del capítulo 3, la respuesta en gracia por la justicia de Dios, por medio de la sangre de Cristo, es declarada brevemente pero poderosamente. Pues tenemos primeramente la respuesta por medio de la sangre de Cristo al antiguo estado, y luego la introducción, mediante muerte y vida por medio de Cristo, en el nuevo estado.

El apóstol comienza con los Gentiles - “toda impiedad” de los hombres ([Romanos 1:18](#)). Yo digo que los Gentiles (es evidente que si un Judío cae en ello, esta culpa se une a él; pero la condición descrita, que se extiende hasta [Romanos 2:17](#), es la de los Gentiles); después se expone la de los Judíos, hasta el capítulo 3:20.

2.18 - El terreno de la ira de Dios: los Gentiles no tienen excusa por medio del testimonio de la creación y la conciencia

[Romanos 1:18](#) es la tesis del argumento completo desde el versículo 19 hasta el capítulo 3:21, mostrando, esta parte de la epístola, el terreno de esa ira.

Los Gentiles no tienen excusa por dos causas:

- Primeramente, porque lo que puede ser conocido de Dios ha sido manifestado por la creación - Su poder y Su Deidad. Esta demostración ha existido desde la creación del mundo.
- En segundo lugar, porque teniendo el conocimiento de Dios tal como Noé lo tuvo, ellos no Le glorificaron como a Dios, sino que en la vanidad de sus imaginaciones, razonando acerca de sus propios pensamientos acerca de este tema y las ideas que ello producía en sus mentes, profesando ser sabios ellos se volvieron necios, y cayeron en la idolatría, y lo hicieron en la idolatría más burda.

Ahora bien, Dios ha juzgado esto. Si ellos no retendrían un pensamiento justo acerca de la gloria de Dios, ellos ni siquiera retendrían una idea justa de la honra natural del hombre. Ellos se deshonrarían entre sí tal como habían deshonrado a Dios. Se trata de la descripción exacta, en unas pocas palabras fuertes y enérgicas, de toda la mitología pagana. Ellos no tenían discernimiento, no tenían sentido moral, para retener a Dios en su conocimiento: Dios los entregó a un espíritu desprovisto de discernimiento, para que ellos hicieran alarde de apetitos depravados, en cosas indecorosas para la naturaleza misma. La conciencia natural sabía que Dios juzgaba tales cosas como siendo dignas de muerte conforme a las exigencias justas de Su naturaleza. No obstante, ellos no sólo las hacían, sino que se complacían con aquellos que las hacían, cuando sus propias concupiscencias no los entusiasmaban.

3 - Capítulo 2

3.1 - El juicio seguro de Dios contra el mal y Su misericordia para con el hacedor de maldad

Y esto no dejó ninguna excusa para los que juzgaban el mal (y los tales existían), pues ellos lo cometían mientras lo juzgaban. Entonces, el hombre al juzgar se condenaba a sí mismo, indudablemente: puesto que al juzgar él mostraba que sabía que eso era malo y, con todo, él lo hacía. Pero el juicio de Dios es según la verdad contra todos aquellos que practican tales cosas ([Romanos 2:2](#)): aquellos que adquirirían reputación por el hecho de juzgarlas no escaparían ([Romanos 2:3](#)).

Dos cosas son presentadas aquí con respecto a Dios:

- Su juicio contra el mal - el hacedor de maldad no escapará (la diferencia real de lo bueno y lo malo sería mantenida por medio del juicio); y
- Su misericordia, paciencia, y longanimidad con respecto al hacedor de maldad - Su bondad invitándole al arrepentimiento.

Aquel que continuaba en el mal se engañaba a sí mismo tratando de olvidar el seguro juicio de Dios y mediante el desprecio de Su bondad. Las consecuencias, tanto de una vida opuesta a Dios y a Su verdad por una parte, y de seguir en pos de aquello que es agradable a Él y, por medio de ello, para vida eterna por la otra, eran tribulación y angustia en uno de los casos, y gloria y honra en el otro caso; y eso sin referirse más a los Judíos que a los Gentiles.

3.2 - El carácter del juicio omnisciente de Dios del individuo

Dios juzgaba las cosas conforme al verdadero carácter moral de ellas, y según las ventajas que el culpable había disfrutado [9]. Los que habían pecado sin ley perecerían sin ley, y los que habían pecado bajo la ley serían juzgado conforme a la ley, en el día cuando Dios juzgará los secretos del corazón conforme al evangelio que Pablo predicaba. Este carácter del juicio es muy importante. No se trata del gobierno del mundo mediante un juicio terrenal y externo, tal como el Judío lo entendía, sino del juicio del individuo conforme al conocimiento de Dios del corazón.

[9] Cuán asombrosamente esto saca a la luz también lo que irrumpe por todas partes a través de la doctrina de esta epístola de que todo es conforme a su realidad delante de Dios, siendo Dios revelado por Cristo y la cruz. Todo debe adquirir su carácter verdadero y resultar conforme a lo que Él era. Tomen nota, además, que los términos suponen conocimiento del evangelio - “buscan gloria y honra e inmortalidad.” (Romanos 2:7). Estas son conocidas por medio del Cristianismo.

3.3 - Realidad delante de Dios es requerida

Dios quería, también, realidades. El Gentil que cumplía la ley era mejor que un Judío que la quebrantaba. Si él se llamaba Judío a sí mismo y actuaba mal (Romanos 2:17), él sólo deshonraba a Dios, y hacía que Su nombre fuera blasfemado entre los

Gentiles mientras él alardeaba de sus privilegios. Después Pablo entra en detalles sobre el punto de que Dios demanda realidad moral, y que un Gentil que hiciera lo que la ley demandaba tenía más mérito que un Judío que la desobedecía, y que el verdadero Judío era aquel que tenía la ley en su corazón, siendo circuncidado también en el espíritu, y no aquel que tenía solamente la circuncisión exterior. Esta era una condición que Dios podía alabar, y no sólo el hombre.

4 - Capítulos 3 y 4

4.1 - La posición de los Judíos; su posesión de la ley; la ley juzga a los Judíos y a todos los hombres como pecadores

Habiendo establecido la gran verdad de que Dios demandaba verdadera bondad moral, él considera la posición de los Judíos. ¿No podían ellos alegar un favor divino especial? ¿No había ninguna ventaja en el Judaísmo? La había, ciertamente, especialmente en que ellos poseían los oráculos de Dios. Los modos de obrar de Dios estaban llenos de bendición en ellos mismos, aunque eso no cambiaba las verdades inmutables de Su naturaleza. Y si muchos de ellos habían sido incrédulos, esto no alteraba la fidelidad de Dios; y el hecho de que la incredulidad de muchos no hizo más que demostrar la fidelidad de Dios, el cual permaneció siendo el mismo, independientemente de lo que ellos pudieron ser, no quitaba nada a la demanda de justicia. Los incrédulos serían castigados conforme a lo que ellos eran; eso no haría más que magnificar la infalible fidelidad de Dios, la cual nunca falló, no obstante lo ineficaz que pudiera ser para la mayoría de la nación. De lo contrario, Él no podría juzgar a nadie, ni siquiera al mundo (el cual los Judíos querían ver juzgado); porque la condición del mundo realzaba también y ponía en evidencia la fidelidad de Dios hacia Su pueblo. Entonces, si el Judío tenía ventajas, por consiguiente ¿era él mejor? En ninguna manera: todos estaban encerrados bajo el pecado, sea el Judío o el Gentil, tal como Dios ya lo había declarado [10].

[10] Noten aquí un principio muy importante, de que hay ventajas positivas de posición, donde no hay cambio intrínseco. Comparen con el capítulo 11:17, y con 1 Corintios 10.

Romanos 3:10 y ss. El apóstol cita ahora el Antiguo Testamento para demostrar esto

con respecto a los Judíos, quienes no lo negaban con respecto a los Gentiles, lo cual él ya había mostrado también. «La ley», él dice, «les pertenece a ustedes. Ustedes se jactan de que ella se refiere exclusivamente a ustedes. Que así sea: oigan, entonces, lo que ella dice acerca del pueblo, de ustedes mismos. Ella les habla a ustedes, tal como ustedes lo reconocen. Entonces, no hay ni un hombre justo entre ustedes sobre el cual Dios pueda fijar Su mirada desde el cielo.» Él cita el [Salmo 14:2, 3](#); [Isaías 59:7, 8](#), para exponer el juicio pronunciado sobre ellos por esos oráculos de los cuales ellos se jactaban. De esta manera, toda boca era cerrada y todo el mundo era culpable ante Dios. Por eso es que ninguna carne puede ser justificada delante de Dios por medio de la ley; porque si el mundo en medio de tinieblas se revolcó en el pecado, por medio de la ley el pecado era conocido.

4.2 - Una justicia de Dios manifestada

“Pero ahora, independientemente de la ley, la justicia de Dios se ha manifestado, atestiguada por la ley y los profetas.” ([Romanos 3:21 - BJ](#)). Pero ahora, sin ley, aparte de toda ley, una justicia que es de Dios ha sido manifestada, dando testimonio de ello la ley y los profetas.

4.3 - Toda la cuestión entre el hombre y Dios, con respecto al pecado y a la justicia, ha sido zanjada

Entonces, por eso es que no sólo encontramos expuesta la condición de los Gentiles y de los Judíos, junto con los grandes principios inmutables del bien y el mal, cualesquiera que pudieran ser los tratos de Dios, sino que también encontramos expuesto el efecto de la ley misma, y aquello que fue introducido por el Cristianismo considerado como justicia, completamente fuera de la ley, aunque la ley y los profetas daban testimonio de ella. En una palabra, la verdad eterna en cuanto al pecado y en cuanto a la responsabilidad del hombre, el efecto de la ley, la conexión del Antiguo Testamento con el Cristianismo, el verdadero carácter de este último en lo relacionado con la justicia (a saber, de que es una cosa enteramente nueva e independiente), la justicia de Dios mismo- toda la cuestión entre el hombre y Dios, con respecto al pecado y a la justicia, está zanjada, en cuanto a sus fundamentos, en estas pocas palabras. La manera de su realización es lo que se va a tratar ahora [\[11\]](#).

[11] Romanos 3:21 vuelve, de hecho, a Romanos 1:17; lo que está entre ambos versículos es la demostración del terreno de Romanos 1:18, la cual hizo que la justicia del versículo 17 fuera imprescindiblemente necesaria.

4.4 - Cómo se zanjó el asunto: justificados por medio de la fe por la redención que es en Cristo Jesús; el campo de aplicación de la justicia de Dios: “para todos”

Romanos 3:22 y ss. Es la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo. El hombre no la ha cumplido, el hombre no la ha procurado. Ella es de Dios, es Su justicia; la participación en ella se obtiene creyendo en Jesucristo. Si hubiera sido una justicia humana, ella habría sido por medio de la ley, la cual es la norma de esa justicia - una ley dada solamente a los Judíos. Pero siendo la justicia de Dios mismo, ella tiene referencia a todos; su campo de aplicación no abarcaba más a uno que al otro. Era la justicia de Dios “para todos.” (Romanos 3:22). Un Judío no estaba más en relación con la justicia de Dios que un Gentil. Ella era, de hecho, universal, en su aspecto y en su aplicabilidad. Una justicia de Dios para el hombre, porque ningún hombre tenía alguna justicia para Dios, ella es aplicable a todos aquellos que creen en Jesús. Dondequiera que había fe, allí era aplicada. El creyente la poseía. Era hacia todos, y sobre todos los que creían en Jesús. Porque no había diferencia: todos habían pecado, y estaban fuera de la gloria de Dios [12], privados de esa gloria, eran justificados libremente por medio de Su gracia, por medio de la redención que es en Cristo Jesús. Tanto un Judío como un Gentil era un hombre pecador: la justicia era la justicia de Dios; la bondad de Dios fue lo que la concedió, la redención en Cristo Jesús fue el medio divino para tener parte en ella [13].

[12] Observen aquí de qué manera, siendo Dios revelado, el pecado es medido por medio de la gloria de Dios. Nosotros estamos tan acostumbrados a leer esto que pasamos por alto su fuerza. Qué extraño es decir ¡“privados de la gloria de Dios.”! (“todos han pecado y están privados de la gloria de Dios.” Romanos 3:23 - VM). El hombre podría decir, «Bueno, por supuesto que lo estamos; pero, moralmente hablando, nosotros no podemos subsistir delante de Dios en absoluto.» Por supuesto que no se trata de Su gloria esencial - todas las criaturas están privadas de aquella, obviamente - sino de aquello

que era adecuado a Su presencia, que era conforme a ella y que podía estar ante ella. Si no podemos estar allí, adecuadamente andando “en luz, como él está en luz” (1 Juan 1:7), nosotros no podemos estar con Dios en absoluto. No hay velo ahora.

[13] Para mostrar cuán completa es esta enseñanza de Pablo, yo doy aquí un resumen de sus elementos. En sí misma es la justicia de Dios, sin ley, atestiguando de ella la ley y los profetas: en cuanto a su aplicación, es la justicia de Dios por medio de la fe en Cristo Jesús para todos, y sobre todos los que creen. Cristo es propuesto como propiciatorio por medio de la fe en Su sangre, para mostrar esta justicia mediante la remisión de pecados pasados (los de Abraham, de Isaac, de Jacob, etc.) conforme a la paciencia de Dios; pero para mostrarla en el tiempo actual, para que Él pueda ser justo, y justificar a los que creen en Jesús. (“a quien Dios ha propuesto *como* sacrificio expiatorio, por medio de la fe en su sangre, para manifestación de su justicia, a causa de la remisión de los pecados cometidos anteriormente, en la paciencia de Dios; y para manifestación de su justicia en el tiempo actual; para que él sea justo, y justificador de aquel que tiene fe en Jesús.” Romanos 3:25, 26 - VM).

4.5 - Cristo como el propiciatorio; redención por medio de Su sangre

Antes del cumplimiento de esta redención, Dios, en vista de ella, había tenido paciencia con los fieles, y al perdonarles, Su justicia fue manifestada claramente ahora. Pero, además, la justicia misma fue manifestada: nosotros venimos a Cristo como siendo Él un propiciatorio que Dios ha presentado ante los hombres, y encontramos sobre este propiciatorio la sangre que nos da libre acceso a Dios en justicia - a Dios cuya gloria fue satisfecha en la obra que Cristo Jesús ha llevado a cabo, dando testimonio de ello Su sangre sobre el propiciatorio. Ya no se trata de “paciencia” - la justicia se manifestó, de modo que se vea que Dios es justo, y justo al justificar a aquel que es de la fe en Jesús. ¿Dónde está, pues, la jactancia? Porque los Judíos se jactaban mucho con referencia a los Gentiles - la justicia propia se jacta siempre: no es una ley de obras lo que puede excluirla. El hombre, justificándose por medio

de sus obras, tendría algo de que jactarse. Es esta ley de la fe, este principio divino sobre el cual nosotros somos colocados, lo que la excluye: ya que es por la obra de otro, sin las obras de la ley, que nosotros tenemos parte en la justicia divina, por medio de la gracia, no teniendo nosotros ninguna justicia.

4.6 - Los hombres son justificados por fe, sean Judíos o Gentiles

Romanos 3:29 y ss. Y, ¿es Dios un Dios limitado [14] - el Dios de los Judíos solamente? No, Él es también el Dios de los Gentiles. Y, ¿cómo? En gracia: en eso es un Dios el que justifica a los Judíos (que buscan la justicia) sobre el principio de la fe, y - puesto que la justificación es sobre el principio de la fe - que justifica a los creyentes Gentiles también por fe. Los hombres son justificados por fe; entonces, el creyente Gentil es justificado. Con respecto al Judío, se trata del principio que está establecido (pues ellos estaban buscando la justicia). Con respecto al Gentil, puesto que la fe existía en el caso supuesto, él era justificado, porque la justificación era sobre aquel principio.

[14] Vean nuevamente aquí cómo se destaca a Dios en Él mismo. Comparen con Mateo 15:19-28.

4.7 - Las demandas de la ley; la fe establece su plena autoridad

Romanos 3:31. ¿Se trata entonces de que la fe invalidó la autoridad de la ley? En ninguna manera. La fe estableció completamente la autoridad de la ley; pero ella hizo que el hombre participara en la justicia divina, al mismo tiempo que reconoce su justa y total condenación por medio de la ley cuando está bajo ella - una condenación que hacía necesaria otra justicia, ya que conforme a la ley el hombre no tenía ninguna - no tenía ninguna justicia personal. La ley demandaba justicia, pero ella demostraba que el pecado estaba allí. Si la justicia que ella demandaba no hubiese sido necesaria, cuando no lograba producirla en el hombre, no había necesidad de otra. Ahora bien, la fe afirmó esta necesidad y la validez de la condenación del hombre bajo la ley, haciendo que el creyente participe en esta otra justicia, la cual es de Dios. Lo que la ley demandaba ella misma no lo daba; y aun, debido a que ella la demandaba, el hombre no lograba producirla. El hecho de haberla dado habría hecho desaparecer la obligación. Dios actúa en gracia, cuando la obligación de la

ley es mantenida plenamente en condenación. Él da justicia, porque se debe tener justicia. Él no borra la obligación de la ley, según la cual el hombre está condenado totalmente [15]; sino que, al mismo tiempo que reconoce y afirma la justicia de esa condenación, Él se glorifica a Sí mismo en gracia al otorgar una justicia divina al hombre, cuando este no tenía ninguna justicia humana para presentar delante de Dios en conexión con las obligaciones impuestas sobre él por la ley. Nada puso jamás la sanción divina sobre la ley como la muerte de Cristo lo hizo, quien sobrellevó su maldición, pero que no nos dejó bajo ella. Entonces, la fe no anula la ley; ella establece plenamente su autoridad. La fe muestra al hombre justamente condenado bajo dicha ley, y mantiene la autoridad de la ley en esa condenación, pues sostiene que todos los que están bajo ella están bajo la maldición [16].

[15] La ley, en sí misma, es la norma perfecta de lo bueno y lo malo para cada hijo de Adán, aunque fue dada sólo a los Judíos. Pero no se trató de un hecho arbitrario. Ella consideró todas las relaciones en que el hombre estaba, dio una norma perfecta en cuanto a ellas, y la aprobación de la autoridad de Dios a ellas, con una sanción penal. Pero nosotros tenemos ahora algo mucho más elevado, no lo que el hombre debería ser, sino a Dios mismo glorificado.

[16] Por eso es que los que ponen a los Cristianos bajo la ley no mantienen la autoridad de ella; porque ellos consideran que están exentos de su maldición, aunque ellos la quebranten.

4.8 - La sangre de Cristo efectuando el perdón de pecados es una cosa justa

El lector observará que lo que es presentado claramente hasta el final de este capítulo 3 es la sangre de Cristo aplicándose ella misma a los pecados del viejo hombre, haciendo, por tanto, del perdón una cosa justa, y limpiando al creyente de pecados, porque es limpiado por la sangre de Cristo. Esto satisfizo toda la culpa del viejo hombre.

4.9 - Abraham justificado por fe, no por obras

Entramos ahora en otro aspecto de aquello que justifica, pero que aún demuestra pecados; sin embargo, no colocándonos aún en un lugar nuevo - el de resurrección, en conexión con esto, y posterior a esto.

Romanos 4:1 y ss. Al tratar con el Judío, y aun al tratar con la cuestión de la justicia, había, aparte de la ley, otra consideración de gran peso tanto con los propios Judíos como en los tratos de Dios. ¿Y qué de Abraham, llamado por Dios a ser padre del linaje, el padre de los fieles? El apóstol, por consiguiente, después de haber presentado la relación en la cual estaba la fe hacia la ley por medio de la introducción de la justicia de Dios, se ocupa de la cuestión del terreno sobre el cual estaba situado Abraham - como siendo agradable a Dios en justicia. Porque el Judío podría haber admitido su fracaso personal bajo la ley, y podría haber aducido el disfrute del privilegio bajo Abraham. Si nosotros, entonces, lo consideramos así según la carne (es decir, en conexión con los privilegios que descendían de él como herencia para sus hijos) y tomamos nuestro lugar bajo él en la línea de sucesión para disfrutar de esos privilegios, ¿sobre qué principio nos establece esto? Sobre el mismo principio de la fe. Él habría tenido algo de que gloriarse si él fuera justificado por las obras; pero delante de Dios ello no fue así. Porque la Escritura dice, “Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia. Pero al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda; mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia.” (**Romanos 4:3-5**). Porque de ese modo, de hecho, él glorifica a Dios de la manera que Dios desea ser glorificado, y conforme a la revelación que Él ha hecho de Él mismo en Cristo.

4.10 - El testimonio de David acerca de que pecadores injustos son perdonados

Romanos 4:6 y ss. De este modo, el testimonio rendido por el caso de Abraham es rendido a la justificación por fe. David apoya, también, este testimonio y habla de la bienaventuranza del hombre a quien se le imputa justicia sin obras. Aquel cuyas iniquidades son perdonadas, cuyos pecados son cubiertos, a quien el Señor no inculpa de pecado - aquel es el hombre a quien David llama bienaventurado. Pero esto implicaba que el hombre era pecador y que no era justo en sí mismo. Se trataba de lo que Dios era en gracia para con uno como él, y no de lo que él era para Dios, o mejor dicho, cuando él era un pecador. Su bienaventuranza era que Dios

no le inculpaba de los pecados que él había cometido, y no de que él era justo en sí mismo delante de Dios. La justicia para el hombre se encontraba en la gracia de Dios. Aquí está identificada con la no imputación de pecados al hombre, culpable por haberlos cometidos. No se imputa ningún pecado.

4.11 - Abraham considerado justo y destinatario de las promesas por medio de la fe

Romanos 4:9 y ss. ¿Era esta justicia solamente para los de la circuncisión? Ahora bien, nuestra tesis es que Dios consideró justo a Abraham por la fe. Pero, ¿estaba él circuncidado cuando tuvo lugar? No fue así; él era incircunciso. La justicia es, entonces, por fe, y para el incircunciso por medio de la fe - un testimonio que era abrumador para un Judío, porque Abraham era el modelo ideal que él tomaba como referencia para todas sus ideas de excelencia y de privilegio. La circuncisión era sólo una señal para la justicia por fe que Abraham poseía siendo incircunciso, para que él pudiera ser el padre de todos los creyentes que estuviesen en el mismo estado de incircuncisión, para que la justicia pudiera ser imputada también a ellos; y para que el pudiera ser el padre de la circuncisión - es decir, el primer modelo de un pueblo verdaderamente separado para Dios - no sólo con respecto a los circuncisos, sino para todos aquellos que habrían de andar en las pisadas de la fe que él tuvo antes de ser circuncidado. Puesto que, después de todo, la promesa de que él habría de ser heredero del mundo no fue hecha a Abraham ni a su simiente en conexión con la ley, sino en conexión con la justicia que es por la fe. Porque si los que están sobre el principio de la ley son herederos, la fe por la cual Abraham recibió la promesa es vana, y la promesa resulta anulada [17]; pues, por el contrario, la ley produce ira - y eso es una cosa muy diferente de llevar al disfrute de una promesa - pero donde no hay ley no hay transgresión. Observen que él no dice que no hay pecado; sino que donde no hay mandamiento, no hay ningún mandamiento para violar. Ahora bien, al ser dada la ley a un pecador, la ira es, necesariamente, la consecuencia de su imposición.

[17] El lector cuidadoso de las epístolas de Pablo debe poner atención al uso de esta palabra “pero”. En muchísimos casos ella no expresa una inferencia, sino que se vuelve a algún tema colateral que, en la mente del apóstol, llevará a la misma conclusión, o a un principio general más profundo, que yace en

las bases del argumento, ampliando la esfera de visión en cosas conectadas con él.

Esta es el aspecto negativo del tema. El apóstol muestra que con respecto a los propios Judíos, la herencia no podía ser sobre el principio de la ley sin dejar a Abraham de lado, porque la herencia se le había dado a él mediante promesa, y esto implicaba que fue por fe: por creer nosotros una promesa, nosotros mismos no cumplimos una promesa que nos ha sido hecha. Por consiguiente, la justicia de Abraham fue según la Escritura - por medio de esta misma fe. La fe le fue contada por justicia.

4.12 - El principio de la justicia por fe admitiendo a Gentiles así como a Judíos

Este principio admitía a los Gentiles; pero aquí se establece con respecto a los propios Judíos o, más bien, con respecto a los modos de obrar de Dios, en una manera tal como para excluir la ley como un medio de obtener la herencia de Dios. La consecuencia con respecto a Gentiles que creen el evangelio se indica en el versículo 16, “Por lo cual es de fe, para que sea de gracia; a fin de que quede segura la promesa para toda la simiente” ([Romanos 4:16 - VM](#)) de Abraham, a quien la promesa fue hecha; no sólo a esa simiente que estaba bajo la ley, sino a toda la que tenía la fe de Abraham, quien es el padre de todos nosotros delante de Dios, como está escrito, “Padre de muchas naciones te he constituido.” ([Romanos 1:17 - VM](#)).

4.13 - El gran principio establecido

De este modo, nosotros tenemos el gran principio establecido. Es por fe, antes y sin la ley [18]; y la promesa es hecha al hombre en incircuncisión, y él es justificado creyéndola.

[18] Lit. “aparte de la ley”, la cual no tenía nada que ver con ello.

4.14 - La fe en Dios quien levantó de los muertos a Jesús abarca todo el alcance de Su obra con respecto a nosotros

Romanos 4:17 y ss. Otro elemento es introducido ahora. Humanamente hablando, el cumplimiento de la promesa era imposible, porque en ese respecto tanto Abraham como Sara estaban como muertos, y se debía creer en la promesa contra toda esperanza, descansando en el poder todopoderoso de Aquel que da vida a los muertos, y llama las cosas que no son, como si fuesen. Esta fue la fe de Abraham. Él creyó la promesa de que él habría de ser el padre de muchas naciones porque Dios había hablado, contando con el poder de Dios, glorificándole a Él de este modo, sin poner en duda nada de lo que Él había dicho considerando las circunstancias; por lo tanto esto también le fue contado por justicia. Él glorificó a Dios conforme a los que Dios era. Ahora bien, esto no fue escrito solamente con respecto a él, ya que la misma fe será contada por justicia también a nosotros - fe en Dios como habiendo levantado de entre los muertos a Jesús. Aquí no es fe en Jesús, sino en Aquel que vino en poder al dominio de la muerte, donde Jesús yacía a causa de nuestros pecados, y lo levantó por medio de Su poder, la poderosa actividad del amor de Dios quien lo levantó a Él - quien ya había sufrido todo el castigo de nuestros pecados - de debajo todas las consecuencias de ellos; de modo que, al creer en Dios que ha hecho esto, nosotros abarcamos todo el alcance de Su obra, la gracia y el poder mostrados en ella; y conocemos así a Dios. Nuestro Dios es el Dios que ha hecho esto. Él mismo ha levantado de los muertos a Jesús, el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación. Nuestros pecados ya estuvieron sobre Él. La intervención activa de Dios lo liberó a Él, el cual yacía en la muerte debido a que Él los había llevado. No se trata sólo de una resurrección de los muertos, sino de entre los muertos (“*a nosotros* que creemos en Aquel que levantó a Jesús, Señor nuestro, de entre los muertos” Romanos 4:24 - VM) - la intervención de Dios para levantar en justicia a Aquel que le había glorificado a Él. Creyendo en un Dios como este nosotros comprendemos que es Él mismo quien, al levantar a Cristo de entre los muertos, Él mismo nos ha librado de todo aquello a lo cual nuestros pecados nos habían sometido; porque Él ha traído de regreso, en poder liberador, a Aquel que los padeció por nosotros.

5 - Capítulo 5

5.1 - Paz con Dios; la diferencia entre la fe de Abraham y la nuestra; lo que Dios ha hecho

De este modo, justificados por la fe, nosotros tenemos paz con Dios. Observen aquí también la diferencia de la fe de Abraham y la nuestra. Él creyó que Dios podía realizar lo que Él había prometido. Nosotros somos llamados a creer lo que Él ha realizado. Fe en la Palabra de Dios, creyendo a Dios, y esta fe asiéndose de Su poder en resurrección, es la fe en que esto nos ha sacado [19] de todo el efecto de nuestros pecados. Esta fe reposa en el poder de Dios como habiendo obrado esta liberación para nosotros, y habiéndonos justificado en esto. Cristo fue entregado por nuestras iniquidades, y resucitado para nuestra justificación [20].

[19] No que el cuerpo esté aún renovado, obviamente.

[20] Yo rechazo enteramente la interpretación 'porque hemos sido justificados.' Esta no es la fuerza del Griego, y el excluir la fe del hecho de que hemos sido justificados contradice el comienzo del capítulo 5.

5.2 - El efecto de estas verdades gloriosas recibidas por fe; el disfrute del favor actual de Dios

El apóstol había establecido los grandes principios. Él viene ahora a la fuente y a la aplicación de todos (es decir, a su aplicación a la condición del alma en sus propios sentimientos). Él pone ante nosotros el efecto de estas verdades cuando son recibidas por fe mediante el poder del Espíritu Santo. La obra está hecha; el creyente tiene parte en ella, y está justificado. Habiendo sido justificados, tenemos paz con Dios, estamos en el favor divino, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios. Nosotros creemos en un Dios que ha intervenido en poder para levantar de los muertos a Aquel que había llevado nuestras transgresiones, y el cual, habiendo resucitado, es el testigo eterno de que nuestros pecados han sido quitados, y que el único Dios verdadero es Aquel que lo ha hecho en amor. Entonces, yo tengo paz con Él; todos mis pecado han sido borrados - anulados - por medio de la obra de

Cristo; mi aliviado corazón conoce al Dios Salvador. Y estoy en esa gracia o favor de Dios como una cosa actual, el bendito favor actual de Dios descansando sobre mí, lo cual es mejor que la vida. Por medio de Cristo, habiendo entrado en Su presencia, yo estoy, incluso ahora, en el disfrute de Su favor, en la gracia actual. Todos los frutos del viejo hombre han sido borrados delante de Dios por la muerte de Cristo. No puede haber ninguna cuestión en cuanto a mis pecados entre yo y Dios. Él no tiene nada que imputarme - todo eso ha sido zanjado en la muerte y resurrección de Cristo. En cuanto al tiempo presente, yo soy llevado a Su presencia en el disfrute de Su favor. La gracia caracteriza mi relación actual con Dios. Además, habiendo sido quitados todos mis pecados conforme a las demandas del Dios de gloria, y habiendo Cristo resucitado de los muertos, habiendo satisfecho toda esa gloria, yo me glorío en la esperanza de la gloria de Dios. Se trata de una esperanza plena y bien fundamentada de estar en dicha gloria, y no de no alcanzarla. Todo está conectado con Dios mismo, con, y conforme a, Sus perfecciones, el favor de Dios, y Su gloria para nuestra esperanza. Todo está conectado con Su poder en resurrección - paz con Dios ya establecida, el favor actual de Dios, y la esperanza de gloria.

5.3 - La justificación como siendo distinta de la paz; la eficacia de la gracia de Dios

Observen aquí que la justificación es distinta de la paz. “Por tanto, habiendo sido justificados por la fe, tenemos paz.” (Romanos 5:1 - LBLA). La justificación es mi estado verdadero ante Dios, por virtud de la obra de Cristo, de Su muerte, y de su resurrección. La fe, conociendo así a Dios, está en paz con Dios; pero este es un resultado, al igual que el disfrute actual de la gracia en la que estamos. La fe cree en el Dios que ha hecho esto, y quien - ejerciendo Su poder en amor y en justicia - ha levantado de los muertos a Aquel que llevó mis pecados, habiéndolos abolido enteramente, y habiendo glorificado perfectamente a Dios al hacerlo. Sobre este terreno, también, “en Él” hemos encontrado acceso al pleno favor de Dios en el cual nos encontramos. Y ¿cuál es el resultado? El resultado es la gloria; nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios. Es Dios quien es la raíz y el consumidor de todo. Es el evangelio de Dios, el poder de Dios en salvación, la justicia de Dios, y es en la gloria de Dios donde somos introducidos en esperanza. Tal es la eficacia de esta gracia con respecto a nosotros; es paz, gracia o favor, gloria. Uno diría, «Esto es todo lo que podemos tener: se ha provisto para el pasado, el presente, y el futuro.»

5.4 - Gozo y gloria en la tribulación; experiencia práctica obrando esperanza porque tenemos la llave para todo en el amor de Dios

Romanos 5:3 y ss. No obstante, hay más. En primer lugar, la experiencia práctica. Nosotros pasamos, de hecho, por tribulaciones; pero nos gloriamos en esto, porque eso ejercita el corazón, nos separa del mundo, somete la voluntad, somete el obrar natural del corazón, lo purifica de aquellas cosas que oscurecen nuestra esperanza llenándolo con cosas actuales, las cuales, después de todo, están dirigidas enteramente por Aquel cuya gracia fiel ministró todo esto a nosotros. Nosotros aprendemos mejor que la escena en la que nos movemos pasa y cambia, y que no es más que un lugar de ejercicio, y no la esfera apropiada de vida. Así, la esperanza, fundamentada en la obra de Cristo, llega a ser más clara, más desembarazada de la mezcla de aquello que es del hombre aquí abajo; nosotros discernimos más claramente aquello que es invisible y eterno, y los vínculos del alma son más completos y enteros con lo que tenemos ante nosotros. La experiencia, que podría haber desalentado a la naturaleza, obra esperanza, porque, pase lo que pase, nosotros tenemos la llave para todo, porque el amor de Dios, quien nos ha dado esta esperanza, hecho más claro por estos ejercicios, ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado, el cual es el Dios de amor morando en nosotros.

5.5 - Lo que Dios ha hecho fuera de nosotros; Su amor peculiar a Él mismo; la demostración y el tiempo de mostrarlo

Romanos 5:6 y ss. No obstante, al mismo tiempo que presenta este fundamento interior de gozo, el Espíritu se cuida de atribuirlo a Dios, y a lo que Él ha hecho fuera de nosotros, con respecto a la demostración que tenemos de ello, para que el alma pueda ser edificada sobre aquello que está en Él, y no sobre aquello que está en nosotros mismos. Este amor está en nosotros, efectivamente; ello explica todo dulcemente; pero el amor que está allí por medio de la presencia del Espíritu Santo, es el amor de Dios, demostrado, particularmente, en que Cristo, cuando nosotros estábamos privados de toda fuerza, a su tiempo (o “al tiempo debido” - VM) murió por los impíos. El tiempo debido fue cuando se demostró que el hombre es impío, y sin fuerza para salir de esta condición, aunque Dios, bajo la ley, le mostró la manera de hacerlo. El hombre se puede consagrar cuando tiene un motivo adecuado; Dios ha mostrado el amor que era peculiar [21] a Él mismo, en que, cuando no había

ningún motivo para Él en nosotros, cuando no éramos más que pecadores, ¡Cristo murió por nosotros! La fuente estaba en Él, o más bien, la fuente era Él. ¡Qué gozo es saber que es en Él y de Él que nosotros tenemos todas estas cosas!

[21] La palabra es enfática en el original Griego, 'Su propio amor', versículo 8.

5.6 - El amor de Dios con respecto a nuestro pasado, presente y futuro

[Romanos 5:9](#) y ss. Entonces Dios, habiéndonos reconciliado con Él mismo cuando éramos enemigos conforme a la iniciativa de Su corazón, continuará mucho más, ahora que estamos justificados, hasta el final; y seremos salvos de la ira por medio de Cristo. Por consiguiente él añade, hablando del medio, “si cuando éramos enemigos fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo”, por aquello que era, por decirlo así, Su debilidad, “mucho más, habiendo sido reconciliados, seremos salvos por su vida.” ([Romanos 5:10 - LBLA](#)), la poderosa energía en la cual Él vive eternamente. De este modo el amor de Dios hace la paz con respecto a lo que nosotros éramos, y nos da seguridad con respecto a nuestro futuro, haciéndonos felices, además, en el presente. Y es aquello que Dios es lo que nos asegura todas estas bendiciones. Él es amor - lleno de consideración por nosotros, lleno de sabiduría.

5.7 - El segundo “no sólo”; gozo y gloria en Dios

[Romanos 5:11](#). Pero hay un segundo “no sólo”, después de que nuestro estado - paz, gracia, y gloria - lo que parecía completo y es completa salvación, había sido establecido. “No sólo” nos gloriamos en la tribulación ([Romanos 5:3](#)), sino que nos gozamos en Dios. Nos gloriamos en Él. Esta es la segunda parte de la bienaventurada experiencia Cristiana del gozo que resulta de nuestro conocimiento del amor de Dios en Cristo, y de nuestra reconciliación por medio de Él. El primer “no sólo” se refería a que él se gloriaba en la tribulación debido a su efecto ([Romanos 5:3](#)), siendo conocido el amor divino. El segundo “no sólo” ([Romanos 5:11](#)) se refiere al amor de Dios en el hombre. Una vez que sabemos esto, nosotros nos gloriamos, no sólo en nuestra salvación, y aun en la tribulación, sino que conociendo a semejante Dios Salvador (un Dios que ha levantado de los muertos a Jesús, y nos ha salvado en

Su amor), nosotros nos gloriamos en Él. Nosotros no podemos tener un gozo más elevado que este.

5.8 - La obra gloriosa de Cristo; el asunto del pecado resuelto; el presente estado del hombre

[Romanos 5:12](#) y ss. Esto finaliza esta sección de la epístola, en la que, por medio de la propiciación hecha por Cristo, el hecho de que nuestros pecados fueron quitados, y el amor de Dios mismo, se han verificado y revelado plenamente; paz, gracia poseída, y gloria en esperanza; y eso por el puro amor de Dios mismo conocido al morir Cristo por los pecadores. Ello es puramente de Dios y, de esta manera, divinamente perfecto. No fue ningún asunto de experiencia, no obstante el gozo que emanó de ello, sino de los propios actos de Dios desde Él mismo, y revelándose Él así en lo que Él es. Hasta este punto, se trató de los pecados y la culpa personal; ahora serán abordados el pecado y el estado de la raza. El puro favor de Dios hacia nosotros, comenzando con nosotros como pecadores, es expuesto maravillosamente, continuando hasta nuestro regocijo en Él quien ha sido, y es, eso para nosotros.

Habiendo presentado el fundamento y la fuente de salvación, y la confianza y el gozo que emana de ello, habiendo basado todo en Dios, quien tuvo que ver con aquellos que eran nada más que pecadores privados de toda fuerza, y eso por la muerte de Cristo, la cuestión de nuestros pecados fue resuelta - aquello por lo cual cada hombre debería haber sido juzgado conforme a lo que cada uno había hecho respectivamente. Sin ley, o bajo la ley, todos eran culpables; un propiciatorio, o sede de misericordia, fue establecido en la preciosa sangre de Cristo, la paz fue hecha para el culpable, y Dios se reveló en amor. Pero esto nos ha llevado más alto. Nosotros tenemos que ver con Dios, y el hombre tal como es como una cosa presente. Es una cuestión acerca del hombre pecador; el Judío no tenía aquí ningún privilegio, no tenía nada de qué jactarse. Él no podía decir, «el pecado entró por medio de nosotros y por medio de la ley.» Las cosas que están en consideración son: el hombre, el pecado, y la gracia. El apóstol se ocupa de esta cuestión fundamental y esencial - no se ocupa de los pecados y de la culpa que han de ser juzgados de ahora en adelante si no hay arrepentimiento de ellos, sino del estado presente del hombre.

5.9 - La condición de la raza, no meramente los actos del individuo

El hombre tampoco tenía algo de que jactarse. El Dios de gracia está ante nuestra vista, actuando con respecto al pecado, cuando no había nada más, salvo que la ley había agravado el caso por medio de transgresiones. Ahora bien, el pecado entró por medio de un solo hombre, y por medio del pecado entró la muerte. Esto nos conduce a la condición de la raza, no meramente a los actos de los individuos. Esa condición era la de estar excluidos de Dios, y una naturaleza mala. Todos eran iguales en ello, aunque ciertamente cada uno había añadido sus propios pecados y culpa personales. El pecado había entrado por medio de uno, y la muerte entró por medio del pecado. Y de esta manera, la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron. Pues el pecado estaba en el mundo antes de la ley. La ley tampoco añadió mucho en beneficio de la condición del hombre; ella lo inculpó claramente [22] de su pecado dándole conocimiento de él y prohibiéndolo. No obstante, aunque no había habido ninguna inculpación conforme al gobierno de Dios en virtud de una norma impuesta y conocida, con todo, la muerte reinó - una prueba constante del pecado (además, la historia de Génesis hizo que todo esto fuera indiscutible, aun para los Judíos) - sobre aquellos que no habían roto un pacto fundamentado en un mandamiento conocido, como Adán [23] lo había hecho; y los Judíos también, después que la ley fue dada. Los hombres, entre Adán y Moisés, cuando ninguna ley estaba en consideración, tal como la hubo tanto antes como después de este intervalo, murieron igualmente - el pecado reinó.

[22] El verbo “inculpa” (o “imputa”) en este pasaje (Romanos 5:13) no es el mismo que la imputación de justicia, o la fe imputada para justicia. Significa un acto (o suma) puesta a la cuenta de otro, no estimando que la persona deba ser tal o cual.

[23] Esta es una cita de Oseas 6:7 conforme a su sentido verdadero, el que acusa a Israel de haber hecho lo mismo que Adán. “Mas ellos, cual Adán, traspasaron el pacto.”

5.10 - Las dos cabezas; el solo pecado de Adán y la abundancia de gracia por medio de Jesucristo

Romanos 5:15 y ss. Debemos observar aquí que desde el final del versículo 12 hasta el final del versículo 17 se trata de un paréntesis: solamente la idea es desarrollada, tal como en casos similares. El apóstol, en el paréntesis, después de haber presentado a Adán como figura de Aquel que iba a venir (versículo 14) - es decir, de Cristo - sostiene que el carácter del don no puede ser inferior al del mal. Si el pecado del primer hombre no se limitó en sus efectos a aquel que lo cometió, sino que se extendió a todos aquellos que, como raza, estaban relacionados con él, con mayor razón la gracia que es por medio de uno, Cristo Jesús, no termina en Él, sino que abraza también a los muchos que están bajo Él. Y con respecto a la cosa, así como a la persona - y aquí la ley está en consideración - una sola transgresión trajo la muerte, pero la gracia perdona una multitud de transgresiones. De este modo, podía ser suficiente para aquello que la ley había hecho necesario, y, en cuanto al efecto, la muerte ha reinado; pero por la gracia, no solamente reinará la vida, sino que nosotros reinaremos en vida por Uno solo conforme a la abundancia de la gracia - por Jesucristo.

5.11 - El acto del individuo afectando a muchos otros

Romanos 5:18 y ss. En el versículo 18 se reanuda el argumento general en una manera muy abstracta. “Así pues, tal como por una transgresión resultó la condenación de todos los hombres, así también por un acto de justicia resultó la justificación de vida para todos los hombres.” (**Romanos 5:18 - LBLA**). Una transgresión resultó - en su relación, por decirlo así, atribuida a todos, y fue así con el único acto de justicia. Este es el alcance de la acción en sí misma. Ahora bien, para la aplicación: pues como por la desobediencia de un (solo) hombre los muchos (suyos) son constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno (solo) los muchos (suyos) son constituidos justos. Se trata aun del pensamiento de que el acto del individuo no queda confinado, en cuanto a sus efectos, dentro de los límites de su persona. Este acto afecta a muchos otros, trayéndolos bajo las consecuencias de aquel acto. Se dice “todos”, cuando se habla del alcance de la acción [24]; se dice “los muchos” cuando se habla del efecto definitivo con respecto a los hombres; es decir, los “muchos” que estaban en conexión con aquel que había llevado a cabo el acto.

[24] La misma distinción, con la misma diferencia en la preposición, se encuentra en conexión con la justicia de Dios, cuando el apóstol habla de la eficacia de la sangre: sólo que él indica quiénes son los muchos, porque es presentado el objeto de la fe más que la eficacia de la obra, aunque esto está implícito, “La justicia, digo, de Dios, que es por la fé de Jesu Cristo, para todos, y sobre todos los que creen en él” (Romanos 3:22 - RVR1865); para todos, y sobre todos los creyentes. Igualmente aquí, por una transgresión resultó la condenación de “todos los hombres”, y luego, los muchos relacionados con Cristo son constituidos justos por Su obediencia. “Pues de la manera que por medio de la desobediencia de un solo hombre, los muchos *suyos* fueron constituídos pecadores, así también por medio de la obediencia de uno solo los muchos *suyos* serán constituídos justos.” (Romanos 5:19 - VM).

5.12 - La desobediencia de Adán; 'los pecados' diferenciados de 'el pecado'; el reinado del pecado y el reinado de la gracia por medio de la justicia por Jesucristo

Romanos 5:20, 21. Entonces, esto sucedió fuera de la ley, aunque la ley podría agravar el mal. Era un asunto referido al efecto de los actos de Adán y de Cristo, y no de la conducta de los individuos, con los cuales la ley estaba relacionada, evidentemente. Es por la desobediencia de un hombre que los muchos (todos los hombres) fueron constituidos pecadores, no por los pecados propios de ellos. De pecados, cada uno tenía los suyos: tenemos aquí un estado de pecado común a todos. Entonces, ¿para que sirvió la ley? Ella entró, por decirlo así, excepcionalmente, y como accesorio al hecho principal, “para que abundara la transgresión [25].” (Romanos 5:20 - LBLA). Pero la gracia sobreabundó no sólo donde la transgresión, sino donde el pecado abundó - porque bajo la ley y sin la ley este había abundado; para que, así como el pecado reinó para muerte, la gracia reine por medio de la justicia para vida eterna, mediante Jesucristo nuestro Señor. Si la justicia hubiese reinado donde el pecado reina, ello habría sido para condenar a todo el mundo. Es la gracia la que reina - el amor soberano de Dios. La justicia está en un nivel con el mal cuando ella trata con el mal, por el hecho de que es justicia; pero Dios está por sobre él, y actúa, y puede actuar - tiene derecho a actuar - conforme a Su naturaleza; y Él es amor. ¿Significa esto que Él aprueba la injusticia y el pecado? No, en Su amor el lleva a

cabo el cumplimiento de la justicia mediante Jesucristo. Él ha realizado en Él esa justicia divina al elevarle a Su diestra. Pero esto es en virtud de una obra llevada a cabo para nosotros, en la que Él ha glorificado a Dios. Él es, de esta manera, nuestra justicia, y nosotros somos justicia de Dios en Él. (2 Corintios 5:21). Es la justicia de la fe, pues nosotros la tenemos creyendo en Él. Es amor que - tomando el carácter de la gracia cuando del pecado se trata - reina, y da vida eterna por sobre y más allá de la muerte - vida que viene desde arriba y asciende nuevamente allí; y eso en justicia divina, y en conexión con esa justicia, magnificándola y manifestándola por medio de la obra de Jesucristo, en quien tenemos esta vida, cuando Él hubo llevado a cabo aquello que sacó a la luz la justicia divina, para que nosotros pudiéramos poseer vida eterna y gloria conforme a ella. Si la gracia reina, es Dios quien reina. Que la justicia fuera mantenida era aquello que Su naturaleza demandaba. Pero ella es más que mantenida conforme a la medida de la demanda que Dios tenía sobre el hombre como tal. Cristo fue perfecto como hombre, ciertamente; pero Él ha glorificado lo que Dios es, y, habiendo sido Él levantado de los muertos por la gloria del Padre, Dios ha glorificado Su justicia poniéndole a Su diestra, tal como lo hizo Su amor al darlo a Él. Es ahora justicia en salvación dada por gracia a aquellos que no poseen ninguna - dada en Jesús, quien mediante Su obra puso el terreno completo para ello al glorificar a Dios aun con respecto al pecado, en el lugar donde, en este respecto, todo lo que Dios es ha sido mostrado.

[25] No como algunas traducciones indican “para que el **pecado** abundase”; El pecado ya estaba allí; la ley hizo que cada uno de sus movimientos fuera una transgresión positiva.

5.13 - Dios glorificado; la gracia considerando justo al pecador e introduciéndole en la gloria de Cristo

El cumplimiento de la ley hubiese sido la justicia del hombre: el hombre podría haberse gloriado en ello. Cristo ha glorificado a Dios - un punto muy importante en conexión con la justicia, conectándola además con la gloria. Y la gracia imparte esta justicia al pecador mediante imputación, considerándole justo conforme a ella, introduciéndole en la gloria que Cristo mereció mediante Su obra - la gloria en la que Él estaba como Hijo antes que el mundo comenzara.

6 - Capítulo 6

6.1 - Muertos al pecado, y sepultados con Cristo por el bautismo

Romanos 6:1 y ss. Pero, ¡cuán lamentable!, en esta redención gloriosa llevada a cabo por la gracia que substituye el pecado y la persona del primer hombre por la justicia de Dios y la persona del segundo Adán, la perversidad de la carne puede encontrar la ocasión para el pecado el cual ella ama, o a lo menos, para imputarlo a la doctrina. Si es por la obediencia de Uno que yo soy constituido justo, y debido a que la gracia sobrea abunda, pequemos para que ella pueda abundar: eso no toca esta justicia, y solamente glorifica esta superabundancia de gracia. ¿Es ésta la doctrina del apóstol? ¿o es esta una consecuencia legítima de su doctrina? En ninguna manera. La doctrina es que nosotros somos traídos a la presencia de Dios por medio de la muerte, en virtud de la obra que Cristo realizó en ella, y por tener parte en esa muerte. Nosotros, que hemos muerto al pecado, ¿podemos vivir en él? Esto es contradecirse a sí mismo con las palabras que uno mismo pronuncia. Pero, habiendo sido bautizado en Cristo (en Su nombre, para tener parte con Él, conforme a la verdad contenida en la revelación que tenemos de Él), yo he sido bautizado para tener parte en Su muerte, pues es por medio de esta que yo tengo esta justicia en la que Él aparece ante Dios, y yo en Él. Pero es al pecado a lo que Él ha muerto. Él ha terminado con él para siempre. Cuando Él murió, Aquel que no conocía pecado salió de esa condición de vida en carne y sangre, a la cual el pecado se unía en nosotros, en la cual nosotros éramos pecadores; y en la cual Él, Aquel sin pecado, en semejanza de carne de pecado y como sacrificio por el pecado, fue hecho pecado por nosotros [26]. “Con El, pues, hemos sido sepultados por el bautismo en su muerte” (**Romanos 6:4 - NC**), teniendo parte en ella, entrando en ella por el bautismo que la representa, “para que como El resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros caminemos en novedad de vida.” (**Romanos 6:4 - NC**). En una palabra, yo soy traído a la participación de esta justicia divina y perfecta al tener parte en la muerte al pecado; por consiguiente, es imposible que se deba vivir en él. Aquí no se habla del deber, sino de la naturaleza de la cosa. Yo no puedo morir a una cosa para vivir en ella. La doctrina misma refuta el argumento de la carne como siendo un absurdo absoluto, una carne que bajo la pretensión de justicia, no reconocerá nuestra necesidad de la gracia. [27]

[26] Esto no se refiere simplemente a llevar nuestros pecados: ese el tema de la primera parte de la epístola. La condición en la que nosotros estábamos, como una raza completa, era la del Adán pecador caído. Cristo, Aquel sin pecado, vino y se presentó por nosotros y por la gloria de Dios sustitutamente; es decir, como un sacrificio en aquel lugar, Él fue hecho pecado, experimentó el abandono de Dios, y, glorificando a Dios, murió en y al lugar, a la condición completa de estar, en la que nosotros estábamos, y en la que, como hecho pecado, Él estuvo por nosotros delante de Dios. Esta obra, aunque fue hecha como hombre y para el hombre, no lo dudo, va más allá de nuestra salvación. Él apareció para quitar el pecado por el sacrificio de Sí mismo. Él quita, como Cordero de Dios, el pecado del mundo. Su sacrificio es la base de la condición de esos cielos nuevos y tierra nueva donde mora la justicia.

[27] Noten que nosotros no somos contemplados aquí como resucitados con Cristo; estando el creyente contemplado siempre aquí, como he dicho, como estando en la tierra, aunque vivo en Cristo y justificado, esto se usa aquí como un terreno para la práctica y el andar.

6.2 - La resurrección de Cristo; el carácter de la vida nueva por medio de Cristo

Romanos 6:4. El carácter de esta vida nueva, a la cual nos ha traído la resurrección de Cristo, es presentada aquí en una manera asombrosa. Cristo había glorificado perfectamente a Dios al morir; incluso al morir Él fue también el Hijo del Dios viviente. Por lo tanto, no lo es todo el hecho de que Él no pudo ser retenido por la muerte (**Hechos 2:24**), verdadero como esto es debido a Su Persona; Su resurrección fue también una necesidad de la gloria de Dios el Padre. Todo lo que había en Dios fue obligado a hacerlo por Su gloria misma (tal como Cristo había glorificado todo), Su justicia. Su amor, Su verdad, Su poder; Su gloria, en que Él no podía reducir la muerte para tener la victoria sobre Aquel que era fiel; Su relación como Padre, quien no debía, no podía, dejar a Su Hijo en servidumbre al fruto del pecado y al poder del enemigo. Ello le correspondía a Cristo de parte de Dios, correspondía a Su propia gloria como Dios y Padre, necesario también, para mostrar el reflejo de

Su gloria, para manifestarla conforme a Sus consejos, y eso en el hombre. Cristo fue resucitado de los muertos por la gloria del Padre. Todo lo que el Padre es entró en ello, todo participó para dar a Jesús el triunfo de la resurrección, de la victoria sobre la muerte, y para dar a la resurrección el resplandor de Su gloria. Habiendo entrado, como fruto de la operación de Su gloria, en esta posición nueva, este es el modelo - el carácter - de esa vida en la que nosotros vivimos ante Dios [28].

[28] De hecho, Padre, Hijo, y Espíritu Santo todos participaron en la resurrección de Cristo. Él levantó el templo de Su cuerpo en tres días, fue vivificado por el Espíritu, y resucitado por la gloria del Padre.

Sin esta manifestación en Cristo, Dios, aunque actuando y dando testimonios de Su poder y de Su bondad, permanecía encubierto y oculto. En Cristo glorificado, el centro de todos los consejos de Dios, nosotros vemos la gloria del Señor a cara descubierta, y toda boca confiesa que Él es el Señor de la gloria de Dios el Padre.

Nuestra vida debería ser el reflejo práctico de esta gloria del Señor en el cielo. El poder que nos trae a esta asociación con Él en este lugar, y que aún trabaja en nosotros, es mostrado al final del capítulo primero de los Efesios [29]. Pero allí es para introducir nuestra resurrección con Cristo. Aquí se trata de la resurrección de Cristo, de la doctrina, o de la cosa en sí misma, y sus consecuencias e importancia moral con respecto al individuo viviendo aquí abajo, a la vista de su relación con Dios como un hombre responsable. Es una vida totalmente nueva. Nosotros estamos vivos para Dios en Él.

[29] A lo que podemos añadir en pleno efecto el final del capítulo tercero de Efesios. Los detalles se encuentran en otra parte.

6.3 - La consecuencia de la muerte con Cristo es la resurrección

Romanos 6:5 y ss. Identificados así con Él en la semejanza de Su muerte, nosotros entraremos también en la de Su resurrección. Vemos aquí que la resurrección es una consecuencia que el apóstol deduce como un hecho y no un participación mística en la cosa; sabiendo esto primero (como el gran fundamento de todas las cosas), que nuestro viejo hombre - eso en nosotros que arguye por el pecado como siendo fruto de la gracia perfecta de Dios - fue crucificado con Cristo, para que el cuerpo

completo de pecado fuera destruido, a fin de que ya no estemos más bajo la servidumbre del pecado. Él toma la totalidad y el sistema del pecado en un hombre, como un cuerpo que es anulado por medio de la muerte; su voluntad es juzgada y ya no nos domina más. Porque el que ha muerto ha sido justificado [30] del pecado. El pecado ya no puede ser adscrito a él como una cosa que existe en un hombre vivo y responsable. Por tanto, estando muertos así con Cristo - mediante el bautismo como profesión de ello, pero teniéndole realmente a Él, quien murió para nuestra vida - nosotros creemos que viviremos con Él; nosotros pertenecemos a aquel otro mundo donde Él vive en resurrección. La energía de la vida en la cual Él vive es nuestra porción: nosotros creemos esto, sabiendo que Cristo, habiendo resucitado de entre los muertos, ya no muere. Su victoria sobre la muerte es completa y final; la muerte ya no tiene más dominio sobre Él. Por eso es que nosotros estamos seguros de la resurrección, a saber, debido a esta victoria completa sobre la muerte, en la cual Él entró por nosotros por gracia. Nosotros hemos entrado en ella con Él por medio de la fe, teniendo nuestra parte en ella conforme a la Suya allí. Es el poder de la vida de amor lo que le llevó allí. Al morir, Él murió al pecado. Él descendió aun a la muerte antes que fracasar en mantener la gloria de Dios. Hasta la muerte, y aun en la muerte, Él tuvo que ver con el pecado, aunque no había pecado en Él, y con la tentación; pero allí Él terminó con todo para siempre. Nosotros morimos al pecado participando en Su muerte. La consecuencia - por la gloria del Padre - es la resurrección. Ahora bien, por tanto, “en cuanto murió, al pecado murió una vez por todas; mas en cuanto vive, para Dios vive.” (Romanos 6:10).

[30] La palabra es “justificado.” Y vemos aquí claramente la importante diferencia entre el pecado (singular) y los pecados (plural): ustedes no pueden acusar de pecado a un hombre muerto. Él no tiene voluntad perversa, no tiene pasiones malas. Él pudo haber cometido muchos pecados mientras estuvo vivo, él puede, o no puede, ser justificado de ellos. Pero ustedes no lo pueden acusar de pecado. Y, como hemos visto, desde el capítulo 5:12, nosotros estamos tratando acerca del pecado (singular) - del estado del hombre - no de los pecados (plural).

6.4 - Vivos para Dios en Él que resucitó

Romanos 6:11 y ss. De este modo, Él no tiene nada más que ver con el pecado. Él vive, sólo que perfectamente, sin referencia en Su vida a ninguna otra cosa, para

Dios. En cuanto Él vive, Su vida está relacionada solamente con Dios [31]. Entonces, nosotros deberíamos considerar también - puesto que es por fe - que nosotros estamos muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo Jesús, no teniendo otro objeto de vida más que Dios. Yo debería considerarme muerto, tengo derecho a hacerlo, porque Cristo ha muerto por mí; y estando vivo ahora para Dios para siempre, yo debería considerarme como habiendo salido, por la vida que yo vivo por medio de Él, del pecado al cual yo morí. Porque este es el Cristo que yo conozco; no un Cristo viviendo en la tierra en conexión conmigo conforme a la naturaleza en la que yo vivo aquí abajo. En esa naturaleza se ha demostrado que soy un pecador, e incapaz de una relación verdadera con Él. Él ha muerto por mí como viviendo de aquella vida, y ha entrado, por la resurrección, en un nuevo estado de vida fuera del anterior. Es allí que yo, como creyente, le conozco a Él. Tengo parte en la muerte, y en la vida por medio de Él que resucitó. Y tengo justicia por fe, pero la tengo como teniendo parte con Cristo muerto y resucitado, y estando, por tanto, muerto al pecado por fe.

[31] Esta es una expresión maravillosa. En cuanto a fidelidad Su vida fue empleada para Dios, Él vivió a Dios. Pero ahora Su vida conoce solamente a Dios.

6.5 - Las consecuencias de considerarse uno mismo como estando muerto

Y esta es la diferencia esencial de esta parte de la epístola. No se trata de que Cristo ha derramado Su sangre por nuestros pecados, sino que nosotros hemos muerto con Él. Para la fe, hay un final a nuestro estado y posición en la carne. El Cristo que ha llegado a ser nuestra vida murió, y, como vivos por medio de Él, lo que Él ha hecho es mío; y yo tengo que decir que yo morí. Me considero muerto [32]. El apóstol deduce la consecuencia evidente: **“No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal.”** (Romanos 6:12). No presenten sus cuerpos como instrumentos al pecado, al cual ustedes están muertos por medio de Cristo; sino que como vivos, como despertados de entre los muertos, presenten sus miembros a Dios, para Quien ustedes viven, como instrumentos de justicia. El cuerpo es ahora el mero instrumento de la vida divina; y nosotros somos libres para usarlo para Dios como tal. Porque, de hecho, el pecado no ejercerá dominio sobre nosotros, porque no estamos bajo la ley sino bajo la gracia (Romanos 6:14). Aquí no se habla del principio sino del poder. En lo que respecta al principio, nosotros estamos muertos al pecado, conforme a la fe; en

la práctica, este no tiene ningún poder sobre nosotros. Observen que la fuente del poder práctico para conquistar el pecado no está en la ley, sino en la gracia.

[32] Noten aquí que la Epístola a los Romanos no continúa diciendo que nosotros hemos resucitado con Cristo. Eso conduce necesariamente a la unión, y es terreno Efesio. Sólo debemos comentar que la muerte y resurrección nunca continúan al estado celestial; ellas son el estado experimental subjetivo. En Efesios, cuando estamos muertos en pecados, nosotros somos tomados, vivificados, y puestos en Cristo, tal como Cristo fue resucitado y puesto en la gloria sobre los cielos: sencillamente la obra de Dios. Aquí es individual: nosotros estamos vivos en Él. Tendremos parte en Su resurrección, andando en novedad de vida. Es personal y práctico: el hombre, como hemos visto, estando vivo en la tierra.

6.6 - Justicia práctica; libertados del pecado y hechos siervos para Dios en la libertad de la gracia

Romanos 6:15 y ss. Ahora bien, es verdad que no estando bajo la ley, la norma bajo la cual nosotros somos colocados no es la de imputación sino la de no imputación. ¿Es ésta una razón por la que nosotros debemos pecar? ¡No! hay una realidad en estas cosas. Nosotros somos esclavos de aquello que obedecemos. El pecado conduce a la muerte; la obediencia conduce a la justicia práctica. Nosotros estamos sobre el principio más amplio de una nueva naturaleza y la gracia; y esto no es la aplicación de una norma externa a una naturaleza que no estaba, ni podía estar, sometida a ella. Y, en verdad, habiendo estado en el caso anterior, los discípulos en Roma, andando en la verdad, habían dado prueba de la justicia del argumento del apóstol. Libertados de la esclavitud del pecado, ellos fueron hechos (utilizando el lenguaje humano) esclavos (*lit.*) de la justicia, y esto no terminaba en sí mismo; la justicia práctica se desarrollaba mediante la separación del ser completo para Dios con una inteligencia cada vez mayor. Ellos eran obedientes en tales y cuales cosas; pero el fruto era la santificación, una capacidad espiritual, en que ellos eran separados del mal a un conocimiento más profundo de Dios [33]. El pecado no producía fruto, terminaba en muerte; pero libertados del pecado y hechos siervos de Dios - la verdadera justicia de la obediencia, como la de Cristo mismo - ellos ya tenían su fruto en santidad, y el fin sería la vida eterna (Romanos 6:22). Porque la paga del pecado era muerte, y la dádiva de Dios era vida eterna en Jesucristo nuestro Señor. Ahora bien, esta vida

era vivir para Dios, y esto no es pecado; no obstante, es gracia. Aquí, el apóstol, cuyo tema es la justicia judicial delante de Dios, se aproxima a Juan, y conecta su doctrina con la de la Primera Epístola de Juan, quien allí, por otra parte, considera la doctrina de la propiciación y la aceptación cuando habla de la impartición de vida. La exhortación es muy hermosa para un hombre en libertad verdadera - la libertad de la gracia, estando muerto al pecado. Él es libertado por medio de la muerte. ¿A quién se va a someter él ahora? Puesto que ahora él es libre; ¿se va a entregar él al pecado? Es una noble exhortación [34].

[33] Comparen con Éxodo 33:13.

[34] Noten que esta no es una exhortación a pecadores como se utiliza algunas veces, sino a aquellos ya han sido libertados.

7 - Capítulo 7

7.1 - La posición del creyente con respecto a la ley

Hemos considerado el efecto de la muerte y la resurrección de Cristo con referencia a la justificación y a la vida práctica. En la primera parte de la epístola (hasta el capítulo 5:11), Él ha muerto por nuestros pecados. Desde el capítulo 5:12, habiendo Él muerto, nosotros nos consideramos muertos al pecado y vivos para Dios en Él. Nuestro estado como estando bajo dos cabezas, Adán y Cristo, ha sido discutido. Quedaba otro punto a ser tratado por el apóstol - el efecto de esta última doctrina sobre la cuestión de la ley. El Cristiano, o, para decirlo mejor, el creyente, tiene parte en Cristo como un Cristo que ha muerto, y que vive para Dios, habiendo sido levantado Cristo de los muertos por Él. ¿Cuál es la fuerza de esta verdad con respecto a la ley (puesto que la ley sólo tiene poder sobre un hombre mientras él vive)? Entonces, estando él muerto, ella ya no puedo asirlo de ninguna manera. Esta es nuestra posición con respecto a la ley. ¿Debilita esto su autoridad? No. Porque nosotros decimos que Cristo ha muerto, y, por lo tanto, nosotros también hemos muerto; pero la ley ya no se aplica a uno que está muerto.

7.2 - La ley del matrimonio utilizada como ejemplo; los dos maridos

Romanos 7:1 y ss. Al exponer el efecto de esta verdad, el apóstol utiliza el ejemplo de la ley del matrimonio. La mujer sería una adúltera si se uniera a otro mientras su marido estuviera vivo; pero cuando su marido muere, ella es libre. La aplicación de esta regla cambia la forma de la verdad. Ciertamente uno no puede estar bajo la autoridad de dos maridos a la vez. Uno excluye al otro. La ley, y Cristo resucitado, no pueden asociarse en la autoridad de cada uno de ellos sobre el alma. Pero en nuestro caso, la ley no pierde su fuerza (es decir, sus derechos sobre nosotros) por su muerte, sino por nuestra muerte. Ella reina sobre nosotros sólo mientras vivimos. Es con esta destrucción del vínculo por medio de la muerte que el apóstol comienza. El marido murió, pero en la aplicación, este vínculo es anulado por nuestra muerte. Entonces, nosotros estamos muertos a la ley mediante el cuerpo de Cristo (porque nosotros tenemos que ver con un Cristo resucitado después de Su muerte), para que seamos de Aquel que resucitó de los muertos, para que llevemos fruto para Dios; pero nosotros no podemos pertenecer a los dos a la vez.

7.3 - Los muertos en Cristo están muertos a la ley; perteneciendo al nuevo marido, Cristo resucitado

Romanos 7:5 y ss. Cuando estábamos en la carne- cuando, como hombre, cualquier persona era considerada como andando en la responsabilidad de un hombre viviendo en la vida de la naturaleza, como un hijo de Adán, la ley era para él la norma y la medida perfecta de esa responsabilidad, y la representante de la autoridad de Dios. Las pasiones que incitaban al pecado actuaban en esa naturaleza, y, encontrándose con esta barrera de la ley, encontraba en ella eso que, resistiéndola, excitaba la voluntad, y sugería, aun mediante la prohibición misma, el mal que la carne amaba y que la ley prohibía; y de este modo, estas pasiones actuaban en los miembros para producir fruto que traían muerte. Pero ahora él estaba fuera de su autoridad, él había desaparecido de sus acosos [35], estando muerto en esa ley a la autoridad de la que habíamos estado sujetos. Ahora bien, haber muerto bajo la ley también habría sido condenación; pero es Cristo quien pasó por esto y llevó la condenación, mientras que nosotros tenemos la liberación del viejo hombre el cual está en muerte. Nuestro viejo hombre está crucificado con Él, así que nuestra liberación es morir para la ley. Ella sólo nos condenaba, pero su autoridad termina con la vida de aquel que esta-

ba bajo esa autoridad. Y estando muertos con Cristo, la ley ya no puede alcanzar a aquellos que habían estado bajo ella: nosotros pertenecemos al nuevo esposo, al Cristo resucitado, para que sirvamos bajo el régimen nuevo del espíritu ([Romanos 7:6 - RVR60](#), LBLA, NBLH, NVI, RVR1995, RVA; N. del T.) o, en novedad de espíritu ([Romanos 7:6 - Versión Inglesa de J. N. Darby](#), Versión Inglesa King James, VM, BJ, N-C, RVR1865, SPTE, RVR1909, NTIGE; N. del T.), la buena voluntad de la gracia en nuestra nueva vida, y - tal como el apóstol lo explicará posteriormente, por medio del Espíritu Santo [36] - no en la esclavitud de la letra.

[35] Es de este modo, yo no dudo, que este pasaje debería ser leído. Quizás el lector podría encontrar esta traducción: 'estando muerta la ley'. La expresión, "haber muerto para aquella en que estábamos sujetos" ([Romanos 7:6](#)), alude al versículo 4 donde se dice, "habéis muerto a la ley." Cristo, bajo la ley, murió bajo su maldición. Estar en la carne es vivir bajo la responsabilidad de un hombre en su vida natural - un hijo de Adán caído. En esa vida (a menos que sea un prevaricador) la ley es la norma de justicia humana. Nosotros no debemos confundir la carne estando en un Cristiano con un hombre estando en la carne. El principio de la antigua vida está aún allí, pero este no es, de ninguna manera, el principio de su relación con Dios. Cuando yo estoy en la carne, ello es principio de mi relación con Dios; pero, al ser su voluntad pecadora, es imposible que yo complazca a Dios. Yo puedo buscar justicia en ello, pero será sobre el terreno de la ley. Pero el Cristiano ha muerto por medio de Cristo a todo ese estado de cosas - ya no vive esa vida; su vida está en Cristo, y él ha recibido el Espíritu Santo. La carne ya no es más el principio de su relación con Dios; sobre ese terreno él mismo se ha reconocido perdido. En otra parte nosotros aprendemos que él está en Cristo en el terreno sobre el cual Cristo está delante de Dios. El Espíritu Santo, como veremos, le coloca allí en poder por medio de la fe, siendo Cristo su vida.

[36] Él no dice aquí por el Espíritu, porque él no ha hablado aún del don del Espíritu Santo en virtud de la obra de Cristo. Él habla solamente de la manera, del carácter, del servicio llevado a cabo.

7.4 - El pecado, la ley, y la conciencia

Esta es la doctrina. Y ahora a las conclusiones que se pueden deducir de ella.

Romanos 7:7 y ss. Entonces, ¿la ley es pecado, ya que nosotros somos retirados de su autoridad? En ninguna manera. Pero ella daba el conocimiento del pecado, y lo imputaba. Puesto que el apóstol dice que él no habría comprendido que el mero impulso de su naturaleza era pecado, si la ley no hubiera dicho, “No codiciarás.” Pero el mandamiento dio al pecado la ocasión para atacar el alma. El pecado, ese principio malo de nuestra naturaleza [37], utilizando el mandamiento para provocar el alma al pecado que está prohibido (pero que tomó ocasión para sugerir mediante la interdicción misma, actuando también sobre la voluntad que resistía la interdicción), produjo toda clase de concupiscencia. Porque, sin la ley, el pecado no podía sumergir el alma en este conflicto, y sentenciarla a muerte en él, haciéndola responsable en conciencia por el pecado que, sin esta ley, ella no habría conocido. Bajo la ley la concupiscencia actuaba con la conciencia de pecado en el corazón; y el resultado era muerte en la conciencia, sin liberación alguna para el corazón del poder de la concupiscencia.

[37] Se recordará que a través de toda esta parte de la epístola (es decir, desde el capítulo 5:12) nosotros tenemos que ver con **el** pecado, no son **los** pecados.

7.5 - La voluntad del hombre despertada por la barrera de la ley

Romanos 7:9 y ss. Sin la ley, el pecado no agitaba de esta manera una voluntad que se rehusaba a someterse a aquello que la controlaba. Puesto que una barrera puesta a la voluntad despierta y excita la voluntad: y la conciencia de pecado, en presencia de la prohibición de Dios, es una conciencia bajo sentencia de muerte. Así que el mandamiento, que en sí mismo era para vida, llegó a ser, de hecho, para muerte. La expresión “haz esto y vivirás” llegó a ser muerte, al mostrar las exigencias de Dios a una naturaleza pecaminosa cuya voluntad las rechazaba, y a una conciencia que no podía sino aceptar la justa condenación.

7.6 - El efecto de la ley buena y santa

Romanos 7:12. Un hombre anda en tranquila indiferencia, haciendo su voluntad, sin conocimiento de Dios, o por consiguiente, sin ningún sentido de pecado o rebelión. La ley viene, y él muere bajo su justo juicio, la cual prohíbe todas las cosas que él desea. La concupiscencia era una cosa mala, pero no revelaba el juicio de Dios; por el contrario, lo olvidaba. Pero cuando vino la ley, el pecado (se le considera aquí como un enemigo que ataca a alguna persona o lugar), conociendo que la voluntad persistiría y que la conciencia condenaría, aprovechó la oportunidad que le dio la ley, impulsó al hombre en la dirección contraria a la ley, y lo mató, en la conciencia del pecado que la ley prohibía de parte de Dios. El resultado fue: muerte para el hombre, de parte de Dios en juicio. Entonces, la ley era buena y santa, ya que prohibía el pecado, pero condenando al pecador.

7.7 - El pecado personificado como alguien que procura matar el alma

Romanos 7:13. Entonces, ¿fue introducida la muerte por aquello que era bueno? [38]. No. Pero el pecado, para que pudiera ser visto en su luz verdadera, empleó lo que era bueno para traer la muerte al alma; y así, por el mandamiento, llegó a ser sobremanera pecaminoso. En todo esto, el pecado es personificado como alguien que procura matar el alma.

[38] El pecado y la muerte son correlativos. La ley es introducida para poner de manifiesto por medio de la transgresión lo que ambos son. El apóstol pregunta primeramente, «¿Es pecado la ley?» puesto que su resultado era muerte para el hombre. ¡En ninguna manera! sino que daba el conocimiento del pecado, y escribía la palabra 'muerte' sobre el alma por medio del juicio, siendo el hombre un pecador. La segunda pregunta es, «La ley, siendo de este modo buena en sí misma, ¿vino a ser causa de muerte para mí?» No. Es el pecado el que (para que pudiese aparecer en toda su enormidad) me mató, usando la ley como el medio, en mi conciencia. El pecado encontró en la condición del hombre el medio de pervertir esta cosa buena, y convertirla en muerte para él.

Tal era, entonces, el efecto de la ley, aquel primer marido, viendo que el pecado

existía en el hombre. Para exponer esto más claramente, el apóstol comunica su comprensión espiritual de la experiencia de un alma bajo la ley.

7.8 - La carencia de poder para hacer lo que es bueno

Romanos 7:14 y ss. Debemos comentar aquí que el tema tratado no es el conflicto entre las dos naturalezas, sino el efecto de la ley, en el entendido que la voluntad es renovada, y que la ley ha obtenido la ayuda de la conciencia y es el objeto de los afectos del corazón - un corazón que reconoce la espiritualidad de la ley. Esto no es el conocimiento de la gracia ni del Cristo Salvador, ni del Espíritu [39]. Aquí, el punto principal no es la condenación (aunque la ley deja, efectivamente, el alma bajo juicio), sino la completa falta de fuerza para cumplirla, para que no nos pueda condenar. La ley es espiritual; pero yo, como hombre, soy carnal, esclavo del pecado, cualquiera que pueda ser el juicio de mi hombre interior: porque lo que hago, no lo apruebo. ("Porque lo que hago, no lo apruebo, pues el bien que quiero, no hago; ántes lo que aborrezco, aquello hago." **Romanos 7:15 - RVR1865**). Lo que quiero hacer no lo hago; y lo que aborrezco practico. Amando así y aborreciendo así, yo consiento que la ley es buena. No es que yo hago el mal como una intención moral de la voluntad, porque no quiero hacer el mal que hago; por el contrario, lo aborrezco. Entonces, es el pecado que mora en mí, porque en mí (es decir, en mi carne - el hombre natural completo tal como él es) no existe nada bueno, pues aun donde existe la voluntad, yo no encuentro la manera de hacer algo bueno. Carezco de todo poder.

[39] Hay también conflicto cuando el Espíritu Santo mora en nosotros. **Gálatas 5** habla de esto. "Porque la carne desea lo que es contrario al Espíritu", etc. (**Gálatas 5:17 - RVA**). Pero entonces no estamos bajo la ley, tal como el apóstol continúa diciendo, "Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley." (**Romanos 5:17**). La persona de la cual se habla aquí en **Romanos 7** está bajo la ley: todo está en conexión con la ley. La ley es espiritual; nosotros asentimos a la ley, nos deleitamos en la ley. Ni Cristo ni el Espíritu son mencionados hasta que entra el asunto de la liberación.

7.9 - Los dos principios que batallan; el presente obrar del pecado y la falta de poder para librarse de él

Romanos 7:20 y ss. En el versículo 20 el apóstol, teniendo esta explicación, pone énfasis sobre el **yo** y el **mí**. “Y si lo que no quiero *hacer*, eso hago, ya no soy yo el que lo hace, sino el pecado que habita en mí.” (**Romanos 7:20 - LBLA**). Entonces, yo encuentro el mal presente con el ‘yo’ que querría hacer el bien; porque, en cuanto al hombre interior, yo me deleito en la ley de Dios. Pero hay en mí otro principio constante que batalla contra la ley de mi mente, lo cual me lleva cautivo a esta ley de pecado en mis miembros. “Pero veo otra ley en los miembros de mi cuerpo que hace guerra contra la ley de mi mente, y me hace prisionero de la ley del pecado que está en mis miembros.” (**Romanos 7:23 - LBLA**). De modo que, cualesquiera que puedan ser mis deseos, aun siendo ellos los mejores, yo mismo soy un hombre miserable. Siendo hombre, y un hombre semejante, no puedo ser más que miserable. Pero, una vez que se ha llegado a esta conclusión y reconocimiento, se ha dado un paso inmenso.

El mal del que se habla aquí es el mal que está en nuestra naturaleza, y la falta de poder para librarse de él. El perdón de pecados había sido enseñado plenamente. Lo que angustia aquí es el presente obrar del pecado del cual no nos podemos librar. El sentido de esto es, a menudo, una cosa más dolorosa que los pecados pasados, los cuales el creyente puede entender como quitados por la sangre de Cristo. Pero aquí la conciencia de pecado la tenemos aún en nosotros, aunque lo podamos aborrecer, y la cuestión de la liberación está mezclada con nuestra experiencia, al menos hasta que hayamos aprendido lo que se nos enseña en esta parte de la epístola, a saber, juzgar al viejo hombre como el pecado en nosotros, no a nosotros mismos, y considerarnos muertos. Cristo, por medio de quien nosotros vivimos ahora, habiendo muerto, y habiendo sido un sacrificio por el pecado, hace que nuestra condenación sea imposible, mientras el pecado es condenado y nosotros somos libres por medio de “la ley del Espíritu de vida” en Él. (**Romanos 8:2**). No se trata de perdón, sino de liberación, habiendo sido condenado el pecado en la carne en la cruz.

7.10 - Liberación en Cristo; se descubre la falta de fuerza, la gracia es nuestro único recurso

Romanos 7:24. Bajo la gracia divina, el hombre renovado aprendió tres cosas. En primer lugar, él ha llegado al descubrimiento de que en él, esto es, en su carne,

no hay ninguna cosa buena; pero, en segundo lugar, él ha aprendido a distinguir entre él mismo, que quiere el bien, y el pecado que mora en él; pero, además, que cuando quiere el bien, el pecado es demasiado fuerte para él. Habiendo adquirido de este modo conocimiento de sí mismo, él no busca ser mejor en la carne, sino que busca liberación, y él la tiene en Cristo. El poder viene después. Él ha llegado al descubrimiento y a la confesión de que él no tiene ningún poder. Él se arroja sobre otro. Él no dice, «¿Cómo puedo yo?», o, «¿Cómo podré yo?», sino ¿quién me libraré? Ahora bien, fue cuando nosotros estábamos desprovistos de toda fuerza que Cristo murió por los impíos (**Romanos 5:6**). Esta falta de fuerza es descubierta; y nosotros hallamos gracia al final, cuando con respecto a lo que somos, y a toda esperanza de mejoramiento en nosotros mismos, la gracia es nuestro único recurso.

7.11 - La pregunta contestada: la liberación ya se llevó a cabo

Romanos 7:25. Pero felizmente, cuando nos entregamos a la gracia, no hay nada sino gracia ante nosotros. La liberación se ha llevado a cabo por el hecho de no estar nosotros vivos en la carne en absoluto: nosotros hemos desaparecido para ella, y hemos desaparecido de estar bajo de la ley, la cual nos mantenía en esclavitud y condenación, y estamos casados con otro, con Cristo resucitado de los muertos; y tan pronto como el alma angustiada ha dicho, “¿quién me libraré?” la respuesta está preparada, “Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro.” La respuesta no es: «Él libraré.» La liberación ya se llevó a cabo: él da gracias.

El hombre era desventurado en conflicto bajo la ley, sin conocimiento de la redención. Pero él ha muerto en la muerte de Cristo para la naturaleza que le hacía ser así; él ha terminado completamente con él mismo. La liberación de Dios es completa. Las dos naturalezas todavía se oponen la una a la otra, pero la liberación no es imperfecta. La liberación obrada por Dios, y el progreso de su manifestación, son desarrolladas en el capítulo siguiente.

7.12 - La carne bajo la ley; el alma ocupada del yo

Podemos comentar aquí que el apóstol no dice, «Nosotros sabemos que la ley es espiritual, y nosotros somos carnales.» Si él lo hubiera hecho, ello habría sido hablar acerca de Cristianos, como tales, en su condición apropiada y normal. De lo que el apóstol habla es de la experiencia personal de lo que la carne es bajo la ley, es decir,

cuando el hombre es vivificado, y no el estado de un Cristiano como tal delante de Dios. Observen, también, que la ley es considerada desde el punto de vista del conocimiento cristiano - de ahí que leemos: "sabemos" ([Romanos 7:14](#)) - cuando ya no estamos bajo ella, y cuando somos capaces de juzgar con respecto a la totalidad de su importancia, conforme a la espiritualidad de aquel que juzga: y que ve también, siendo espiritual, lo que la carne es; porque él no está ahora en la carne, sino en el Espíritu [40].

[40] Esto proporciona la llave - y ¡es lamentable! porque las almas no son libres - a este pasaje muy comentado. No se trata de la experiencia presente de cualquiera, sino de una persona liberada describiendo el estado de una no liberada. Una persona no liberada no podría hablar exactamente de este modo, porque está inquieta en cuanto al resultado para ella misma. Un hombre que está en una ciénaga no describe tranquilamente de qué manera se está hundiendo, porque él teme hundirse y quedarse allí; cuando él sale, él describe de qué manera un hombre se hunde allí. El final de [Romanos 7](#) es un hombre que ya está fuera de la ciénaga mostrando en paz el principio y la manera en que uno se hunde en ella. Toda esta parte de la epístola es más complicada que lo que precede a [Romanos 5:12](#), porque nuestra propia experiencia está en conflicto con lo que la fe nos enseña a decir. Si por medio de la gracia yo soy perdonado y justificado, no hay contradicción en mi experiencia. Es lo que Dios ha hecho por mí fuera de mí mismo. Mi deuda está pagada. Pero si yo he de decir «Yo estoy muerto al pecado», mi experiencia contradice lo que digo. De ahí que nosotros no tenemos reposo en este respecto hasta que renunciemos al yo o a la carne como siendo ambos totalmente malos e irremediables, y aprendamos que, a consecuencia de la redención, nosotros no estamos en la carne en absoluto. Comparen los capítulos 7 y 8.

Literalmente, este pasaje no es, en absoluto, la condición de alguien; sino que se exponen principios opuestos el uno con el otro, el resultado de lo cual es expuesto suponiendo a un hombre bajo la ley: lo que quiere es siempre correcto, pero nunca hace lo bueno, siempre lo malo. No obstante, para la conciencia esto es la condición práctica de cada hombre renovado que está bajo la ley. Y ahora podemos comentar otro principio importante. El hombre en esta condición se ocupa enteramente de sí mismo; él desea el bien, pero no lo hace, él hace lo que no quiere. Ni Cristo ni el Espíritu Santo son nombrados. En la condición normal de un Cristiano, él se ocupa

de Cristo. Pero lo que se expresa en este capítulo 7 es el resultado natural y necesario de la ley, cuando la conciencia es despertada y la voluntad es renovada. Porque el querer está presente en él. Pero él está bajo la ley, ve su espiritualidad, le da su consentimiento, se deleita en ella según el hombre interior, y no puede hacer lo que es bueno. El pecado (singular) tiene dominio sobre él. El sentido de responsabilidad no contestada, y la ausencia de paz, causan que el alma se vuelva a encerrar en sí misma. Se ocupa enteramente del yo, del cual se habla casi cuarenta veces desde el versículo 14 en forma explícita o tácita. Es mejor ser así que ser insensible, pero ello no es la paz.

Esta paz se encuentra en otra parte, y es en esto: cuando uno es reducido a la conciencia de su propia inhabilidad de hacer el bien para con Dios, uno encuentra que Dios ha hecho por nosotros el bien que necesitamos. No sólo hemos sido perdonados sino librados, y estamos en Cristo, no en la carne en absoluto.

7.13 - La plena liberación se encuentra solamente cuando hay convicción de impotencia y de pecado en la naturaleza

El conflicto continúa, la oposición entre las dos naturalezas continúa, pero damos gracias a Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo [41]. Observen que aquí la liberación se encuentra solamente cuando existe la plena convicción de nuestra incapacidad y falta de poder, así como de nuestros pecados. Es mucho más difícil llegar a esta convicción de incapacidad que a la convicción de haber pecado. Pero el pecado de nuestra naturaleza - su irremediable perversidad, su resistencia al bien, la ley del pecado en nuestros miembros - es conocido solamente en su gravedad legal por la experiencia de la inutilidad de nuestros esfuerzos para hacer lo bueno. Bajo la ley, la inutilidad de estos esfuerzos deja la conciencia en angustia y esclavitud, y produce el sentido de que le es imposible estar con Dios. Bajo la gracia estos esfuerzos no son inútiles, y la naturaleza mala se muestra a nosotros (sea en comunión con Dios, o por medio de caídas si descuidamos la comunión) en toda su deformidad en presencia de esa gracia. Pero en este capítulo la experiencia de pecado en la naturaleza es presentada como una experiencia adquirida bajo la ley, para que el hombre pueda conocerse a sí mismo en esta posición - para que pueda conocer lo que él es con respecto a su carne, y que, de hecho, él no puede tener éxito en esta manera de venir ante Dios con una buena conciencia. Él está bajo el primer marido; la muerte no ha cortado aún el vínculo en cuanto al estado del alma.

[41] El último versículo del capítulo 7 habla de la mente y del carácter abstractos de las naturalezas opuestas; sin embargo, una es la mente y el propósito de corazón en el hombre renovado; lo otro, el hecho de que la carne está allí, una es “yo mismo”, lo otro “mi carne.” Así que el “yo” es correcto; sólo que es considerado bajo la ley o el contrario.

7.14 - La razón por la cual el capítulo 7 está introducido parénticamente

Debemos recordar ahora que esta experiencia del alma bajo la ley está introducida en forma de paréntesis para mostrar la condición pecaminosa a la cual se aplica la gracia y el efecto de la ley. Nuestro tema es que el creyente tiene parte en la muerte de Cristo y ha muerto, y está vivo por medio de Él que ha resucitado; que Cristo, habiendo pasado por la muerte por gracia, habiendo sido hecho pecado, ha terminado para siempre con ese estado en que Él tuvo que ver con el pecado y la muerte en semejanza de carne de pecado; y habiendo terminado para siempre con todo lo que estaba conectado con ello, ha entrado por la resurrección en un nuevo orden de cosas - una condición nueva delante de Dios, totalmente más allá del alcance de todo aquello a lo que Él se había sometido por nosotros, a todo aquello que en nosotros estaba conectado con nuestra vida natural, y más allá del alcance de la ley que vincula la conciencia con el pecado de parte de Dios. En Cristo nosotros estamos en este nuevo orden de cosas.

8 - Capítulo 8

8.1 - “Ninguna condenación”: una posición nueva en Cristo Jesús; el poder de una vida nueva

“Ahora pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús” [*] ([Romanos 8:1 - RVA](#)). Él no habla aquí de la eficacia de la sangre al quitar nuestros pecados (con todo lo esencial que es esa sangre, y base de todo el resto), sino de la nueva posición enteramente más allá del alcance de todo a lo que el juicio de Dios era aplicable. Cristo había estado, efectivamente, bajo el efecto de la condenación

en nuestro lugar; pero una vez resucitado Él aparece ante Dios. ¿Podía haber allí alguna cuestión acerca del pecado, o de ira, o de condenación, o de imputación? ¡Imposible! Todo fue resuelto antes de que Él ascendiera allí. Él estaba allí debido a que todo estaba resuelto. Y esa es la posición del Cristiano en Cristo. No obstante, en vista de que es por medio de la resurrección, se trata de una liberación verdadera. Se trata del poder de una nueva vida, en la que Cristo resucitó de los muertos, y de la vida que nosotros vivimos en Él. Es - en cuanto a esta vida del santo - el poder, eficaz y continuo, y, por tanto, llamado una ley, por medio del cual Cristo fue levantado de los muertos - la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús; y esto me ha librado de la ley del pecado y de la muerte que reinaban previamente en mis miembros, produciendo fruto para muerte (ver [Romanos 7:5](#)). Es nuestra conexión con Cristo en resurrección, testimonio del poder de vida que es en Él, y eso por el Espíritu Santo, el cual une la “ninguna condenación” de nuestra posición con la energía de una vida nueva, en la que ya no estamos sujetos a la ley del pecado, habiendo muerto al pecado en Su muerte, o a la ley, cuyas demandas han cesado necesariamente para aquel que ha muerto, pues ella sólo tiene poder sobre un hombre entre tanto que este vive. Además, Cristo, al llevar su maldición, la ha magnificado plenamente. Nosotros vemos, al final de [Efesios 1](#), que es el poder de Dios mismo el que libera; y ciertamente era necesario que fuera así - aquel poder que obró el cambio glorioso - para nosotros esta nueva creación.

[*] Algunos mss. Antiguos incluyen *para los que andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu*. (Anotación al margen en RVA)

8.2 - Liberación, una operación divina conocida por la fe; la experiencia estando en conflicto con la verdad de que yo estoy muerto con Cristo

Esta liberación de la ley del pecado y la muerte no es una mera experiencia (aunque producirá preciosas experiencias); es una operación divina, conocida por la fe en Su operación, quien resucitó de los muertos, conocida en todo su poder por su cumplimiento en Jesús, en cuya eficacia nosotros participamos por medio de la fe. La dificultad de recibir esta liberación es que nosotros encontramos a nuestra experiencia entrando en conflicto con ella. El hecho de que Cristo ha quitado mis pecados, y que Dios me ha amado, es un asunto de fe sencilla por medio de la gracia. El hecho

de que yo estoy muerto tiene la tendencia a encontrarse contradicho en mi corazón. Se debe pasar por el proceso del capítulo 7, y la condenación del pecado en la carne debe ser vista en el sacrificio de Cristo por el pecado, y yo debo verme vivo por medio de Él juzgando el pecado como una cosa distinta (un enemigo con el que yo tengo que tratar, no yo), para tener una paz sólida. El hecho de que Cristo ha quitado nuestros pecados no lo es todo. Yo vivo por medio de Él resucitado, y estoy unido con este marido, siendo Él mi vida - el verdadero 'YO' en mí, yo puedo decir que he muerto porque Él ha muerto. "He sido 'crucificado' con Cristo; sin embargo vivo; *mas* no ya yo, sino que Cristo vive en mí." (Gálatas 2:20 - VM). Si esto es así, yo he muerto, porque Él ha muerto; tal como uno que es admitido en una asociación tiene las ventajas pertenecientes a eso adquirido, antes de que haya sido admitido en ella. Es evidente que esto es así según Romanos 8:3. El apóstol dice que Dios lo ha hecho en Cristo; él no dice que Dios lo ha hecho «en nosotros.» El resultado en nosotros se encuentra en el versículo 4. La operación eficaz, mediante la cual nosotros nos consideramos muertos, fue en Cristo un sacrificio por el pecado. Allí el pecado en la carne fue condenado. Dios lo ha hecho, porque siempre es Dios, y Dios quien ha obrado, a quien el apóstol presenta para desarrollar el evangelio de Dios. La cosa a condenar está verdaderamente en nosotros; la obra que le pone fin para nuestro verdadero estado consciente ante de Dios, se ha cumplido en Cristo, a quien le ha complacido en gracia, tal como veremos, colocarse Él mismo en la posición necesaria para su cumplimiento. No obstante, mediante la participación en la vida que es en Él, ella llega a ser una realidad práctica para nosotros: sólo que esta realización tiene que contender con la oposición de la carne; pero no tanto como para que tengamos que andar en ella.

8.3 - La nueva vida que libra; la vieja naturaleza condenada

Queda otro punto que se ha de observar aquí. En el versículo 2, nosotros tenemos la nueva vida en su poder en Cristo, la cual nos libra de la ley del pecado y de la muerte. En el versículo 3, vemos a la vieja naturaleza, el pecado en la carne, tratada, condenada, pero en el sacrificio por el pecado en el que Cristo sufrió y murió, de modo que para la fe, se ha terminado con ella. Esto completa la liberación y el conocimiento de ello.

8.4 - La nueva posición de estar vivos en Cristo es la llave a la doctrina

La llave a toda esta doctrina del apóstol, y lo que la práctica santa, la vida cristiana, con la gracia absoluta y la liberación eterna de la condenación, es la nueva posición enteramente aparte del pecado que la muerte nos da, estando vivos ahora en Cristo delante de Dios. El poder de Dios, la gloria del Padre, la operación del Espíritu, se encuentran actuando en la resurrección de Cristo, y situándole a Él, quien había llevado nuestros pecados y había sido hecho pecado por causa de nosotros, en una posición nueva más allá del pecado y de la muerte ante Dios. Y por medio de la fe yo tengo parte en Su muerte, yo participo en esta vida.

No se trata solamente de la satisfacción hecha por Cristo por los pecados cometidos, y de glorificar a Dios en Su obra - la base, efectivamente, de todo - sino de la liberación de la persona que estaba en pecado, del mismo modo que cuando Israel fue sacado de Egipto. La sangre había detenido la mano de Dios en juicio; mientras que la mano de Dios en poder los libró para siempre en el Mar Rojo. No obstante lo que ellos pudieran haber sido, ellos estuvieron por aquel tiempo con Dios quien los había guiado a Su santa habitación.

8.5 - El resumen del resultado de la obra de Dios

Además, los primeros versículos de este capítulo 8 resumen el resultado de la obra de Dios con respecto a este asunto que podemos leer desde el capítulo 5:12 hasta el final de dicho capítulo, y en los capítulos 6 y 7: ninguna condenación hay para los que están en Cristo; la ley del Espíritu de vida en Él me libra de esta ley del pecado y de la muerte; y lo que la ley no pudo hacer, Dios lo ha hecho.

8.6 - Liberación absoluta y completa de la ley del pecado y de la muerte; el secreto de ello — el descenso de Cristo entre nosotros

[Romanos 8:3](#). Se observará que la liberación es de la ley del pecado y de la muerte: en este respecto, la liberación es absoluta y completa. El pecado ya no es más una ley, en absoluto. Esta liberación, para uno que ama la santidad, para uno que ama a Dios, es un profundo e inmenso asunto de gozo. El pasaje no dice que la carne es cambiada – dice exactamente lo contrario; uno no hablaría de la ley de una cosa que

ya no existiera más. Nosotros tenemos que contender con el pecado, pero ya no es más una ley; tampoco el pecado nos puede llevar a estar bajo la muerte en nuestra conciencia.

La ley no podía obrar esta liberación. Podía condenar al pecador, pero no al pecado al mismo tiempo que libraba al pecador. Pero lo que la ley no podía hacer - en vista de que requería fuerza en el hombre, mientras que por el contrario él sólo tenía fuerza para el pecado - Dios lo ha hecho. Ahora bien, se trata aquí de que el hecho de que Cristo descendiera entre nosotros, y aun hasta la muerte, es colocado ante nosotros en toda su importancia - Su descenso sin pecado a nosotros y a la muerte. Este es el secreto de nuestra liberación. Dios, el Dios de toda gracia y de gloria, le ha enviado a Él, quien era el objeto eterno de Su deleite, a Su propio Hijo, en quien estaba toda la energía y el poder divino del Hijo de Dios mismo, a participar de carne y sangre en medio de los hombres, en la posición en que todos nosotros estamos; siempre sin pecado en Él mismo, pero - para descender a la profundidad de la posición en la que estábamos, incluso hasta la muerte - despojándose Él mismo de Su gloria para ser un hombre, “en semejanza de carne de pecado”, y siendo un hombre humillándose Él mismo hasta la muerte, para que toda la cuestión del pecado con Dios fuera decidida en la persona de Cristo, siendo Él considerado como estando en nuestra posición [42]; cuando en la semejanza de carne de pecado Él fue hecho pecado por causa de nosotros - “y a causa del pecado”, como se expresa (es decir, un sacrificio por el pecado). Él se encargó de glorificar a Dios mediante el sufrir por aquello que el hombre era. Él lo logró, haciéndose Él mismo un sacrificio por el pecado; y así, no sólo nuestros pecados han sido quitados, sino que el pecado en la carne (este era el estado del hombre, el estado de su ser; y Cristo fue tratado en la cruz como si Él estuviera en él) ha sido condenado en aquello que fue un sacrificio de propiciación para el pecador.

[42] El lector entenderá que Jesús pudo tomar esta posición y pudo ser hecho pecado, precisamente porque Él mismo estaba absolutamente exento de él en todo sentido. El poder de resurrección en Cristo muerto era el poder de santidad en Cristo vivo. Era también el poder de aquel amor que Él mostró mientras estuvo vivo, y que nosotros conocemos en perfección en Su muerte. Él fue el objeto justo del deleite divino.

8.7 - El que no tenía pecado fue hecho pecado a causa de nosotros; el pecado quitado y el pecado en la carne totalmente condenado

El Hijo de Dios - enviado por Dios en amor - ha venido, y no sólo ha llevado Él nuestros pecados, sino que (habiéndose ofrecido Él mismo libremente para cumplir Su voluntad, cuya voluntad Él había venido a hacer, una víctima sin mancha) Dios “a aquel que no conoció pecado, le hizo pecado, a causa de nosotros.” (2 Corintios 5:21 - VM). Él se ha situado, siempre sin pecado (en Él se trataba de gracia y obediencia), en el lugar en el cual nuestro fracaso en nuestra responsabilidad aquí abajo había colocado al hombre, y, hecho a semejanza de hombres, murió para glorificar a Dios con respecto al pecado, de modo que nosotros somos eximidos por medio de la cruz de la carga sobre la conciencia del pecado que mora en nosotros. Él toma sobre Sí mismo delante de Dios la toda la carga del pecado (pero conforme al poder de la vida eterna y del Espíritu Santo que estaba en Él) - Él mismo se ofrece como una víctima por él. Situado así, Él es hecho pecado; y en Su muerte, a la que Él se somete en gracia, el pecado en la carne es condenado totalmente por el justo juicio de Dios, y la condenación misma es la abolición de aquel pecado mediante Su acto de sacrificio - un acto que es válido para todo aquel que cree en Jesús, quien lo llevó a cabo. Nosotros hemos muerto con Él y estamos vivos por medio de Él. Nos hemos despojado del cuerpo de la carne, del viejo hombre; estamos muertos para la ley por medio del cuerpo de Cristo, nuestro viejo hombre ha sido crucificado con Él, para que el cuerpo de pecado pudiese ser anulado. Yo no tengo dudas de que el resultado pleno será que el pecado será quitado de toda la escena del cielo y de la tierra, en esos cielo y tierra nuevos donde mora la justicia. Pero yo hablo aquí del estado de conciencia con respecto a la gloria de Dios.

8.8 - La perfección moral de la cruz

¡Qué maravillosa liberación! ¡Qué obra para la gloria de Dios! La importancia moral de la cruz para la gloria de Dios es un tema que, mientras lo estudiamos, llega a ser más y más magnífico - llega a ser un estudio sin fin. Es, por su perfección moral, un motivo para el amor del Padre mismo con respecto a Jesús. “Por eso me ama el Padre, porque yo pongo mi vida, para volverla a tomar.” (Juan 10:17).

8.9 - Los distintos asuntos de los capítulos tres y siete

¡Qué obra perfecta para quitar el pecado de la vista de Dios (poniendo ante Él, en lugar de este, esa obra perfecta que quitó el pecado) y para librar al pecador, situándole delante de Dios conforme a la abolición perfecta del pecado y al valor de esa obra a Su vista! Es posible que nosotros podamos haber conocido el perdón de pecados antes de recorrer [Romanos 7](#), y algunos han dicho que el capítulo 3 viene antes del capítulo 7. Pero los asuntos son bastante distintos. En la primera parte nosotros tenemos a Dios tratando en gracia con el pecador como siendo él culpable para su justificación, y esa parte está completa en ella misma: “nos gloriamos en Dios.” La segunda parte se ocupa de lo que nosotros somos, y de las experiencias conectadas con ello; pero la obra del capítulo 7 es siempre esencialmente legal, es el juicio de lo que nosotros somos, sólo que en virtud de esto, con respecto a lo que está en nosotros, no de lo que nosotros hemos hecho - se trata de lucha, no de culpa. La forma de experiencia será modificada. El alma dirá, «Yo espero no haberme engañado a mí mismo», y cosas parecidas. Pero se trata siempre de la ley, y por ello el apóstol le da su carácter apropiado en sí misma.

8.10 - El cumplimiento de la ley

[Romanos 8:4](#). El resultado práctico se declara en el versículo 4: “para que la justicia de la ley”, su justa demanda, “se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.” Nosotros somos perfectos ante Dios en Cristo, sin ninguna justicia por medio de la ley; pero, andando conforme al Espíritu, la ley se cumple en nosotros, aunque no estamos sujetos a ella. El que ama ha cumplido la ley. Aquí, el apóstol no va más allá en frutos de justicia, porque el asunto era la sujeción a la ley y el hombre cumpliéndola. La gracia produce más que esto, tal como leemos en Efesios, Colosenses, y en otra parte, ella reproduce el carácter de Dios, no meramente lo que el hombre debería ser para con Dios, sino lo que Cristo era. Pero él aborda aquí la cuestión de la ley, y muestra que andando conforme al Espíritu nosotros la cumplimos de ese modo.

8.11 - La nueva naturaleza; el hecho reconocido de la presencia del Espíritu y el desarrollo de Su energía en la vida

En esta nueva naturaleza, en la vida de resurrección y de fe, lo que la ley demanda se cumple en nosotros porque no estamos bajo ella, porque nosotros andamos conforme al Espíritu, y no conforme a la carne. Las cosas que están ahora en oposición son la carne y el Espíritu. De hecho la norma, de cuyo yugo como un sistema nosotros somos librados, se cumple en nosotros. Bajo la ley el pecado tenía el señorío; habiendo sido librados de la ley, esa ley se cumple en nosotros [43]. Pero es el Espíritu obrando en nosotros, y conduciéndonos, lo que caracteriza nuestra posición. Ahora bien, este capítulo (puesto que el apóstol lo presenta así) es el resultado de la presencia, de la morada del Espíritu Santo en nosotros. El apóstol da por supuesta esta gran verdad aquí. Es decir, escribiendo a Cristianos, el hecho (pues lo que está en consideración aquí era un hecho) de la presencia del Espíritu Santo, el Consolador, es tratado como un hecho bien sabido. Esta presencia distinguía públicamente al Cristiano como el sello y la marca de su profesión. El individuo lo sabía por sí mismo; él lo sabía con respecto a la asamblea. Pero en el último aspecto, es decir, con respecto a la asamblea, nosotros lo dejamos a un lado aquí, puesto que el tema son los Cristianos individualmente. Ellos tenían el Espíritu; el apóstol apela en todas partes a sus conciencias acerca de este hecho. “Habiendo creído en él, fuisteis sellados.” (Efesios 1:13). “¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley, o por el oír con fe? etc.” (Gálatas 3:2). De lo que se habla aquí es del efecto moral individual extendiéndose, sin embargo, a la resurrección del cuerpo. Las dos cosas están conectadas: el hecho reconocido de la presencia del Espíritu Santo, y el desarrollo de Su energía en la vida, y después en la resurrección del creyente. Esto se había visto en Cristo; la resurrección misma fue según el Espíritu de santidad.

[43] Prescindiendo de la carne, la vida por medio de la cual nosotros vivimos es, de hecho, Cristo. Él es nuestra vida, y, en cuanto a la vida, lo que nosotros somos ante Dios es aquello por medio de lo cual nosotros vivimos aquí. Nuestra vida está escondida con Cristo en Dios, y Cristo es nuestra vida aquí abajo. Y por eso es que Juan - quien ha mostrado a Cristo como siendo esta vida - puede decir, “Todo aquel que es nacido de Dios, ... no puede pecar, porque es nacido de Dios.” (1 Juan 3:9). Es el mismo Cristo en nosotros y en el cielo. Esta vida se desarrolla prácticamente en medio de la oposición de nuestra carne. Nuestra debilidad - la debilidad culpable - entra,

y es totalmente otra cosa.

8.12 - El efecto práctico de la realización del Espíritu Santo morando en nosotros

Entonces, llegamos ahora al efecto práctico, en el Cristiano en la tierra, de la doctrina de la muerte con Cristo, y de la vida por medio de Él, realizada por el hecho de que el Espíritu Santo mora en nosotros, el cual nos ha sido dado. Él es distinto, porque Él es el Espíritu, el Espíritu de Dios; no obstante, Él actúa en la vida, de modo que es prácticamente nosotros mismos en aquello que es de la vida de Cristo en nosotros.

8.13 - En la carne, y andando conforme a la carne

[Romanos 8:4](#) y ss. Examinaremos brevemente la enseñanza del apóstol acerca de este asunto.

Él lo introduce abruptamente, como que esto caracteriza al Cristiano - “en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.” ([Romanos 8:4](#)). Los que son de la carne desean las cosas de la carne; los que son del Espíritu, desean las del Espíritu. No se trata aquí de una cuestión del deber, sino de la acción cierta de la naturaleza conforme a la cual una persona subsiste; y esta tendencia, este afecto de la naturaleza, tiene su resultado indefectible - el de la carne es muerte, el del Espíritu es vida y paz. Y esto es así porque los afectos de la carne son enemistad contra Dios. Ella tiene su voluntad propia, sus concupiscencias propias; y el hecho de que las tenga hace que no se sujete a la ley de Dios -la cual, por el contrario, tiene su autoridad propia - y a la cual la carne no puede, efectivamente, estar sujeta; ella dejaría de existir si ello pudiese ser así, pues tiene una voluntad propia que busca la independencia, y no la autoridad de Dios sobre ella - una voluntad que tampoco se deleita en lo que la ley demanda. Por tanto, los que están en la carne, y que tienen su relación con Dios como viviendo de esta naturaleza, de esta vida natural, no pueden agradar a Dios. Tal es el veredicto sobre el hombre, viviendo su vida natural, conforme a la naturaleza misma de esa vida. La ley no lo sacó de allí: él estaba aún en la carne como antes. Ella tenía una norma para el hombre, tal como él es como hombre delante de Dios, que daba la medida de su responsabilidad en

esa posición, pero que, evidentemente, no lo sacaba de la posición a la cual ella era aplicable. De modo que estando el hombre en la carne, las operaciones del pecado estaban, por medio de la ley misma, actuando para producir muerte.

8.14 - El Espíritu Santo constituyendo el vínculo del creyente con Dios pero distinto de la persona en la cual Él mora

[Romanos 8:9](#) y ss. Pero el principio de la relación del creyente con Dios no es la carne sino el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en nosotros. Eso es lo que caracteriza nuestra posición delante de Dios. A Sus ojos, y ante Él, nosotros no estamos en la carne. Esto, de hecho, da por supuesta la existencia de la carne, pero habiendo recibido el Espíritu Santo, y teniendo vida del Espíritu Santo, es Él quien constituye nuestro vínculo con Dios. Nuestra existencia moral delante de Dios es en el Espíritu, no en la carne u hombre natural.

Observen aquí, que el apóstol no está hablando de dones o de manifestaciones de poder, actuando fuera de nosotros sobre los demás, sino de la energía vital del Espíritu, tal como fue manifestada en la resurrección de Jesús e incluso en Su vida en santidad. A nuestro viejo hombre se lo considera muerto; nosotros vivimos para Dios por el Espíritu. Por consiguiente, se habla de esta presencia del Espíritu - totalmente real como ella es - de una manera que tiene más bien la fuerza del carácter que de la presencia distintiva y personal, aunque ese carácter no podría existir a menos que Él estuviese personalmente allí. “Vosotros estáis en Espíritu, si es que el Espíritu de Dios habita en vosotros.” ([Romanos 8:9](#) - Traducción literal del comentario original. N. del T.) [44]. El énfasis está puesto sobre la palabra Dios, y en el Griego no hay un artículo delante de la palabra Espíritu. No obstante, ello se refiere claramente al Espíritu personalmente, pues se dice “mora en vosotros”, de modo que Él es distinto de la persona en la cual Él mora.

[44] Noten aquí que al comienzo del capítulo se nos dice que estamos en Cristo, y aquí se nos dice que estamos en el Espíritu: del mismo modo que se nos dice que ‘tenemos el Espíritu de Cristo’, y luego “si Cristo está en vosotros”; porque es por el Espíritu que nosotros estamos en Cristo. “Aquel que se une con el Señor, un mismo espíritu es *con él*.” ([1 Corintios 6:17](#) - VM) (comparen con [Juan 14](#)). Y esto da su verdadero carácter a nuestra vida y lugar ante Dios. Estar en Cristo y Cristo en nosotros constituye, en muchos

lugares en la Escritura, la posición cristiana, conocida también por medio del Espíritu Santo morando en nosotros (comparen con [Juan 14](#)).

8.15 - El Espíritu de Dios y Su obra en el hombre; la situación del Cristiano ante Dios

Pero la significación de la cosa es esta: no hay nada en el hombre que pueda resistir a la carne o que lo saque de ella; se trata de él mismo. La ley no puede ir más allá de este límite (a saber, el del hombre a quien se le habla), ni debería ir, pues ella trata con su responsabilidad. Tiene que haber alguna cosa que no es hombre, y sin embargo, que actúe en el hombre, para que él pueda ser librado. Ninguna criatura pudo hacer algo en esto: él es responsable en su lugar.

Debe ser Dios. El Espíritu de Dios entrando en el hombre no deja de ser Dios, y no hace que el hombre deje de ser hombre, sino que Él produce divinamente en el hombre, una vida, un carácter, una condición moral de ser, un hombre nuevo; en este sentido, un nuevo ser, y eso en virtud de la limpieza mediante la sangre de Cristo. Él mora - habiendo Cristo llevado a cabo la obra de liberación, de la cual este es el poder en nosotros - en el hombre, y el hombre está en Cristo y Cristo está en el hombre. Pero teniendo así realmente una vida nueva, que tiene su propio carácter moral, el hombre está, como tal, ante Dios; y a Sus ojos, lo que él es en esta nueva naturaleza es inseparable de su fuente, así como el arroyo es inseparable del manantial; el creyente está en el Espíritu, el Espíritu Santo estando allí a consecuencia de la obra activa de Cristo en la vida que Él ha dado, y en el poder de esa vida. Esta es la situación del Cristiano delante de Dios. Nosotros ya no estamos en la carne, sino en el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en nosotros. No existe ningún otro medio. Y es verdaderamente el Espíritu de Cristo - Él en el poder de quien Cristo actuó, vivió, se ofreció a Sí mismo; por medio de quien, también, Él fue levantado de los muertos. Su vida completa fue la expresión de la operación del Espíritu - del Espíritu en el hombre. "Pero si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, el tal no es de El." ([Romanos 8:9 - LBLA](#)). Es el verdadero y único vínculo, la realidad eterna, de la vida nueva en la cual vivimos en Dios.

8.16 - La vida nueva

Nosotros tenemos con ver con la realidad. El Cristianismo tiene su realización en nosotros en una conformidad de naturaleza a Dios, de la que Dios no puede prescindir, y sin la cual nosotros no podemos disfrutar o estar en comunión con Él. Él mismo la da. De hecho, ¿cómo podemos nosotros nacer de Dios, a menos que Dios actúe para comunicarnos vida? Nosotros somos hechura Suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras. (Efesios 2:10). Pero es el Espíritu quien es su fuente y su fuerza. Si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, si la energía de esta vida espiritual que se manifestó en Él, la cual es por el poder del Espíritu, no está en nosotros, no somos de Él, no tenemos parte en Cristo, porque es de este modo que uno participa en Él. Pero si Cristo está en nosotros, la energía de esta vida espiritual está en Él quien es nuestra vida, y el cuerpo se considera muerto; pues si tiene una voluntad como estando vivo, ello no es nada más que pecado. El Espíritu es vida, es el Espíritu mediante el que Cristo vivió activamente; Cristo en Espíritu en nosotros es vida - la fuente de pensamiento, acción, juicio, de todo lo que constituye al hombre, moralmente hablando, para que pueda haber justicia; porque esa es la única justicia practica posible, puesto que la carne no puede producir ninguna. Nosotros vivimos solamente como teniendo a Cristo como nuestra vida; porque la justicia está en Él, y en Él solamente, delante de Dios. En otra parte no hay nada sino pecado. Por tanto, vivir es Cristo. No hay otra vida; todo lo demás es muerte.

8.17 - Nuestros cuerpos mortales van a ser levantados

Romanos 8:11. Pero el Espíritu tiene aún otro carácter. Él es el Espíritu de Aquel que levantó a Jesús de entre los muertos. Este Dios lo hizo con respecto al Cristo. Si el Espíritu mora en nosotros, Dios llevará a cabo en nosotros aquello que Él llevó a cabo en el Cristo [45], debido a este mismo Espíritu. Él levantará nuestros cuerpos mortales. Esta es la liberación final, la respuesta plena a la pregunta, “¿quién me librará de este cuerpo de muerte?” (Romanos 7:24).

[45] Observen aquí que Jesús es el nombre personal de Cristo. Aunque Cristo llegó a serlo, es apropiadamente un nombre de posición y cargo - el Ungido. Aquel que levantó al Cristo vivificará los cuerpos de los que están relacionados con Él.

8.18 - Triple designación del Espíritu

Observen aquí que el Espíritu es designado de tres maneras:

- el Espíritu de Dios, en contraste con la carne pecadora, con el hombre natural,
- el Espíritu de Cristo, el carácter formal de la vida que es la expresión de Su poder (este es el Espíritu actuando en el hombre conforme a la perfección de los pensamientos divinos);
- el Espíritu de Aquel que levantó al hombre Cristo de entre los muertos. Aquí está la liberación perfecta y final del cuerpo mismo por el poder de Dios actuando por medio de Su Espíritu. De este modo, entonces, hemos obtenido la respuesta plena a la pregunta, “¿Quién me librará?”

Vemos que la vida cristiana en su carácter verdadero - el del Espíritu - depende de la redención. Es en virtud de la redención que el Espíritu está presente con nosotros.

8.19 - La vida del Cristiano como dependiente e impartida

[Romanos 8:10, 11](#). En los versículos 10 y 11, nosotros tenemos la muerte presente para la carne y el pecado, y la resurrección propiamente dicha; sólo que, puesto que no hay nada más que pecado si nosotros vivimos de nuestra propia vida natural, estando Cristo en nosotros, nuestra vida, nosotros consideramos aún ahora, mientras todavía vivimos, que nuestro cuerpo está muerto. Siendo este el caso, nosotros tenemos eso que se vio en Cristo ([Romanos 1:4](#)) - el Espíritu de santidad y la resurrección de entre los muertos. Debemos observar de qué manera (hasta ahora conforme a la fuerza de la expresión, “el Espíritu es vida” [[Romanos 8:10](#) - Versión J. N. Darby en Inglés, traducción literal del traductor]) la Persona del Espíritu está ligada aquí con el estado del alma, con la vida real del Cristiano. Un poco más abajo en este capítulo la encontramos de forma distinta a ello. Nosotros entendemos esto: porque el Espíritu es verdaderamente la Persona divina, pero Él actúa en nosotros en la vida que Él ha impartido. “Lo que es nacido del Espíritu, espíritu es.” ([Juan 3:6](#)). De esta manera, es verdaderamente el Espíritu quien produce justicia práctica, buenos pensamientos; pero Él los produce en mí, de modo que son míos. Sin embargo, yo soy enteramente dependiente de Dios, y en deuda con Él por estas cosas. La vida es de la misma naturaleza que su fuente según [Juan 3](#), pero ella es dependiente; todo el poder está en el Espíritu. Por medio de Él nosotros dependemos de Dios. El propio

Cristo vivió de esta manera. Sólo que la vida estaba en Él, y ningún pecado en la carne que la resistiera: mientras que, si Dios nos ha dado vida, permanece siempre como verdad que esta vida está en Su Hijo. “El que tiene al Hijo, tiene la vida.” (1 Juan 5:12). Y sabemos que “el deseo de la carne es contra el Espíritu” (Gálatas 5:17), aun cuando nosotros la tenemos.

8.20 - La fuerza del Cristiano para vivir conforme al Espíritu

Pero prosigamos con nuestro capítulo.

Romanos 8:12 y ss. Por consiguiente, el apóstol concluye la exposición de la vida espiritual que da libertad al alma, presentando al Cristiano como siendo deudor, pero no a la carne, la cual no tiene ahora ningún derecho sobre nosotros. Sin embargo, él no dirá directamente que nosotros somos deudores al Espíritu. Es, efectivamente, nuestro deber vivir conforme al Espíritu; pero si dijéramos que somos deudores, ello sería colocar al hombre bajo una ley más elevada, cuyo cumplimiento sería, debido a eso, aún más imposible para él. El Espíritu era la fuerza para vivir, y eso mediante los afectos que Él imparte - no mediante la obligación de tenerlos. Si vivimos conforme a la carne, nosotros vamos a morir; pero si por el Espíritu hacemos morir las acciones del cuerpo, nosotros viviremos. El mal está allí, pero la fuerza está allí para vencerlo. Este es el efecto conforme a la naturaleza de Dios y a la de la carne. Pero hay otro aspecto del asunto - la relación que esta presencia y operación del Espíritu nos da hacia Dios. Entonces, en lugar de decir, 'deudores legales al Espíritu', el Espíritu mismo es nuestro poder, mediante el cual nosotros hacemos morir la carne y estamos seguros así de vivir con Dios; y nosotros somos hijos de Dios, siendo guiados por el Espíritu. Pues no hemos recibido un espíritu de esclavitud para estar nuevamente en el temor (esa era la condición del fiel bajo la ley), sino un Espíritu que responde a nuestra adopción para ser hijos de Dios, y este es su poder - un Espíritu por el cual clamamos, “Abba.”

8.21 - El Espíritu de adopción; la relación de los creyentes como hijos conocida por medio del Espíritu

Romanos 8:16 “El Espíritu mismo da testimonio juntamente con nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios.” (VM).

El apóstol conecta nuevamente el Espíritu Santo en la unión más cercana con el

carácter, el espíritu, que Él produce en nosotros, conforme a la relación en la cual nosotros estamos situados por Su gracia en Cristo, y de la cual estamos conscientes, y la que, de hecho, realizamos por la presencia del Espíritu Santo en nosotros: Él es en nosotros un Espíritu de adopción. Porque Él nos establece en la verdad, conforme a los pensamientos de Dios. Ahora bien, en cuanto al poder para que sea de esta manera, en cuanto a su realidad moral en nosotros, es sólo por la presencia del Espíritu Santo que ello ocurre. Nosotros somos librados de la ley y del espíritu de esclavitud solamente en que el Espíritu mora en nosotros, aunque la obra y la posición de Cristo son la causa. Esta posición no es conocida ni es realizada excepto por el Espíritu, a quien Jesús envió cuando Él mismo hubo entrado en ella en gloria en lo alto como hombre [46]. Pero este Espíritu mora en nosotros, actúa en nosotros, y nos trae, en efecto, a esta relación que ha sido adquirida para nosotros por Cristo, por medio de esa obra que Él llevó a cabo para nosotros, entrando Él mismo en ella (es decir, como hombre resucitado).

[46] Aunque Él anduvo siempre como Hijo aquí abajo, por supuesto, y eso no meramente cuando entró en Su ministerio públicamente y proclamó serlo, como sabemos a partir de lo que sucedió en el templo cuando Él tenía cerca de doce años. Efectivamente nosotros somos hijos antes de que recibamos el Espíritu de adopción. Es debido a que somos hijos que el Espíritu del Hijo es enviado a nuestros corazones (Gálatas 4). Pero Cristo, entrando en el lugar pleno de gloria como hombre, conforme al propósito de Dios por medio de Su obra, recibió (Hechos 2, especialmente versículo 33 - N. del T.) el Espíritu para conferirlo a nosotros y para asociarnos con Él allí.

8.22 - El Espíritu caracterizando nuestra existencia moral, pero distinguido cuidadosamente como una Persona distinta

Hemos visto que el apóstol habla del Espíritu en nosotros como de un cierto carácter, una condición en que estamos, porque Él mismo se infunde, por decirlo así, en todo nuestro ser moral - nuestros pensamientos, afectos, objetivos, acciones; o, más bien, Él los crea; Él es su fuente; Él actúa produciéndolos. De esta manera, Él es, de forma práctica, un Espíritu de adopción, porque Él produce en nuestras almas todo lo que pertenece a esta relación. Si Él actúa, nuestros pensamientos, nuestros afectos, actúan también; nosotros estamos en el disfrute de esta relación en virtud de esta acción. Pero habiendo identificado así (y no podía ser de otra forma) al Es-

píritu Santo con todo lo que Él produce en nosotros, porque es de esta manera que el Cristiano le conoce a Él (porque [el mundo] no le ve, ni le conoce; pero ustedes le conocen, porque Él está con ustedes, y mora en ustedes: ¡precioso estado!) - cuando el propio Espíritu Santo es la fuente de nuestro existir y de nuestros pensamientos, conforme a los consejos de Dios en Cristo y a la posición que Cristo ha adquirido para nosotros - el apóstol, repito, habiendo hablado del Espíritu, como caracterizando nuestra existencia moral, tiene cuidado de distinguirlo a Él como una Persona, una existencia realmente distinta. “El Espíritu mismo da testimonio juntamente con nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios.” (Romanos 8:16 - VM). Las dos cosas son igualmente preciosas [47]:

- la participación en el Espíritu, como el poder de vida mediante el cual somos capaces de disfrutar a Dios, y la relación de hijos para Él; y,
- la presencia y autoridad del Espíritu para asegurarnos de ello.

[47] Veremos más adelante que la Epístola a los Colosenses habla de vida solamente: la Epístola a los Efesios habla del Espíritu Santo.

8.23 - Posición como hijos; relación como hijos

Nuestra *posición* es la de hijos (en Griego: G5207 υἱός *juíos*; en Inglés: *sons*. N. del T.), nuestra *relación* apropiada es la de hijos (en Griego: G5043 τέκνον *téknon*, en Inglés: *children*. N. del T.). La palabra Griega “υἱός *juíos*” (“*sons*” en Inglés) marca el contraste con la posición bajo la ley, la cual era la de siervos; es el estado de privilegio en su extensión más amplia. Referirse a la calidad de “τέκνον *téknon*” (child: plural, “*children*” en Inglés) de alguien, implica la intimidad y la realidad de la relación. Ahora bien, hay dos cosas que el apóstol expone - la posición del “τέκνον *téknon*” (child; plural, “*children*” en Inglés) y sus consecuencias, y la condición de la criatura en conexión con la cual se encuentra el “τέκνον *téknon*” (child; plural, “*children*” en Inglés; “*hijos*” en Español). Esto brinda la ocasión para dos operaciones del Espíritu - la comunicación de la seguridad de ser hijos (“τέκνον *téknon*”; “*children*” en Inglés; “*hijos*” en Español) con todas sus consecuencias gloriosas; y Su obra de compasión y gracia en conexión con los dolores y debilidades en las cuales el “τέκνον *téknon*” (child; plural, “*children*” en Inglés; “*hijo*” en Español) se encuentra aquí abajo.

8.24 - La certeza, el poder y la bendición de la gracia de Dios; Dios es por nosotros

Habiendo completado así la exposición de la condición del hijo (“τέκνον téknon”; “children” en Inglés; “hijos en Español), el apóstol finaliza esta explicación de su posición en Cristo con una declaración de la certeza de la gracia - fuera de él mismo - en Dios, que le asegura en esta posición, y le guarda, por el poder de Dios en gracia, de todas las cosas que le podrían privar de su bendición - de su felicidad. Es Dios quien se la da, y quien es su Autor. Es Dios quien llevará a buen final a aquel a quien Él ha colocado en ella. Este último punto es tratado en los versículos 31 al 33 de [Romanos 8](#). De esta manera, en los versículos 1 al 11, nosotros tenemos al Espíritu en vida; en los versículos 12 al 30, tenemos al Espíritu como un poder actuando en el santo; en los versículos 31 al 33, tenemos a Dios actuando por nosotros, no en nosotros, para asegurar nuestra bendición. Por eso, en la última parte, el apóstol no habla de santificación.

8.25 - El testimonio del Espíritu Santo de que somos hijos de Dios

Entonces, el primer punto que tenemos que tocar en esta segunda parte es que el Espíritu mismo da testimonio **juntamente con** nuestro espíritu de que somos los hijos de la familia de Dios. “El Espíritu mismo da testimonio juntamente con nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios.” ([Romanos 8:16 - VM](#)). Es decir, que de la misma forma que el Espíritu Santo (actuando en nosotros en vida, como hemos visto) ha producido los afectos de un hijo, y, mediante esos afectos, ha producido la conciencia de ser un hijo de Dios, de igual manera Él mismo no se separa de esto, sino que, mediante Su presencia poderosa, Él mismo da testimonio de que somos hijos. Nosotros tenemos este testimonio en nuestro corazón en nuestra relación con Dios; pero el Espíritu Santo mismo, como siendo **distinto** de nosotros, nos da este testimonio a nosotros en quienes Él mora. El Cristiano verdaderamente liberado sabe que su corazón reconoce a Dios como Padre, pero él sabe también que el Espíritu Santo mismo le da a él Su testimonio. Aquello que se fundamenta en la Palabra se realiza y se verifica en el corazón.

8.26 - Las consecuencias de ser hijos de Dios y de poseer una naturaleza moral totalmente opuesta al mundo

Romanos 8:17 y ss. Y si somos hijos, somos herederos - herederos de Dios y coherederos con Cristo. ¡Gloriosa posición en la que estamos situados con Cristo! Y el testimonio de esto es la primera parte del cargo personal del Espíritu; pero esto tiene aquí sus consecuencias, tiene aquí su carácter. Si el Espíritu de Cristo está en nosotros, Él será la fuente de los sentimientos de Cristo en nosotros. Ahora bien, en este mundo de pecado y de miseria Cristo sufrió necesariamente - sufrió también debido a la justicia, debido a Su amor. Este sentimiento de dolor es, moralmente, la consecuencia necesaria de poseer una naturaleza moral totalmente opuesta a todo lo que hay en el mundo. Amor, santidad, veneración a Dios, amor por el hombre, todo es sufrimiento esencial aquí abajo; un testimonio activo lleva al sufrimiento externo. Coherederos, copartícipes en el sufrimiento, copartícipes en la glorificación - este es el orden de la vida y esperanza Cristianas; y, observen, en vista de que somos poseedores de toda la herencia de Dios, este sufrimiento es en virtud de la posición gloriosa a la que somos llevados, y de nuestra participación en la vida de Cristo mismo. Y los sufrimientos no son dignos de ser comparados con la gloria que será revelada en nosotros.

8.27 - La creación gime mientras espera la manifestación de los hijos de Dios

Romanos 8:19 y ss. Porque la creación espera la manifestación de los hijos de Dios. Entonces llegará su liberación. Porque si nosotros sufrimos, es en amor, porque todo es sufrimiento a nuestro alrededor. El apóstol, entonces, lo explica. Es nuestra conexión con la creación lo que nos lleva a este sufrimiento, porque la creación está sujeta a miseria y vanidad. Nosotros lo sabemos, nosotros que tenemos el Espíritu, sabemos que toda la creación gime en su extrañamiento de Dios, como estando con dolores de parto, sin embargo ello es en esperanza. Cuando la gloria pondrá a los hijos en libertad, la creación compartirá la libertad de ellos: ella no puede participar en la gracia; esto es algo que concierne al alma. Pero siendo la gloria el fruto del poder de Dios en las cosas externas, incluso la creación será librada de la esclavitud de la corrupción y participará en la libertad de la gloria. Porque no es la voluntad de la creación la que la sujetó (ella no tiene ninguna voluntad en ese respecto), sino que fue por causa de aquel que la sujetó, por causa del hombre.

8.28 - Esperando la redención del cuerpo

[Romanos 8:23](#) y ss. Ahora bien, el Espíritu, quien nos hace saber que somos hijos y herederos de la gloria, nos enseña a entender, por los mismos medios, toda la miseria de la creación; y por medio de nuestros cuerpos nosotros estamos en conexión con ella, de modo que existe compasión. Así, nosotros también esperamos la adopción, es decir, la redención del cuerpo. Porque en cuanto a la posesión del resultado pleno, es en esperanza que nosotros fuimos salvos; así que en el intertanto nosotros gemimos, así como entendemos, conforme al Espíritu y a nuestra nueva naturaleza, que toda la creación gime. Existen la inteligencia del Espíritu y los afectos de la naturaleza divina por una parte; y el vínculo con la creación caída mediante el cuerpo, por la otra [48]. Aquí también, entonces, la operación del Espíritu Santo tiene su lugar, al igual que da testimonio de que somos hijos y herederos de Dios con Cristo.

[48] En esto, ¡cuánto más perfecta (todo en Él era absoluto) era la compasión de Cristo! Pues aunque Él era capaz de compadecerse como un hombre verdadero, Él no estaba vinculado en Su propio estado con la creación caída, así como nosotros lo estamos. Él lo sintió, ya que era un hombre verdadero, pero un hombre verdadero nacido del Espíritu Santo; nosotros, como estando por sobre la carne y no estando en ella por fe, estamos todavía, de hecho, ligados con ella en el vaso de barro en el que estamos.

8.29 - El Espíritu Santo participando del dolor y del sentido de la miseria introducida por el pecado en nosotros mediante gemidos

[Romanos 8:26](#) y ss. Por consiguiente, no es solamente la creación la que gime, estando en esclavitud de corrupción a consecuencia del pecado del hombre, sino nosotros mismos, quienes tenemos las primicias del Espíritu - las cuales Dios ha dado en anticipación al cumplimiento de Sus promesas en los postreros días, y que nos conectan con el cielo - nosotros también gemimos, mientras esperamos la redención de nuestro cuerpo para tomar posesión de la gloria preparada para nosotros. Pero ello es porque el Espíritu Santo, quien está en nosotros, participa de nuestro dolor y nos ayuda en nuestras debilidades; morando en nosotros, Él suplica en medio de esta miseria mediante gemidos, los cuales no se expresan en palabras. El sentido del

mal que nos oprime a nosotros y a todos lo que nos rodean está allí; y mientras más conscientes somos de la bendición y la libertad de la gloria, más sensibles somos del peso de la miseria introducida por el pecado. Nosotros no sabemos qué pedir como remedio; pero el corazón expresa su dolor tal como Jesús lo hizo ante el sepulcro de Lázaro - al menos en nuestra pequeña medida. Ahora bien, esto no es el egoísmo de la carne a la cual no le gusta sufrir; es el afecto del Espíritu.

Tenemos aquí una prueba impresionante de la manera en que el Espíritu y la vida en nosotros se identifican en la práctica: Dios escudriña los corazones - los nuestros; Él encuentra el afecto del Espíritu, porque Él, el Espíritu, intercede. De modo que es mi corazón - es un afecto espiritual, pero es el Espíritu mismo quien intercede. Unido a la creación mediante el cuerpo, al cielo mediante el Espíritu, el sentido que yo tengo de la aflicción no es el egoísmo de la carne, sino la compasión del Espíritu, quien la siente conforme a Dios [49].

[49] Las palabras "la voluntad" del versículo 28 no deberían estar insertadas aquí. Se debería traducir: "Mas el que escudriña los corazones sabe cuál es la intención del Espíritu, porque **conforme a Dios** intercede por los santos."

8.30 - El oído atento de Dios a gemidos que son tanto divinos como humanos en carácter: el valor de estos gemidos

Qué dulce y fortalecedor pensamiento es que cuando Dios escudriña el corazón, aún si nosotros estamos cargados con un sentido de la miseria en medio de la cual el corazón está trabajando, Él no encuentra allí la carne, sino el afecto del Espíritu; y que el Espíritu mismo se ocupa de nosotros, en gracia, con todas nuestras debilidades: ¡Qué oído atento debe prestar Dios a tales gemidos!

El Espíritu, entonces, es el testimonio en nosotros de que somos hijos, y a consecuencia de ello, herederos; y Él participa en la dolorosa experiencia de que nosotros estamos vinculados con la creación mediante nuestros cuerpos, y viene a ser la fuente de afectos en nosotros, los que se expresan en gemidos que son divinos en su carácter así como humanos, y que tienen el valor de Su propia intercesión. Y esta gracia se muestra a ella misma en conexión con nuestra ignorancia y debilidad. Además, si después de todo nosotros no sabemos qué pedir, sabemos que todas las cosas obran juntas bajo la mano de Dios para nuestro mayor bien (v.28) [50].

[50] Lean aquí en el texto "pero sabemos". 'No sabemos qué hemos de pedir como debiéramos, pero **sí sabemos** que todas las cosas obran para nuestro bien.'

8.31 - Los consejos, propósitos, hechos, y operaciones de Dios para bendecirnos y para que estemos seguros

[Romanos 8:28](#) y ss. Esto introduce, en tercer lugar, otro aspecto de la verdad - lo que Dios hace, y lo que Dios es para nosotros, fuera de nosotros mismos, para que estemos seguros de toda bendición. El Espíritu Santo es vida en nosotros; Él da testimonio de nuestra posición gloriosa; Él actúa en compasión divina en nosotros, conforme a nuestra posición real de debilidad en este pobre cuerpo y esta creación sufriente; Él viene a ser, y hace que nosotros seamos, la voz de este sufrimiento ante Dios. Todo esto tiene lugar en nosotros; pero Dios mantiene todos nuestros privilegios por medio de lo que Él es en Sí mismo. Esta es la última parte del capítulo, desde el versículo 28 o 31 hasta el final. Dios ordena todas las cosas a favor de aquellos que son llamados conforme a Su propósito. Porque esa es la fuente de todo bien y de toda felicidad en nosotros y para nosotros.

Por eso es que en este clímax hermoso y precioso, la santificación y la vida en nosotros se omiten. El Espíritu había enseñado a nuestras almas acerca de estos puntos al comienzo del capítulo. El Espíritu es vida, y el cuerpo está muerto, si Cristo está en nosotros; y Él presenta ahora los consejos, los propósitos, los hechos, la operación de Dios mismo, que nos bendicen y nos dan seguridad, pero que no son la vida en nosotros. La realidad interior ha sido desarrollada en la parte anterior; aquí tenemos la certeza, la seguridad, en virtud de lo que Dios es y de Sus consejos. Él ha conocido de antemano a Sus hijos, Él los ha predestinado a una gloria segura, a una maravillosa bendición segura, a saber, a ser conformados a la imagen de Su Hijo. Él los ha llamado, Él los ha justificado, Él los ha glorificado. Dios ha hecho todo esto. Ello es perfecto y estable, tal como es Aquel que lo determinó, y quien lo ha hecho. No falta ningún eslabón en la cadena de todo lo que era necesario para unir sus almas a la gloria conforme a los consejos de Dios.

8.32 - Conformados a la imagen de Su Hijo; bendecidos con Jesús así como por medio de Él

¡Y qué gloria es esta! ¡qué posición - pobres criaturas como son los salvados - el ser conformados a la imagen del Hijo de Dios! Este, de hecho, es el pensamiento de la gracia, no sólo bendecirnos por medio de Jesús, sino bendecirnos con Él. Él descendió a nosotros, sin pecado, en amor y justicia, para asociarnos con Él en el fruto de Su obra gloriosa. Esto fue lo que Su amor se propuso, que tuviéramos una y la misma porción con Él; y esto también lo habían determinado los consejos del Padre (¡bendito sea Su nombre por ello!).

8.33 - Dios es por nosotros

[Romanos 8:31](#) y ss. El resultado de todo para el alma es que Dios es por nosotros. Dulce y gloriosa conclusión, que da al corazón una paz que es inefable, y un reposo que depende del poder y la estabilidad de Dios - un reposo que excluye toda ansiedad en cuanto a cualquier cosa que pudiera perturbarlo; pues, si Dios es por nosotros, ¿quién puede estar contra nosotros? Y la forma de ello excluye todo pensamiento en cuanto a algún límite a la liberalidad de Dios. El que no escatimó ni a Su propio Hijo, ¿cómo no nos dará también con Él todas las cosas? Además, con respecto a nuestra justicia delante de Dios, o a acusaciones que podrían ser traídas contra los santos, así como con respecto a todas las dificultades del camino, Dios mismo ha justificado: ¿quién es el que condenará? Cristo ha muerto, Él ha resucitado, y está a la diestra de Dios, e intercede por nosotros: ¿quién nos separará de Su amor? ¿Los enemigos? Él ya los ha conquistado. ¿Lo alto? Él está allí por nosotros. ¿Lo profundo? Él ha estado allí; ello es la prueba de Su amor. ¿Dificultades? Nosotros somos más que vencedores: ellas son la ocasión inmediata de la exhibición de Su amor y fidelidad, haciéndonos sentir dónde está nuestra porción, cuál es nuestra fortaleza. La prueba no hace más que asegurar el corazón, el cual conoce Su amor, conoce que nada puede separarnos del amor de Dios que es en Jesús. Todo lo demás ha sido creado, y no nos puede separar del amor de Dios - un amor de Dios que ha entrado también en esta miseria de la creación, y ha obtenido la victoria sobre todo por nosotros. Así, la liberación, y la libertad, y la seguridad de los santos por gracia y poder son sacadas a la luz plenamente.

8.34 - Dios por nosotros dando, justificando, y sin ninguna separación posible

Tenemos así desplegadas las tres maneras en que Dios es por nosotros:

- dando,
- justificando,
- y sin ninguna separación posible.

Dos preguntas triunfantes zanján los dos últimos puntos, sobre los que el corazón puede plantear dudas fácilmente. Pero las dos preguntas están formuladas:

1. ¿Quién condenará?
2. ¿Quién separará?

¿Quién condenará cuando Dios mismo justifica? No se dice justificados ante Dios. Dios es por nosotros.

La segunda pregunta es respondida mediante el hecho precioso de que en todas las cosas que parecerían hacerlo (es decir, condenar, separar), nosotros hemos visto, por el contrario, Su amor demostrado. Además, son las cosas creadas las que tenderían a separar, y el amor es el amor de Dios.

El comienzo del versículo 34 debería ser leído con el versículo 33.

8.35 - El lugar del Cristiano delante de Dios mostrado en el capítulo 8

Hemos avanzado aquí a un estado experimental más pleno que en el capítulo 5, continuando con lo que revela los ejercicios de un alma aprendiendo lo que es en sí misma, y la operación de la ley, y lo que es estar muerto con Cristo, y estar vivo por Él y asociado con Él, y saliendo, como estando en Él delante de Dios, con la conciencia de Dios para ello. Pero en el capítulo 5 hay más que la sencilla gracia de Dios, lo que Él es en Sus benditas naturalezas y pensamientos, como por sobre el pecado, hacia el pecador. Tenemos aquí el lugar del Cristiano más plenamente con

Dios, pero lo que Dios es sencillamente en gracia lo tenemos más plenamente en el capítulo 5. El capítulo 5 se refiere más a lo que de Dios es conocido así por medio de la obra de Cristo; el capítulo 8 trata más acerca de nuestro lugar en Cristo delante de Él. ¡Es una bendición tener ambos!

9 - Capítulo 9

9.1 - La forma en que se ha de reconciliar la salvación común con las promesas especiales de Dios a los Judíos

Quedaba un asunto importante que debía ser considerado, a saber, la forma en que esta salvación, común a Judíos y Gentiles, ambos alejados de Dios - esta doctrina de que no había ninguna diferencia - iba a ser reconciliada con las promesas especiales hechas a los Judíos. La demostración de la culpa y la ruina de ellos bajo la ley no tocaban a las promesas de un Dios fiel. ¿Iba el apóstol a eliminar a estos para poner a los Gentiles en el mismo plano? Ellos no dejaron de acusar también al apóstol de haber despreciado a su nación y sus privilegios. Los capítulos 9, 10 y 11 proporcionan la respuesta a este asunto; y, con rara y admirable perfección, exponen la posición de Israel con respecto a Dios y al evangelio. Esta respuesta abre, en sí misma, una puerta amplia a la comprensión de los modos de obrar de Dios.

9.2 - La soberanía de Dios demostrada en la familia de Abraham

[Romanos 9:1](#) y ss. El apóstol comienza afirmando su profundo interés en la bendición de Israel. La condición de ellos era una fuente constante de tristeza para él. Lejos de despreciarlos, él los amaba tanto como Moisés lo había hecho. Él había deseado ser anatema, separado de Cristo, por ellos [51]. Él reconocía que todos los privilegios concedidos por Dios hasta entonces, les pertenecían a ellos. Pero él no acepta que la Palabra de Dios haya fallado; y hace patente la demostración de la libre soberanía de Dios, en conformidad a la cual, sin traspasar los límites de las promesas hechas a los Judíos, Él podía admitir a los Gentiles conforme a Su elección.

[51] Léase, "he deseado" en lugar de "deseara yo mismo" en Romanos 9:3. Moisés, en su angustia, había dicho, "bórrame a mí, te lo ruego, de tu libro." (Éxodo 32:32 - VM). Pablo no había estado a la zaga de él en su amor.

En primer lugar, esta verdad se mostró en el seno de la propia familia de Abraham. Los Judíos alegaban su derecho exclusivo a las promesas en virtud de su ascendencia de él, y a tener sus promesas por derecho, y exclusivamente, porque ellos descendían de él. Pero no todos los que descienden de Israel son israelitas. Ni son todos hijos por ser descendientes de Abraham. Porque en ese caso Ismael debía haber sido recibido; y los Judíos se negarían a oír hablar de ninguna manera acerca de eso. Entonces, Dios era soberano. Pero se podría alegar que Agar era una esclava. Pero el caso de Esaú excluía incluso este parsimonioso pensamiento. La misma madre dio a luz a ambos hijos de un padre, y Dios había escogido a Jacob y había rechazado a Esaú. Fue así sobre el principio de soberanía y elección que Dios había decidido que la descendencia sería llamada en la familia de Isaac. Y antes de que Esaú y Jacob nacieran, Dios declaró que el mayor serviría al menor. Los Judíos debían admitir, entonces, la soberanía de Dios acerca de este punto.

9.3 - Soberanía ejercida en misericordia hacia Israel y en juicio sobre Faraón

Romanos 9:14 y ss. Entonces, ¿Dios era injusto? Él declaró claramente Su soberanía para siempre a Moisés como un principio. Es el primero de todos los derechos. Pero, ¿en qué caso ha ejercido Él este derecho? En un caso que concernía ese derecho de Israel a la bendición de la cual los Judíos procuraban sacar provecho. Todo Israel habría sido cortado si Dios hubiera actuado en justicia; no había nada más que la soberanía de Dios que podía ser una puerta de escape. Dios se retrajo en Su soberanía, para perdonar a quien Él quiso, y así había perdonado a Israel (la justicia los habría condenado a todos por igual, reunidos alrededor de un becerro de oro que ellos habían levantado para adorar) - esto, en el aspecto de la misericordia; en el aspecto de juicio, Faraón sirvió como ejemplo. El enemigo de Dios, y de Su pueblo, había tratado las reivindicaciones de Dios con desprecio, exaltándose a sí mismo con soberbia contra Él - "¿Quién es Jehová, para que yo oiga su voz ...? ... ni tampoco dejaré ir a Israel." (Éxodo 5:2). Estando Faraón en este estado, Jehová lo utilizó para dar un ejemplo de Su ira y juicio. "Así que del que quiere tiene misericordia, y al que quiere endurece." (Romanos 9:18 - LBLA). El hombre se queja de ello, tal

como lo hace de la gracia que justifica libremente.

9.4 - Los derechos de Dios establecidos — el poder para hacer todas las cosas, Su paciencia con los malvados y Su ira contra ellos; Su gloria mostrada en vasos de misericordia

Romanos 9:19 y ss. En cuanto a derechos, comparen los de Dios y los de la criatura que ha pecado contra Él. ¿Cómo puede el hombre, que está hecho de barro, atreverse a replicar contra Dios? El alfarero tiene poder para hacer lo que él quiere con la masa. Nadie puede decirle a Dios, ¿Y Tú, qué haces? La soberanía de Dios es el primero de todos los derechos, el fundamento de todos los derechos, el cimiento de toda moralidad. Si Dios no es Dios, ¿qué será Él? La raíz de la cuestión es esta: ¿ha de juzgar Dios al hombre o el hombre ha de juzgar a Dios? Dios puede hacer cualquier cosa que le plazca. Él no es el objeto para el juicio. Tal es Su derecho: pero cuando el apóstol, de hecho, presenta los dos casos, a saber, ira y gracia, él pone el caso de Dios mostrando paciencia hacia uno que está ya preparado para la ira, para dar, por último, un ejemplo a los hombres de Su ira en la ejecución de Su justicia; y luego, el caso de Dios exhibiendo Su gloria en vasos de misericordia, los cuales Él ha preparado para gloria. Están, entonces, estos tres puntos establecidos con exactitud maravillosa;

- el poder para hacer todas las cosas, sin que nadie tenga derecho a decir ni una sola palabra;
- la paciencia maravillosa con los malvados, en quienes, finalmente, se manifiesta Su ira;
- la demostración de Su gloria en vasos, a quienes Él mismo ha preparado por misericordia para gloria, y a quienes Él ha llamado, sean ellos de entre los Judíos o de entre los Gentiles, conforme a la declaración de Oseas.

9.5 - La soberanía de Dios en la derogación de las pretensiones Judías al disfrute exclusivo de todas Sus promesas

Entonces, la doctrina establecida es la soberanía de Dios en la derogación de las pretensiones de los Judíos al disfrute exclusivo de todas las promesas, como descendientes de Abraham; porque, entre sus descendientes, más de uno había sido

excluido por el ejercicio de esta soberanía; y fue nada más que el ejercicio de ella lo que, en la ocasión del becerro de oro, había perdonado a aquellos que pretendieron tener el derecho de descendencia (Éxodo 32:14). Por tanto, era necesario que el Judío lo reconociera, o bien que él admitiera a los Idumeos en pleno derecho (descendientes de Esaú), así como a los Ismaelitas (descendientes de Ismael), (ambos pueblos descendientes también de Abraham - N. del T.) o renunciara él mismo a ello, exceptuando quizás solamente a las familias de Moisés y Josué. Pero si esa era la soberanía de Dios, Él la ejercería ahora a favor de los Gentiles, así como de los Judíos. Él llamaba a quien Él quería.

9.6 - Pedro y Pablo citan textos de los profetas

[Romanos 8:25](#) y ss. Si miramos de cerca estas citas del libro de Oseas, encontraremos que Pedro, quien escribe solamente a Judíos convertidos, toma sólo el pasaje al final del capítulo 2, donde Lo-ammi y Lo-ruhama se convierten en Ammi y Ruhama ([1 Pedro 2:9, 10](#)). Pablo cita también eso, lo cual está al final del capítulo 1 de Oseas, donde está escrito, "Y en el lugar en donde les fue dicho: Vosotros no sois pueblo mío, les será dicho: " - no 'pueblo mío", sino - "Sois hijos del Dios viviente."([Oseas 1:10](#)). Es este último pasaje el que él aplica a los Gentiles llamados por gracia.

[Romanos 9:27](#) y ss. Pero pasajes adicionales de los profetas confirman ampliamente el juicio que el apóstol pronuncia por el Espíritu sobre los Judíos. Isaías declaró formalmente que, si Dios no les hubiese dejado un pequeño remanente, ellos habrían sido como Sodoma y Gomorra; no obstante lo numeroso que fuese el pueblo, sólo un pequeño remanente sería salvo; porque Dios estaba abreviando la obra en juicio en la tierra. Y aquí estaba, moralmente, el estado de cosas: los Gentiles habían obtenido la justicia que ellos no habían buscado, la habían obtenido por fe; e Israel, procurando obtenerla mediante el cumplimiento de una ley, no alcanzó la justicia. ¿Por qué? Debido a que ellos no la procuraron por fe, sino por obras de la ley. Pues ellos tropezaron en la piedra de tropiezo (es decir, en Cristo), como está escrito, "He aquí que yo pongo en Sión una piedra de tropiezo y roca de ofensa; y el que creyere en ella no quedará avergonzado." ([Romanos 9:33 - VM](#)).

10 - Capítulo 10

10.1 - El amor del apóstol por su nación: la propia justicia de ellos opuesta a la de Dios

Romanos 10:1 y ss. Habiendo mencionado este asunto, el apóstol, quien amaba profundamente a su nación como pueblo de Dios, derrama su corazón con respecto a la doctrina que era una piedra de tropiezo para ellos. Su deseo, el objeto del afecto de su corazón, era la salvación de ellos. Siendo ellos el objeto de sus afectos, ellos estaban, a ojos de ellos mismos, revestidos de celo por Dios, ignorante como la nación era; ignorante, ¡lamentablemente! en el aspecto de lo que Dios enseñaba. Ignorando la justicia de Dios, ellos procuraron, en su celo, establecer su propia justicia, y no se sujetaron a la de Dios. Porque Cristo es el fin de la ley para justicia para todo creyente. Allí se encontraba la justicia de Dios, allí estaba la piedra de tropiezo para Israel.

10.2 - La notable significación de la cita de Pablo de **Deuteronomio 30**

Sin embargo, el apóstol establece su argumento clara y firmemente. Él lo establece a partir de sí mismo; pero Deuteronomio le proporciona una demostración inesperada del gran principio. Él cita un pasaje de aquel libro que habla acerca del asunto de la condición de Israel, cuando ellos hubieran quebrantado la ley y estuvieran sufriendo sus consecuencias. “Las cosas secretas”, había dicho el legislador, “pertenecen a Jehová nuestro Dios; mas las reveladas son para” el pueblo (**Deuteronomio 29:29**). Es decir, la ley fue dada, clara y positivamente, como una condición para el disfrute de la bendición; lo que Dios podría hacer en gracia, cuando Israel estuviera bajo las consecuencias de la ley quebrantada, permanecía en el secreto de Su voluntad suprema. Por lo demás, con todo, otro principio es revelado claramente, a saber, que cuando el cumplimiento de la ley fuese imposible, y cuando Israel hubiese sido echado de su tierra por haberla quebrantado, si entonces el corazón de ellos se volvía a Dios en aquel país lejano, Él los aceptaría. Todo se había terminado con la ley como una condición de relación con Dios. Israel fue echado conforme al capítulo que estamos considerando (**Deuteronomio 30**) - era Lo-ammi, ya no era más el pueblo de Dios. No obstante, el testimonio de Dios fue dirigido a ellos: ellos podrían regresar a Él en espíritu, y por fe. Ya no se trataba de la ley, ahora se tra-

taba de fe. Pero, dice el apóstol, si es así, es Cristo quien es el objeto de fe. Ningún Judío habría negado que el testimonio de Dios era la esperanza de todo verdadero Israelita cuando todo estuviese arruinado.

Entonces, este pasaje en Deuteronomio - cuando Moisés ha terminado con la ley, y ha supuesto otros consejos de Dios, y fundamenta sobre ellos el principio de volver el corazón a Dios cuando todo ha terminado con respecto a la ley, e Israel está en un lugar donde sería imposible guardarla, estando en cautividad entre los Gentiles - este pasaje tiene notable significación en el argumento del apóstol; y el hecho de ser citado es una demostración extraordinaria de que en sus razonamientos, es el Espíritu Santo quien actúa. Es el apóstol quien introduce a Cristo; pero la combinación de las verdades de las diferentes posiciones de Israel, de la ley, y del regreso en corazón cuando ellos estaban perdidos bajo la ley - una combinación de la que Cristo era la clave y solo Él podía serlo - exhibe una visión completa de la unidad de todos los modos de obrar de Dios, moralmente y en Sus dispensaciones, de la cual sólo el Espíritu Santo es capaz, y que expresa, evidentemente, Sus pensamientos. Veán [Deuteronomio 29](#) (al final) y 30.

10.3 - La palabra de fe creída en el corazón

[Romanos 10:8](#) y ss. La palabra de fe, entonces, presentada como siendo la esperanza de Israel, era lo que el apóstol anunciaba - es decir, que si alguno confesaba con su boca al Señor Jesús, y creía en su corazón que Dios le había levantado de los muertos, él sería salvo. ¡Afirmación preciosa, sencilla, y positiva! y confirmada, si eso fuese necesario, por el testimonio del Antiguo Testamento: “Todo aquel que en él creyere, no será avergonzado.” (ver [Isaías 28:16](#) - Aquí, como en el cap. 9:33, la cita corresponde a la Versión de los Setenta, la que vierte dichas palabras del original así: “no se le hará apresurar” (no tendrá que huir para salvarse, como de un peligro conocido); “no será avergonzado”, lo que es la misma cosa. Cita del Comentario Jamieson, Fausset, Brown. N. del T.). Las palabras corazón y boca están en contraste con la ley. En el caso que Deuteronomio supone, Israel no podía cumplir la ley; Moisés les dijo que la Palabra del Dios de ellos podía estar en el corazón y en la boca de ellos. De esta manera, para el Judío (como para todos) se trataba ahora de la creencia del corazón.

Observen que no dice, «Si tu amas en tu corazón», o, «Si tu corazón es lo que debería ser hacia Dios»; sino «Si tú crees en tu corazón.» Un hombre cree con su corazón cuando él cree verdaderamente con un corazón interesado en la cosa a ser creída.

Estando sus afectos involucrados en la verdad, él desea, cuando se habla de la gracia, que eso que se le dice sea la verdad. Él desea la cosa presentada, y a la vez, él no duda de ella. Él no cree porque tiene parte en ella, sino que cree en la verdad de la cosa misma, estando involucrado en ella como siendo importante para él. El tema aquí no es el estado de sus afectos (una consideración muy seria, no obstante, pero en su lugar), sino la importancia y la verdad de aquello que es presentado por la Palabra - su importancia para él, como necesitándola para su salvación, una salvación de la cual él está consciente que la necesita, de la cual no puede prescindir - una verdad de la cual él es asegurado, como un testimonio de Dios mismo. Dios afirma a un tal que la salvación le pertenece, pero que no es eso en lo que él tiene que creer como el objeto de la fe; es aquello de lo cual Dios asegura a cada uno que cree.

10.4 - La fe del corazón manifestada por la confesión de la boca

Además, la fe se manifiesta así por la demostración que da de su sinceridad — por la confesión del nombre de Cristo. Si alguno se convenciera de que Jesús es el Cristo, y rehusara confesarle, su convicción sería, evidentemente, su mayor condenación. La fe del corazón produce la confesión de la boca; la confesión de la boca es la contraprueba de la sinceridad de la fe, y de sinceridad, en el sentido de la reclamación que el Señor tiene sobre nosotros en gracia. Es el testimonio que Dios requiere al comienzo. Es sonar la trompeta en la tierra ante el enemigo. Es decir que Cristo ha conquistado, y que todas las cosas le pertenecen a Él por derecho. Es una confesión que hace entrar a Dios en respuesta al nombre de Jesús. No es eso lo que hace entrar la justicia, sino que es el reconocimiento público de Cristo, y da expresión así a la fe por medio de la cual hay participación en la justicia de Dios, de modo que se puede decir, «Él cree en Cristo para salvación; él tiene la fe que justifica.»

10.5 - “Él nos amó primero”; el amor de Dios no depende de los afectos del alma; la perfección de la obra de Cristo

Yo he entrado aquí un poco más en detalles, porque este es un punto sobre el cual el corazón humano se desconcierta; y se desconcierta tanto más porque es sincero, en la medida que alguna incredulidad y justicia propia hayan permanecido. Es imposible que un alma vivificada no sienta la necesidad de que el corazón sea corregido y vuelto a Dios; y de ahí que, no sometándose a la justicia de Dios, él piense hacer que el favor de Dios dependa del estado de sus propios afectos, mientras que Dios nos

ama mientras somos aún pecadores. El estado de nuestros afectos es de la mayor importancia; pero ello supone una relación ya existente, conforme a la cual nosotros amamos. Nosotros amamos, también, porque somos amados por Dios. Ahora bien, Su amor ha hecho algo - ha hecho algo conforme a nuestras necesidades, y conforme a la gloria divina. Ha dado a Jesús; y Jesús ha cumplido lo demandado, para que nosotros podamos participar en la justicia divina; y de esta manera, Él ha situado a todo aquel que (reconociendo que es un pecador perdido) cree en Él, en la relación segura de un hijo y de un alma justificada ante Dios, conforme a la perfección de la obra de Cristo. La salvación le pertenece a esta alma conforme a la declaración de Dios mismo. Amada con tal amor, salvada por tal gracia, gozando de tal favor, permitan que ella cultive afectos apropiados al don de Jesús, y al conocimiento que ella tiene de Él y de Su bondad.

10.6 - “No hay diferencia” en la ruina de los pecadores y “no hay diferencia” en la riqueza de la misericordia

[Romanos 10:12, 13](#). Es evidente que, si se trata de “todo aquel” que cree en Jesús, el Gentil entra, así como el Judío. No hay diferencia; el mismo Señor es rico para con todos los que le invocan. Es hermoso ver repetida aquí esta forma de expresión, “No hay diferencia.” El apóstol la había utilizado anteriormente con el añadido “por cuanto todos pecaron.” ([Romanos 3:22, 23](#)). El pecado pone a todos los hombres en un nivel, en ruina delante de Dios. Pero asimismo “no hay diferencia”, “pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos” ([Romanos 10:12](#)), porque todo aquel que invoque Su nombre será salvo.

10.7 - El Dios vivo y verdadero proclamado a los Gentiles; los Gentiles son recibidos; Israel, perverso y desobediente en enemistad

[Romanos 10:14](#) y ss. Sobre esta declaración, el apóstol fundamenta otro argumento; y mediante este argumento, él justifica los modos de obrar de Dios que se cumplían en su ministerio. Las escrituras Judías declaraban que todo aquel que invocare el nombre del Señor sería salvo. Ahora bien, los Judíos reconocían que los Gentiles no conocían el nombre del Dios vivo y verdadero. Por consiguiente, era necesario proclamarle a Él, para que ellos pudiesen invocarle, y el ministerio completo del

apóstol se justificaba. Por consiguiente, estaba escrito, “¡Cuán hermosos son los pies de los que anuncian el evangelio de la paz!” ([Romanos 10:14 - RVR1909](#)). Porque, al tratar con estas interrogantes entre los Judíos, él descansa, en forma natural, sobre la autoridad de las propias escrituras de ellos.

Pero él aplica este principio para la evangelización a los Judíos así como a los Gentiles (porque la ley no era el anuncio de buenas nuevas). Él cita a Isaías con el mismo propósito. En lo que Israel no creyó fue en una proclamación - en una verdad predicada públicamente de esta manera; así que debía haber fe en una verdad predicada así, en la Palabra proclamada.

El versículo 18 presenta alguna dificultad. Es cierto que el apóstol se propone explicar que una proclamación de la verdad de parte de Dios había tenido lugar. Israel no tenía excusa, porque incluso el informe había salido a todas partes, las palabras que anunciaban a Dios habían salido hasta los fines de la tierra. El testimonio, entonces, no estaba limitado a los Judíos. Los Gentiles lo habían oído en todas partes. Esto es claro. Pero el apóstol, ¿simplemente toma prestadas las palabras (que en el pasaje citado tienen aplicación al testimonio de la creación), o se propone él hablar del testimonio de la naturaleza misma? Yo creo que él utiliza el pasaje ([Salmo 19:4](#)) para mostrar que Dios tenía a los Gentiles en perspectiva en Sus testimonios; que él desea sugerir sosegadamente esto a los Judíos mediante una cita de sus propias escrituras, que no sólo ellos (los Judíos) han oído, sino que el testimonio ha salido por todas partes, y esto estaba en los pensamientos de Dios. Pablo no cita el pasaje como una profecía de lo que estaba ocurriendo; él toma prestadas las palabras, sin esa forma de discurso, para mostrar que este testimonio universal estaba en los pensamientos de Dios, cualesquiera que hubieran sido los medios empleados.

Y entonces, declarando la cosa con más precisión para los Judíos, él añade, “¿Acaso Israel no sabía?” ([Romanos 10:19 - LBLA](#)). ¿Acaso no estaba la nación enterada de esta extensión a los Gentiles del testimonio de esta proclamación de gracia a ellos, de la recepción del testimonio por parte de los Gentiles, para ponerlos en relación con Dios? Sí; Moisés ya había dicho que Dios provocaría a Israel a celos mediante un pueblo sin conocimiento. E Isaías había hablado con denuedo, declarando formalmente que Dios sería hallado por una nación que no le buscaba; y a Israel le había dicho, que todo el día Él había extendido Sus manos a un pueblo rebelde y contradictor; en una palabra, que los Gentiles le hallarían, e Israel sería perverso y desobediente. Así, el testimonio rendido a las posiciones tocante a ellos - aunque el apóstol se acerca gradual y sosegadamente - es claro y formal: los Gentiles son recibidos; Israel está en enemistad.

11 - Capítulo 11

11.1 - Tres pruebas de que Dios no ha rechazado a Su pueblo

Inmediatamente después de esto, la pregunta se plantea de inmediato, ¿ha rechazado Dios a Su pueblo? El capítulo 11 es la respuesta a esta pregunta. El apóstol da tres pruebas de que de ninguna manera es este el caso.

1. En primer lugar, él mismo es un Israelita; existe un remanente a quienes Dios ha reservado, como en los días de Elías - una prueba del favor constante del Señor, del interés que Él tiene en Su pueblo, aun cuando ellos son infieles; de modo que cuando el profeta, el más fiel y enérgico de entre ellos, no supo dónde encontrar a uno que fuese fiel a Dios excepto él mismo, Dios tenía Sus ojos sobre el remanente que no había doblado la rodilla delante de Baal.
2. En segundo lugar, el llamamiento de los Gentiles, y su substitución por Israel, no fue el rechazo definitivo de los últimos en los consejos de Dios; porque Dios lo había hecho para provocar a Israel a celos. Ello no fue, entonces, para su rechazo.
3. En tercer lugar, el Señor vendría de Sión y apartaría las iniquidades de Jacob.

Lo que el apóstol, o mejor dicho el Espíritu Santo, dice acerca de este punto requiere ser considerado más detalladamente.

11.2 - La elección de la gracia soberana en tiempos de Elías

[Romanos 11:1](#) y ss. El apóstol, al citar el caso de Elías, muestra que, cuando Israel estaba en un estado tal que aun Elías pleiteaba en contra de ellos, con todo, Dios no los había rechazado, Él se había reservado siete mil hombres. Esta fue la elección de la gracia soberana. Lo mismo ocurría ahora. Pero ello era por gracia, y no por obras. Los escogidos, entonces, ha obtenido la bendición, y los demás fueron endurecidos. Según como estaba escrito, “Dios les dio espíritu de estupor”, etc. (ver [Isaías 29:10](#)).

11.3 - Israel provocado a celos por el favor de Dios a los Gentiles al injertarlos en el olivo

[Romanos 11:11](#) y ss. ¿Acaso tropezaron para caer? ¡No! Pero por la transgresión de ellos ha venido la salvación a los Gentiles para provocar a Israel a celos - una segunda prueba de que esto no fue para el rechazo de ellos. Y si el menoscabo y la caída de ellos fue una bendición para los Gentiles, ¿cuál no habría de ser el fruto de la restauración de ellos? Si las primicias son santas, también lo es la masa; si la raíz lo es, también lo es el árbol. Ahora bien, en cuanto a la cadena continua de aquellos que disfrutaban las promesas en este mundo, Abraham era la raíz, y no los Gentiles; Israel era el tronco y las ramas naturales. Y aquí está lo que sucedió en el buen olivo de la promesa en este mundo, del cual Abraham era la raíz (y Dios mismo la fuente de follaje y de fruto), e Israel el retoño (o, vástago) y el árbol. Hubo algunas ramas malas, y ellas habían sido desgajadas; y otras ramas de los Gentiles habían sido injertadas en lugar de ellas, gozando ellas, de esta manera, de la riqueza que era natural al árbol de la promesa. Pero fue sobre el principio de la fe que ellas, siendo del olivo silvestre, habían sido injertadas. Muchas de las ramas Israelitas, los herederos naturales de las promesas, habían sido desgajadas debido a su incredulidad; porque cuando se les ofreció el cumplimiento de las promesas, ellos lo rechazaron. Ellos descansaron en su justicia propia, y despreciaron la bondad de Dios. De esta manera los Gentiles, hechos partícipes de las promesas, estuvieron de pie sobre el principio de la fe. Pero si ellos abandonaban este principio, ellos perderían su lugar en el árbol de la promesa, así como los Judíos incrédulos habían perdido el de ellos. La bondad había de ser su porción en esta dispensación del gobierno de Dios con respecto a aquellos que participaban del gozo de Sus promesas, si es que ellos continuaban en esta bondad; de no ser así, serían cortados. Esto había acontecido a los Judíos; y sería lo mismo con los Gentiles si ellos no continuaban en esa bondad. Tal es el gobierno de Dios, con respecto a eso que estaba de pie como Su árbol en la tierra. Pero hubo un consejo positivo de Dios que se cumplió en lo que tuvo lugar, a saber, el endurecimiento parcial de Israel (porque ellos no fueron rechazados) hasta que todos los Gentiles que iban a participar en las bendición de esos días hayan entrado. Después de esto, Israel será salvo como un todo; no serían individuos perdonados y añadidos a la asamblea, en la cual Israel ya no tenía ningún lugar como una nación; ellos serían salvos como un todo, como Israel. Cristo vendrá de Sión como siendo esta la sede de Su poder, y apartará la iniquidad de Jacob, Perdonándoles Dios todas las transgresiones.

11.4 - Los inmutables consejos y promesas de Dios cumplidos en misericordia para los Judíos; el árbol de la promesa en la tierra

[Romanos 11:28](#) y ss. Esta es la tercera prueba de que Israel no fue rechazado. Porque mientras son enemigos en cuanto al evangelio en el tiempo actual, ellos aún son amados por causa de los padres. Porque lo que Dios ha escogido y llamado una vez, Él jamás lo desecha. Él no se arrepiente de Sus consejos, ni tampoco del llamamiento que les da efecto. Pero si el consejo de Dios permanece inmutable, el modo en que se cumple saca a la luz la maravillosa sabiduría de Dios. Los Gentiles habían continuado por mucho tiempo en la desobediencia de la incredulidad. Dios entra en gracia. Los Judíos se opusieron a las actuaciones de la gracia. Ellos pierden todo derecho a las promesas por esta incredulidad, así que ellos deben recibir el efecto de la promesa sobre el fundamento de pura misericordia y la gracia soberana de Dios [52], del mismo modo que los pobres Gentiles. Porque Él ha encerrado a todos en incredulidad, para que pueda ser pura misericordia para todos. Por ello es que el apóstol exclama, «¡Oh, qué profundidad de sabiduría y conocimiento!» Las promesas se cumplen, y la pretensión a una justicia humana es aniquilada; los Judíos que han perdido todo, reciben todo sobre el terreno verdadero de la bondad de Dios. La aparente pérdida total de ellos no es más que el medio utilizado para que ellos reciban todo de la gracia soberana, en lugar de tenerlo en virtud de la justicia humana, o de una promesa no perdida. Todo es gracia: con todo, Dios siempre es fiel, y eso a pesar de la infidelidad del hombre. El hombre es bendecido; el Judío recibe el efecto de la promesa; pero tanto el uno como el otro deben atribuirlo a la pura misericordia de Dios. No hay nada aquí acerca de la asamblea: se trata del árbol de la promesa, y de aquellos que, en virtud de su posición, participan sucesivamente en el disfrute de las promesas de la tierra. Los Judíos incrédulos nunca fueron desgajados de la iglesia, ellos jamás estuvieron en ella. Ellos habían estado en la posición de herederos naturales del derecho a las promesas. La asamblea no es el olivo propio de los Judíos conforme a la naturaleza, como para que ellos sean injertados en él nuevamente. Nada puede ser más claro: la cadena de aquellos que tenían derecho a las promesas desde Abraham era Israel; luego, algunas de las ramas fueron desgajadas. El árbol de la promesa permanece en la tierra: los Gentiles son injertados en él en lugar de los Judíos, ellos también se vuelven infieles (es decir, se supone el caso), y ellos serían, en su turno, desgajados, y los Judíos serían 'reinjertados' en el antiguo olivo, conforme a las promesas y para gozar de ellas; pero ello es en pura misericordia. Claramente no es por el evangelio que ellos obtienen la bendición; porque,

en cuanto al evangelio, ellos son enemigos por causa de los Gentiles; en cuanto a la elección, ellos son amados por causa de los padres.

[52] El versículo 31 debería ser traducido: “así también estos [los Judíos] ahora han sido incrédulos con respecto a vuestra misericordia, para que ellos reciban misericordia” (o “para que ellos sean los objetos de misericordia”) - “vuestra misericordia”, es decir, la gracia en Cristo que se extiende a los Gentiles. De este modo, los Judíos eran los objetos de misericordia, habiendo anulado todo derecho a gozar del efecto de la promesa. Dios no fallaría en cumplirla. Él se las concede al final en misericordia, cuando Él ha hecho entrar la plenitud de los Gentiles.

11.5 - Los privilegios y la responsabilidad del lugar de bendición

Noten aquí, además, un principio importante: el disfrute de los privilegios por la posición nos hace responsables por ellos, sin decir que el individuo nació de nuevo. La rama Judía estaba en el árbol de la promesa y fue desgajada: igualmente la Gentil. No había nada vital o real; sino que ellos estaban en el lugar de la bendición, hechos participantes “de la raíz y de la rica savia del olivo” (*Romanos 11:17*), por el hecho de ser injertados.

Estas comunicaciones de los pensamientos de Dios finaliza esta porción del libro, a saber, esa porción en que el apóstol reconcilia la gracia soberana mostrada a los pecadores (poniendo a todos en un nivel en la ruina común del pecado) con los privilegios especiales del pueblo de Israel, basado en la fidelidad de Dios. Ellos habían perdido en cuanto al derecho. Dios cumpliría Sus promesas en gracia y por misericordia.

12 - Capítulos 12 y 13

12.1 - El terreno de toda la moralidad Cristiana se asienta sobre la misericordia y la gracia salvadora de Dios

Romanos 12:1, 2. El apóstol reanuda el hilo de sus enseñanzas, ocupándose - tal como lo hace en todas sus epístolas - de las consecuencias morales de su doctrina. Él coloca al creyente en el comienzo, sobre el terreno de la misericordia de Dios, el cual él ha desarrollado ya plenamente. El principio de la gracia que salva había sido establecido como la base de la salvación. El terreno de toda la moralidad Cristiana se asienta ahora sobre este principio fundamental: - presentar nuestros cuerpos como un sacrificio, vivo, santo, aceptable a Dios - un servicio inteligente, no aquel de las manos, que no consiste en ceremonias que el cuerpo podría realizar - un principio sencillo pero profundamente interno y del todo eficaz. Esto era para el hombre personalmente. En cuanto a sus relaciones externas, él no debía conformarse al mundo. Tampoco tenía que ser esto un inconformismo mecánico exterior, sino el resultado de ser renovado en la mente, a fin de buscar y discernir la voluntad de Dios, buena y aceptable y perfecta; siendo la vida transformada de esta manera.

Esto se conecta con el final del capítulo 6. No se trata de aquellos sentados en lugares celestiales, imitadores de Dios como hijos amados, sino de los hombres en la tierra libertados por el poder liberador de la redención y la gracia, entregándose ellos mismos a Dios para hacer Su voluntad. Esta exhortación sigue el carácter que hemos visto que es el carácter de la epístola.

12.2 - El andar y la vida del Cristiano caracterizados por consagración, obediencia, humildad y dependencia

Romanos 12:3 y ss. De este modo, el andar cristiano se caracterizaba por la consagración y la obediencia. Era una vida sometida a la voluntad de otro, a saber, a la voluntad de Dios; y por consiguiente, marcada con el sello de la humildad y la dependencia. Pero había una consagración absoluta de corazón en el sacrificio de uno mismo. Porque había un peligro, emanando del poder que actuaba en este sacrificio, de que la carne entrara y sacara ventaja del mismo. Con respecto a esto, cada uno debía tener un espíritu de sabiduría y moderación, y actuar dentro de los límites que Dios le había dispensado, ocupándose el creyente de ello conforme a la voluntad de

Dios; así como cada miembro tiene su lugar propio en el cuerpo, y debería llevar a cabo la función que Dios le ha asignado. El apóstol pasa imperceptiblemente a todas las formas que asume el deber en el Cristiano, conforme a las varias posiciones en que él está, y al espíritu en el cual él debería andar en toda relación.

12.3 - La relación del Cristiano con las autoridades bajo las cuales él se encuentra

[Romanos 13:1](#) y ss. Es solamente en el capítulo 12 donde la idea de la asamblea como un cuerpo se encuentra así en esta epístola; y eso, en conexión con los deberes de los miembros de forma individual - deberes que emanaban de las posiciones de ellos como tales. Aparte de eso, esta Epístola a los Romanos pone ante nosotros la posición del hombre en su responsabilidad individual ante Dios, y esta responsabilidad cumplida por gracia, y luego el hombre liberado. Las instrucciones dadas por el apóstol se extienden a la relación del Cristiano con las autoridades bajo las cuales él se encuentra. Él las reconoce como desempeñando el servicio de Dios, y como armadas con autoridad de parte de Él, de modo que resistirlas sería resistir lo que Dios había establecido. Por consiguiente, la conciencia, y no meramente la fuerza, constreñían al Cristiano a obedecer. En resumidas cuentas, él debía pagar a cada hombre lo que se le debía en virtud de su posición; no debía quedar debiendo nada a nadie, de cualquier carácter que ello pudiera ser - excepto amor - una deuda que jamás puede ser saldada.

12.4 - Los Cristianos entre ellos mismos en cuanto a los de alto o bajo rango

Los Cristianos, entre ellos mismos, son exhortados a no procurar las cosas elevadas de este mundo, sino a andar como hermanos con aquellos de bajo rango: un precepto demasiado olvidado en la asamblea de Dios - para pérdida de ella. Si el Cristiano de alto rango demanda que se le tribute honra según la carne, que ello se haga de buena voluntad. Bienaventurado aquel que, conforme al ejemplo del Rey de reyes y al precepto de nuestro apóstol, sabe cómo andar en compañía de aquellos de bajo rango en su viaje por el desierto. Ahora, el amor es el cumplimiento de la ley; porque el amor no hace mal al prójimo, y cumple así la ley.

12.5 - Amonestación a andar como hijos del día, el cual se acerca

Romanos 13:11 y ss. Otro principio actúa también sobre el espíritu del Cristiano. Es tiempo de despertar. La liberación de esta presente edad mala, que el Señor llevará a cabo para nosotros, se acerca. La noche está muy avanzada, el día se acerca - Dios sabe el momento. Las características que marcaban su acercamiento en los días del apóstol han madurado de un modo muy diferente desde entonces, aunque Dios, con miras a aquellos que Él está reuniendo, está, aún ahora, conteniéndolas. Caminemos, entonces, como hijos del día, desechando las obras de las tinieblas. Nosotros pertenecemos al día, del cual Cristo mismo será la luz. Que nuestra andar esté de acuerdo con aquel día, revistiéndonos de Cristo, y no pongamos nuestro cuidado en aquello que está de acuerdo con la voluntad y los deseos de la carne.

13 - Capítulo 14 a Capítulo 15:7

13.1 - Debilidad de conciencia de otros en cuanto a días y comidas; nosotros mismos siendo esmerados; tres instrucciones dadas al respecto

Otro punto que surgió de las diferentes posiciones de los Judíos y los Gentiles es abordado desde el comienzo del capítulo 14 hasta el final del versículo 7 del capítulo 15. Era difícil para un Judío deshacerse del sentido de diferencia entre días y entre comidas. Un Gentil, habiendo abandonado todo su sistema religioso considerándolo idólatrico, no se sujetaba a ninguna cosa. La naturaleza humana es propensa, en este sentido, a pecar en ambos aspectos - una falta de conciencia, una voluntad desenfrenada, por una parte y una conciencia ceremonial, por la otra. El Cristianismo no reconoce ninguna de estas cosas. Este nos libera de la cuestión de días y comidas haciéndonos celestiales con Cristo. Pero nos enseña a sobrellevar la debilidad de conciencia, y a ser esmerados nosotros mismos. La conciencia no puede prescribirnos una cosa nueva como siendo un deber, ni tampoco tiene el derecho de hacerlo, pero puede, por medio de la ignorancia, sujetar a una cosa tradicional como algo obligatorio. En realidad, nosotros tenemos una libertad completa, pero deberíamos sobrellevar la debilidad de fe en otro, y no poner tropiezo en su camino. El apóstol da tres instrucciones con respecto a esto:

- Primero, recibir al débil, pero no para discutir acerca de cuestiones que han

de ser zanjadas;

- segundo, no juzgar a nuestro hermano, puesto que él es siervo de Cristo, no nuestro; y cada uno debe dar cuenta de sí mismo a Dios;

- tercero, sobrellevar las flaquezas de los débiles, y no agradarnos a nosotros mismos; andar en el espíritu de amor, y, si es que estamos en un estado más elevado, mostrarlo recibiéndonos unos a otros, como Cristo nos ha recibido, para la gloria de Dios, la cual eclipsa al hombre y sus insignificantes superioridades, y que enciende el amor y lo hace ardiente, ferviente en la búsqueda del bien de los demás - y que nos saca tan completamente fuera del yo, y más allá de las pequeñeces, que podemos adaptarnos a los demás, allí donde la voluntad de Dios y Su gloria no están puestas en duda.

13.2 - Responsabilidad individual para con el Señor con respecto a nosotros mismos y a nuestros hermanos

Muchos principios importantes se exponen en estas exhortaciones. Cada uno dará a Dios cuenta de sí. Cada uno, en estos casos, debería estar plenamente persuadido en su mente, y no debería juzgar a otro. Si alguno tiene la fe que lo libra de observancias tradicionales, y las ve como siendo absolutamente nada - como de hecho lo son - que tenga su fe para con Dios, y no haga tropezar a su hermano.

Ninguno vive para sí mismo, y ninguno muere para sí mismo; nosotros somos del Señor. El débil, entonces, guarda cierto día para el Señor; los demás no lo guardan debido al Señor. Por tanto, esta es la razón para no juzgar. Aquel a quien yo juzgo es del Señor. Por tanto, yo debo procurar agradar también a mi hermano para su edificación - él es del Señor; y yo debería recibirle, tal como yo he sido recibido, para compartir en la gloria de Dios que le ha sido conferida. Nosotros servimos a Cristo en estas cosas pensando en el bien de nuestro hermano. En cuanto a la energía de la fe de un hombre, que él la tenga entre él y Dios. El amor es la norma para el uso de su libertad, si se trata de libertad, y no la esclavitud de la desatención. Porque lo opuesto de este principio, cuando estas observancias son utilizadas para destruir la libertad en Cristo (vean [Gálatas 4](#) donde el apóstol muestra que, si la observancia es enseñada como un principio) ello es realmente volver al Paganismo.

14 - Capítulo 15: 8 a capítulo 16:27

14.1 - El pensamiento de Pablo acerca de los tratos de Dios con Judíos y Gentiles en la venida de Jesús

Estas enseñanzas concluyen la epístola. Desde el capítulo 15:8, es el exordio, las circunstancias personales del apóstol, y las saluciones.

En los versículos 8 al 12 del capítulo 15, él resume sus pensamientos con respecto a los tratos de Dios con los Judíos y los Gentiles en la venida de Jesús. Él fue hecho ministro de la circuncisión a causa de la fidelidad de Dios, para cumplir las promesas hechas a los padres. Porque Dios había hecho promesas a los Judíos; pero ninguna a los Gentiles. Para estos últimos no era la verdad lo que estaba en consideración: sino el hecho de que por gracia ellos podrían, por medio de Jesús, glorificar a Dios por Su misericordia. El apóstol cita para ellos pasajes del libro de Deuteronomio (es decir, de la Ley), de los Salmos, y de los Profetas.

14.2 - El deseo de Pablo por los Cristianos Romanos y su presente servicio para los Judíos

En el versículo 13, él se dirige afectuosamente a los Romanos para expresar sus deseos para ellos, y su confianza en la bendición que ellos habían recibido de Dios, la cual los capacitaba para exhortarse mutuamente unos a otros, mientras expresa, al mismo tiempo, su atrevimiento en parte, debida a la gracia que Dios le había dado, para ser ministro de Jesucristo a los Gentiles, cumpliendo una función pública con respecto a ellos; siendo, por decirlo así, un sacerdote para ofrecer los Gentiles como una ofrenda aceptable a Dios, por estar santificada por el Espíritu Santo (vean [Números 8:11](#)). Esta era su gloria delante de Dios. Esta santificación por el Espíritu Santo era la que tomó el lugar de la santificación por nacimiento, y era muy apreciada.

Además, él había llevado a cabo su tarea desde Jerusalén y por los alrededores hasta Ilírico ([actualmente Dalmacia, N. del T.](#)); no donde Cristo había sido predicado anteriormente, sino donde aún no habían oído de Él. Esto había impedido su ida a Roma. Pero ahora, no quedando ya más lugares para él, según el Espíritu Santo - no teniendo más que hacer en esas partes, y habiendo deseado desde hacía tiempo verlos, él pensó visitarlos durante su viaje a España. Por el momento, él iba a Jerusalén

con la colecta hecha en Macedonia y Acaya para los santos.

Nosotros vemos que su corazón se vuelve a los Judíos; ellos ocupaban sus pensamientos; y a la vez que desea poner el sello de desempeño que esta colecta denotaba, él se preocupaba de ellos como Judíos, como aquellos que tenían una demanda: un sentimiento mezclado, quizás, de uno que estaba ansioso por mostrar que él no los había olvidado; porque, de hecho, él amaba a su nación. Tenemos que aprender si ejecutar este servicio (apropiadamente el de un diácono), digno de aceptación como este podría ser, él estuvo a la altura de su misión como apóstol. De cualquier forma que ello fuese, la mano de Dios estuvo en ello para hacer que todas las cosas obrarían para el bien de Su amado siervo e hijo, así como para Su propia gloria. Pablo tuvo un presentimiento de que este viaje a Jerusalén quizás no resultaría bien, y él pide las oraciones de los santos en Roma, para poder ser librado de manos de los inicuos, y poder ver sus rostros con gozo. Nosotros sabemos cómo terminó esto: ya se habló del asunto cuando estuvimos considerando los Hechos de los Apóstoles. Él los vio, efectivamente, en Roma; él fue librado, pero como un prisionero; y no sabemos si él fue a España alguna vez. Los modos de obrar de Dios son según Sus consejos eternos, y conforme a Su gracia, y según Su sabiduría perfecta.

14.3 - Saludos personales y recuerdo afectuoso del servicio para el Señor

No habiendo conocido nunca a los Cristianos Romanos como asamblea, Pablo envía muchos saludos personales. Este era el vínculo que subsistía. Vemos de qué manera conmovedora su corazón se extiende en todos los detalles del servicio que lo ligaba a aquellos que lo habían rendido. Aquel que por gracia había escudriñado todos los consejos de Dios, aquel que había sido admitido a ver aquello que no podía ser dado a conocer al hombre aquí abajo (2 Corintios 12:1-4), recordaba todo lo que estos humildes Cristianos - estas mujeres devotas - habían hecho por él y por el Señor. Esto es amor; es la prueba real del poder del Espíritu de Dios; es el vínculo del amor.

14.4 - Una norma preciosa y perfecta para el andar Cristiano

Tenemos aquí también, una norma preciosa y muy perfecta para nuestro andar, a saber, ser simples (o, [ingenuos, como rezan algunas versiones de la Biblia en Español - N. del T.](#)) para lo que es malo, y sabios para lo que es bueno. Sólo el Cristianis-

mo pudo haber dado una norma semejante; pues ella proporciona un andar que es positivamente bueno, y sabiduría para andar en él. Como Cristianos, podemos ser simples para lo que es malo. ¡Qué liberación! Mientras el hombre del mundo debe familiarizarse necesariamente con el mal, para evitarlo en este mundo de artimañas y de engaño, él debe corromper su mente, debe acostumbrarse a pensar en el mal, para no ser atrapado por este. Pero pronto habría completa liberación - pronto Satanás sería hollado bajo los pies de ellos ([Romanos 16:20](#)).

14.5 - Las cartas del apóstol, los escritos proféticos

[Romanos 16:22](#). Vemos también que el apóstol no escribía sus cartas, sino que empleaba a un hermano para que lo hiciera. Aquí se trata de uno llamado Tercio. Profundamente preocupado por la condición de los Gálatas, él mismo escribió la carta dirigida a ellos; pero el saludo al final de esta ([Gálatas 6:11](#) y ss.), así como el de otras epístolas, fue de su propia mano para verificar el contenido de la epístola. ([1 Corintios 16:21](#); [2 Tesalonicenses 3:17](#), en la cual la falsa epístola a la cual se alude en [2 Tesalonicenses 2](#) brindó la ocasión para declarar esta prueba, que él siempre dio, de que una epístola es verdaderamente suya.) Vemos, igualmente, por esta pequeña circunstancia, que él adjuntaba un carácter solemne y autoritativo a sus epístolas, que ellas no eran meramente las efusiones de un corazón espiritual, sino que al escribirlas él sabía y quería que los demás entendieran, que ellas eran dignas de consideración y de ser preservadas como autoridades, como la expresión y ejercicio de su misión apostólica, y debían ser recibidas como tales; es decir, como poseyendo la autoridad del Señor, con la cual él estaba provisto por el poder del Espíritu Santo. Eran cartas del Señor por medio de él, tal como habían sido también sus palabras ([1 Tesalonicenses 2:13](#), y [1 Corintios 14:37](#)).

14.6 - La doxología de los últimos versículos sugiriendo verdades que unen esta epístola con los escritos de Pablo en general

[Romanos 16:25](#) y ss. Tenemos que observar todavía, con respecto a los tres versículos al final de la epístola, que ellos están separados, por decirlo así, de todo el resto, introduciendo, en la forma de una doxología, el indicio de una verdad, cuya comunicación distinguía la enseñanza del apóstol. Él no la desarrolla aquí. La tarea que el Espíritu Santo llevó a cabo en esta epístola fue la presentación del alma individualmente ante Dios conforme a los pensamientos divinos. No obstante, esto se

relaciona inmediatamente con la posición del cuerpo; y la doctrina con respecto al cuerpo, la asamblea, no puede ser separada de esto. Ahora bien, el apóstol nos informa claramente, que el misterio, la asamblea, y la reunión en uno de todas las cosas bajo Cristo, había sido completamente desconocida: Dios había guardado silencio sobre aquel asunto en los tiempos que fueron definidos por la palabra 'edades' (o, 'siglos'), no formando parte la asamblea de ese curso de acontecimientos, y de los modos de obrar de Dios en la tierra. Pero el misterio había sido revelado ahora y comunicado a los Gentiles mediante Escrituras proféticas - y no mediante "las Escrituras de los profetas". ([Romanos 16:26; como rezan la mayoría de las traducciones de la Biblia al Español - N. del T.](#)). Las epístolas dirigidas a los Gentiles poseían este carácter; ellas eran Escrituras proféticas - una nueva prueba del carácter de las epístolas en el Nuevo testamento.

14.7 - El significado de la posdata; el alcance de la epístola

Aquel que ha entendido la doctrina de esta epístola, y de los escritos de Pablo en general, aprehenderá fácilmente el significado de la posdata. La epístola misma desarrolla con perfección y plenitud divinas de qué manera un alma puede estar ante Dios en este mundo, y la gracia y la justicia de Dios, manteniendo, además, Sus consejos en cuanto a Israel.

Traducido del inglés por: B.R.C.O. - Marzo/Junio 2009.